Domingo 12 de Junio de 1864. BUENOS AIRES. Año II—Núm. 513

NACION ARGENTINA

Este diario se publica por la imprenta del SIGLO, calle de la Victoria núm. 153—CONDICIONES DE LA SUSCRICION—En Buenos Aires, 40$ moneda corriente por mes—En las Provincias del Interior 2$ plata—Números sueltos 3 $—AVISOS Y COMUNICADOS: Por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las seis de la tarde del dia anterior—Los segundos 100$ por columna, esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interes público á juicio de la redaccion.

Ferro-carril del Oeste.

Debiéndose librar al servicio público la via entre la estacion Moreno y la Villa de Lujan el 23 del corriente—El servicio de los trenes queda establecido del modo siguiente:

DIAS DE TRABAJO.
SALIDAS.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°
Parque	8	10	3 30	4 30
11 de Setiembre	8 10	10 10	3 40	4 40
Almagro	8 15	10 15	3 45	4 45
Caballito	8 20	10 20	3 50	4 50
Flores	8 25	10 25	3 55	4 55
Floresta	8 30	10 30	4	5
San Martin	8 45	10 45	4 15	5 15
Moron	9	11	4 30	5 30
Merlo	9 20		4 50	5 50
Moreno	9 30		5	6
Lujan	10 20		5 45	

REGRESO.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°
Lujan		8 45		4 10
Moreno	7 30	9 30		5
Merlo	7 40	9 40		5 10
Moron	8	10	1	5 30
San Martin	8 15	10 15	1 15	5 45
Floresta	8 30	10 30	1 30	6
Flores	8 35	10 35	1 35	6 5
Caballito	8 40	10 40	1 40	6 10
Almagro	8 45	10 45	1 45	6 20
11 de Setiembre	8 50	10 50	1 50	6 25
Parque	9	11	2	6 40

DIAS FERIADOS.
SALIDAS.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	7	8	10	12	2	4
11 de Setiembre	7 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	7 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	7 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20
Flores	7 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta	7 30	8 35	10 30	12 30	2 30	4 30
San Martin	7 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45
Moron	8	9	11	1	3	5
Merlo		9 20		1 20	3 20	5 20
Moreno		9 30		1 30	3 30	5 30
Lujan		10 20		2 20		6 20

REGRESO

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Lujan		8 40		12 40		4 40
Moreno	7 30	9 30		1 30		5 30
Merlo	7 40	9 40		1 40		5 40
Moron	8	10	12	2	4	6
San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30
Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	12 50	2 50	4 50	6 50
Parque	9	11	1	3	5	7

Movimiento de vapores.

Carrera del Paraná hasta Corrientes.

ROSARIO.
VAPOR PAVON.
Llega á Buenos Aires. Miércoles. Sábados. — *Sale de Buenos Aires.* Juéves á las 12. Domingos

PARANA.
VAPOR ESPIGADOR.
Llega á Buenos Aires. Miércoles. — *Sale de Buenos Aires.* Juéves.

GUALEGUAY.
El *Pavon* lleva todos los Juéves la correspondencia y pasajeros para Gualeguay, los que son trasbordados en San Pedro en el vapor *Dolorcitas.*

CORRIENTES.
Vapor *Esmeralda*, saldrá del Rosario en combinacion con el vapor *Pavon* cada dos Domingos.

Carrera de MONTEVIDEO.
Llega á Buenos Aires. Juéves vapor *Salto* Lunes; Mártes id *Tevere* Sábado — *Sale de Buenos Aires.*

Carrera de la ASUNCION.
VAPOR PARAGUARI.
Llega á Buenos Aires. El de cada mes. — *Sale de Buenos Aires.* El 18 de cada mes.
VAPOR IGUREY.
El de cada mes. — El 3 de cada mes.

Paquetes de EUROPA.
Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de SOUTHAMPTON.
Llega del 14 al 5 de cada mes. — Sale jeneralmente el 27 y de Montevideo el 30.
Vapor frances *Saintonge* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de BURDEOS.
Llega del 20 al 30 — Sale siempre el 12 y de Montevideo el 15.

Diligencias para la campaña.

NORTE Y PERGAMINO.

ROJAS, TOCANDO EN LUJAN, GILES, FORTIN DE ARECO, SALTO Y PERGAMINO.—Union Arjentina—Victoria 223.—Salen todos los dias pares.

PILAR, CAPILLA DEL SEÑOR, ZÁRATE y SAN ANTONIO DE ARECO.—Mensajerías Nacionales—Victoria 223—Todos los dias impares.

JUNIN.—Arjentinas—Id. 98—Dias 4, 14 y 24

PERGAMINO, TOCANDO EN VILLA DE LUJAN, GILES FORTIN DE ARECO, SALTO, ROJAS.—Arjentinas—Rivadavia 98—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

OESTE.

VILLA DE MERCEDES.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Protejida—Rivadavia 305—Lo mismo.
Plata—Suipacha 61½—Dias pares.
Arjentina—Victoria 223—Dias pares.
CHIVILCOY.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.
Arjentina—Victoria 223—Dias pares.
NAVARRO—Flor del Oeste, Piedras 84. Dias pares.
Del Comercio: Piedad 254. Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30
Invariable: Rivadavia 189—Dias impares.
Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29
LOBOS—De Saborido: Rivadavia 189—Dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30.
Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.
25 DE MAYO—Del Comercio· Piedad 254. Dias 5, 15, 25.
"De la Sociedad": Rivadavia 98.—Sale los dias 6, 14, 22, 30.
Mensajerias: Piedras 81—Dias 8, 18, 28.
De Saborido: Rivadavia 189—Sale todos los dias 2, 10, 18 y 26.
BRAGADO—Flor del Oeste: Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.
Del Comercio: Piedras 81—Dias 5, 15, 25.
Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29
CAÑUELAS, MONTES Y LAS FLORES—Invariable Porteña: Rivadavia 443—Dias 2, 5, 8, 11, 14, 17, 20, 23, 26 y 29.
AZUL—Mensajerias Progreso: Tacuarí 266—Dias 3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.
Mensajerias Comercio: Piedad 81. Dias 4, 13, 20, 27
SALADILLO—Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes.

SUD.

CHASCOMUS Y DOLORES—Nuevas Peninsulares Potosí 152—Dias 2, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Mensajerias Coronilla: Potosí 146—Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29.
Id. id.— Moro, por el Inyierno, etc.—Dias 1 y 15.
La Amistad: Chacabuco 103—Miércoles.
TANDIL—CARRERA DIRECTA POR SUTTON, RANCHOS, PASO DEL VENADO, CAMILO GIRADO, CHAPALEOFÚ, HUESOS DE CASALINS y NEGRAS DE SILVA.—La Protejida: Piedras 81—Dias 1 y 15.
IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, NAVAS JUNCAL, CACIQUE, CHILFORÓ, COMELINA, BISCACHERAS Y TANDILEOFU—Las mismas, dias 8 y 24.
TANDIL DIRECTO—Nuevas Peninsulares: Potosí 152—Dias 11 y 27.
IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, LA PRUEBA, 5 LOMAS DE MIGUENS, LOMA PARTIDA, SAN JOSÉ Y CÁRMEN DE LANGUEYU—Las mismas, dias 1 y 16.
RANCHOS POR SAN VICENTE, POSTA DE AMARILLO Y SUTTON—Comercio: Piedras 81—Dias todos los Mártes.
TANDIL POR DOLORES — Nuevas Peninsulares: Potosí 152—2, 8, 16 y 24.
LAGUNA DE LOS PADRES—Las mismas 2 y 16.
MAGDANELA Y ENSENADA—Comercio: Piedras 81. Dias 9, 19, 29.
MAGDALENA Y INVERNADAS—Comercio: Piedras 81—Dias 5, 5.
CHASCOMUS Y DOLORES Á LA CAMPAÑA DEL SUD—Las Generales al Sud: Piedras 81—Dias 1, 5, 9, 16, 21 y 24.

Ferro-carril del Norte.

Desde el 15 de Abril, y hasta nuevo aviso, los trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO.
IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15 m
2	1. 30	1. 40	2. 05	2. 25	2. 40	2. 50 t.
3	4. 15	4. 35	4. 45	5. 05	5. 20	5. 30 —

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo
1	7. 50	8. 05	8. 15	8. 35	8. 55	9. 05 m
2	12	12. 15	12. 25	12. 45	1. 05	1. 15 .
3	4.	4. 15	4. 25	4. 45	5. 05	5. 15 -

DIAS FERIADOS.
IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15 m
2	11. 40	11. 50	12. 15	12. 35	12. 50	1 —
3	1. 25	1. 35	2	2. 20	2. 35	2. 45 t.
4	4. 30	4. 40	5. 05	5. 25	5. 40	5. 50 —
5	—	7. 30	7. 55	8. 15	8. 30	8. 40 n.

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo
1	9. 45	10	10. 10	10. 30	10. 50	11 m.
2	11. 30	11. 45	11. 55	12. 15	12. 35	12. 45 —
3	1. 15	1. 30	1. 40	2	2. 20	2. 30 t.
4	3	3. 15	3. 25	3. 45	4. 05	4. 15 —
5	6. 15	6. 30	6. 40	7	7. 20	7. 30 n.

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiera pasajeros para esas Estaciones. Los pasajeros que desean ser desembarcados en ellas están en el deber de avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

La Administracion.

ALMANAQUE.

HOY 12 S. Juan de Shagun, Nazario y compañeros m.— *Cuarto creciente á las 8 y 14 m. de la mañana.*
MAÑANA 13—San Antonio de Padua.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

Ministerio de J. C. é Instruccion pública.
Buenos Aires, Junio 6 de 1864.

Al Sr. Director del Colejio Nacional del Uruguay.

Por varios conductos he sido instruido con sumo desagrado de los desagradables acontecimientos que han tenido lugar en ese Colejio y he estrañado que el Sr. Director nada haya comunicado al Gobierno á su respecto.

Deseando, como es natural, ser instruido de lo ocurrido, tendrá vd. á bien informar detalladamente á la brevedad posible.

Mientras tanto, confio que habrá vd. dictado las medidas convenientes para hacer respetar su autoridad, que emana del Gobierno.

Dios guarde á vd.
EDUARDO COSTA.

Ministerio de J. C. é Instruccion Pública.
Buenos Aires, Junio 8 de 1864.

A S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia de Entre Rios.

Por el Director del Colejio del Uruguay, que ha venido á dar cuenta del indigno atentado que ha tenido lugar en ese establecimiento, acabo de ser instruido de la cooperacion que V. E. le ha prestado para hacer respetar la autoridad que recibió del Gobierno, y debo á su nombre agradecerla.

El mismo Director me anuncia que V. E. se ha dirijido al Gobierno dando cuenta detallada de aquel deplorable accidente, acompañando el espediente que se ha iniciado para descubrir sus principales autores. Aun no han sido recibidas estas comunicaciones.

He sabido, ademas, que á consecuencia de las averiguaciones á que V. E. ha procedido, se encuentran presos algunos de los alumnos del Colegio. Y es con este motivo que me dirijo á V. E. con el objeto de hacerle prese[illegible] que la mayor pena q' los reglamento[illegible] á los que hacen indign[illegible] de p[illegible] r en ellos, la espulsion. La prisi[illegible] e algunos alumnos han sido som[illegible] parece, escesiva y á no ser q[illegible] mediasen delitos comunes, cuyo conocimiento pertenece por derecho á la justicia ordinaria. Y aun en este caso corresponderian á los Tribunales Federales; por la calidad de las personas y del lugar.

Como entiendo que en este suceso, por escandaloso que sea, no median delitos de la naturaleza indicada, anticipo esta comunicacion, pidiendo á V. E. tenga á bien ordenar la libertad de los jóvenes presos. O bien si hubiese motivo para que sean sometidos á la justicia federal, que sean trasladados al Colegio, y guardados alli bajo un severo encierro.

Dios guarde á V- E.
EDUARDO COSTA.

Gobierno de Entre Rios.
Uruguay, Junio 4 de 1864.

Al Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior, Dr. D. Guillermo Rawson.

Tengo el honor de dirijirme á V. E., con el objeto de participarle las razones que han impulsado al Gobierno de Entre Rios á adoptar algunas medidas tendentes á evitar la repeticion de un hecho escandaloso que ha tenido lugar el 2 del corriente en el Colejio Nacional del Uruguay establecido en esta Capital, y de que ya habrá impuesto al Gobierno de V. E. el Director del mismo establecimiento.

A las 9½ de la mañana del dia 2, se presentó en la casa particular del infrascrito el Director del Colejio Dr. D. Juan D. Vico, manifestando que se hallaba en la necesidad de buscar en ella un asilo, porque los alumnos que están á su cargo lo habian arrojado violentamente del establecimiento, amenazándolo con [illegible] si pretendia permanecer en él.

Al mismo tiempo que esto ocurria, se oian fuertes gritos dentro del Colejio, lo que impulsó al Ministro de Gobierno á entrar en él, para averiguar lo que ocurria.—Los alumnos, al notar su presencia, prorrumpieron en vivas al gobierno de la Provincia, y al capitan general D. Justo J. de Urquiza, y en mueras al Dr. Vico. El Ministro de estado les impuso silencio en nombre del Gobierno, á lo que contestaron los alumnos que están dispuestos á obedecer sus órdenes pero que querian la destitucion del Director.

Entónces les hizo entender que de esa manera no se peticiona al Gobierno, y que su jestion debian entablarla ante el de la Nacion, bajo cuya dependencia estaban—Que el provincial solo estaba autorizado para hacer mantener el órden, lo que estaba dispuesto á verificar si los alumnos del Colegio pretendian alterarlo.

Entonces se calmaron un poco, habiendose retirado el Ministro.

Pocos momentos despues se recibió la nota adjunta bajo el número 1. ° en que el Director requiere el apoyo de la Autoridad para hacer efectiva la separacion de seis alumnos del Colegio, á quienes se atribuye la direccion inmediata de los demas que consumaron el motin.

En virtud de ella y de que los alumnos indicados como los principales culpables ó promotores de la sedicion escolar, son casi todos de los que viven fuera del Establecimiento, habiendo entre ellos tres que son empleados á sueldo del Gobierno de la Provincia, este creyó deber dictar el acuerdo que tambien es adjunto, bajo el número 2. ° y manifestar al Director del Colegio, como consta del anexo 3, que el Gobierno de la Provincia, no solo haria efectiva la separacion momentánea de esos alumnos, sino que estaba dispuesto á facilitarle los medios suficientes para hacerse obedecer en el carácter que inviste de Gefe de un Establecimiento Nacional—Tambien creyó conveniente el Gobierno indicar al Director que no debia abandonar su puesto, pues, como él, abrigaba la confianza de que con la separacion de los seis alumnos que hacian cabeza del motin, el órden quedaria restablecido.

Entretanto, de los seis individuos citados, cuyos nombres se espresan en el acuerdo, cuatro se dirijieron á San José, residencia del Exmo. Sr. Capitan General Urquiza á solicitar, segun se ha sabido despues, su apoyo; uno á Buenos Aires, quedando solo el último en esta ciudad, habiendose presentado espontaneamente en la Policia para que se le notificase la órden de no volver al Colegio.

Cuando el infrascripto estaba persuadido de que habia cesado el escándalo, recibe la nota núm. 4, en que el Director, vuelve á requerir el auxilio de la fuerza pública, sin la cual miraba imposible la conservacion en el Colegio de los empleados que lo sirven y asi como su permanencia, pues los alumnos ajaban con torpeza al Vice-Rector que interinamente quedó á cargo del establecimiento. En su virtud se mandó que un comisario con los guardas de Policia necesarios, se instalase dentro del edificio, ordenándose al Gefe Politico de la Capital, encargado de levantar las primeras indagaciones, la mayor actividad y autorizándolo para proceder al arresto de los que aparezcan como los principales culpables.

Asi lo ha verificado y segun ha tenido el insfrascripto conocimiento son ocho los jóvenes que la policia ha detenido.

De las indagaciones resultará indudablemente la verdad de lo ocurrido, cuales eran las tendencias que abrigaban esos jóvenes, y quienes fueron los que han impulsado á la tranquila juventud que en el Colegio se educa, á cometer una falta tan bochornosa y que tanto afecta la moral y diciplina de ese magnífico establecimiento, cuyo sosten tantos sacrificios cuesta á la Nacion.

Cuando ellas se encuentren terminadas, el infrascripto se hará un deber en trasmitirlas á V. E.; manifestándole que el órden en el Colegio está establecido, y que las órdenes que dicte V. E., en presencia de este incidente serán inmediatamente cumplidas.

Reitero á V. E. las seguridades de mi distinguida consideracion.

Dios guarde á V. E.
JOSE DOMINGUEZ.
José Joaquin Sagastume.

Buenos Aires, Junio 7 de 1864.

Pase al Ministerio de Justicia Culto é Instruccion Pública, y avísese en respuesta.

G. RAWSON.

Departamento de Instruccion Pública.
Buenos Aires, Junio 9 de 1864.

Hágase saber al Director del Colejio del Uruguay vuelva sin perdida de tiempo á ponerse al frente de este establecimiento; espulse á aquellos de sus alumnos que notoriamente se hubiesen distinguido como principales autores del escandaloso motin del dia dos, ó resultasen como tales de la investigacion á que deberá proceder; reuna á los que hubiesen de continuar en el Colejio, y les manifleste á nombre del gobierno el profundo desagrado con que ha sido instruido de este vergonzoso acontecimiento, haciéndoles entender al mismo tiempo bien claramente, que el gobierno está dispuesto á que se respeten las autoridades que de él emanan, sin permitir jamas que su eleccion sea dirijida por la voz tumultuosa de los que, al principiar recien á formar sus conocimientos, no tienen los bastantes, para juzgar y decidir acerca de la capacidad de los superiores, que es su deber obedecer. Dirijáse al gobierno de Entre-Rios la nota acordada, á fin de que, si, lo que no es de esperarse, fuese el órden alterado nuevamente, preste al Director el apoyo de su autoridad, y de la fuerza, en un caso estremo, si necesario fuese. Publiquese este decreto con los antecedente de su referencia.

MITRE.
EDUARDO COSEA.

NUM. 1.

Director del Colegio Nacional.
Uruguay. Junio 2 de 1864.

A los Sres. Ministros del Gobierno de la Provincia.

El escándalo que acaba de tener lugar en el Establecimiento de educacion á mi cargo, y que ha sido presenciado por uno de los miembros del Gobierno, requerido por mí en los momentos en que se consumaba, me coloca en el caso de dar cuenta al Exmo. Gobierno Nacional, y recabar las medidas que sean necesarias para evitar su repeticion y establecer la marcha normal del Establecimiento.

Mientras recabo esas medidas estimo necesario tomar las que lo son del momento, para evitar la repeticion de tan reprensibles hechos, y en tal situacion, debo requerir de la Autoridad del Exmo. Gobierno como lo hago por el órgano de S. S., el concurso inmediato para la separacion de los seis alumnos cuyos nombres trasmitiré á S. S. que han encabezado la sedicion escolar, y cuya presencia en el Colegio pudiera exitar la repeticion del hecho.

Pienso dar á su S. S. mas detalles sobre lo ocurrido desde que la autoridad Provincial y uno de los señores Ministros, á quien me dirijo, han podido presenciarlo, y estimar por el mismo su gravedad, juzgar su causa y preveer su trascendencia.

Dios guarde á los Señores Ministros.
Juan D. Vico.

Está conforme.
Julio Victorica.
Oficial Mayor.

Número 2.
Uruguay, Junio 2 de 1864.

ACUERDO.

Teniendo presente la nota dirijida por el Director del Colejio Nacional del Uruguay, y no pudiendo el gobierno de la Provincia permitir la consumacion de los escándalos á que se refiere y que alarman la sociedad perturbando el órden con mengua de la moral y de la ley, y siendo urgente la adopcion de medidas preventivas para evitar su repeticion muy posible en el estado de escitacion en que estan los ánimos, segun ha podido ser apreciado por uno de los miembros del gobierno, requerido por el Director del Colejio Nacional, en momentos en que se consumaba el motin con gritos sediciosos y criminales, de demostraciones de fuerza contra aquel funcionario y su inmediato inferior. Atendiendo á que el gobierno en calidad de agente natural del Nacional, para hacer cumplir las leyes, debe prestar todo el concurso que los funcionarios nacionales reclamen, á fin de garantir y dejar libre la órbita de su accion en el desempeño de sus funciones. Reconociendo asi mismo el gobierno como uno de sus primordiales deberes en ejercicio de atribuciones propias, el mantenimiento del órden y la adopcion de medidas que aseguren la represion de actos punibles, su oportuno juzgamiento y castigo, muchos mas, cuando toman parte en ellos alumnos del mismo Colejio, que son empleados de la administracion provincial y teniendo presente la requisicion hecha en la nota mencionada del Sr. Director del Colejio Nacional: el gobierno acuerda la inmediata separacion de los alumnos, D. Párides Pietranera, D. Aurelio Libaros, y D. Rodolfo Pita, su inmediato cese de los empleados D. Jesus M. del Campo, D. Juan José Britos y D. Jesus Bustamante. Que se proceda en la forma correspondiente á levantar la sumaria informacion para la averiguacion del hecho, que oportunamente se elevará testimonio al Exmo. Gobierno Nacional, á quien se dará inmediatamente cuenta de lo ocurrido con trascripcion de este acuerdo para cuya ejecucion se dictarán las medidas consiguientes.

DOMINGUEZ.
JOSE J. SAGASTUME.

Está conforme—
Julio Victorica.
Oficial Mayor.

Nº. 3.

Ministerio General de Entre-Rios.
Uruguay, Junio 2 de 1864.

Al Sr. Director del Colegio Nacional del Uruguay.

El infrascripto ha recibido y elevado al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia la nota de vd., fecha de hoy, en que se sirve requirir el apoyo del Gobierno, para hacer efectiva la separacion de los seis alumnos considerados como los principales promotores del escándalo que ha tenido lugar en ese Establecimiento, medida que vd. considera necesaria para evitar que en adelante se repita.

En contestacion á ella, he recibido encargo de decir á vd., que inmediatamente ha ordenado al Gefe Politico de la capital, notifique á esos alumnos, que deben abstenerse de volver al Establecimiento, espidiéndose el acuerdo que en cópia legalizada acompaño.

El infrascripto considera que con tales disposiciones, que son las únicas que en la esfera de sus atribuciones puede dictar el Gobierno de la Provincia, se conseguirá restablecer el órden en el Colejio.

Segun le ha sido comunido posteriormente, los iniciados como culpables se han dirijido á San José, unos, y otro á Buenos Aires, inmediatamente despues de ocurrido el suceso.

Antes de terminar esta, debo manifestar á vd. que seria muy conveniente su presencia en el Establecimiento, y si, para ello creyese necesaria una guardia para mantener el órden, el Gobierno la pondrá á su disposicion.

Dios guarde á vd.
JOSE J. SAGASTUME.

Está conforme.
Julio Victorica.
Oficial Mayor.

Número 4.

Colegio Nacional del Uruguay.
Uruguay, Junio 2 de 1864.

A S. E. el Sr. Ministro de Hacienda D. José Joaquin Sagastume.

Sr. Ministro:

Sabiendo que despues de la nota que tuve el honor de elevar esta mañana al Superior Gobierno de la Provincia, por el órgano de S. S., requiriendo su importante auxilio para reprimir eficaz y oportunamente el motin injustificable, que el Sr. Ministro mismo y tambien S. E. tuvieron ocasion de presenciar, sé de positivo que hasta esta hora que son las cinco de la tarde el desórden se prolonga de la manera mas completa con gran escándalo público y daño del establecimiento.

Los promotores inmediatos del motin, que el Gobierno conoce personalmente, y que casi todos no pertenecen al Colegio, han seguido entrando contra mis órdenes y las de los demas superiores, haciendo salir todo el dia á los internos sin permiso de nadie, y ajando groseramente al Vice-Rector en presencia hasta de los mas pequeños, sin que nadie pudiera contenerlos. Desde el momento del conflicto todos han estado, y están aun armados de fuertes barras de fierro, tomadas en un depósito de fragmentos de camas, y hasta de otras armas peores, habiendo estado algunos en la cocina á buscar cuchillos.

En este estado de cosas no hay allí quien pueda hacerse obedecer, ni seria prudente que los empleados que hay, en tan corto número, lo intentasen, careciendo de los medios necesarios de reprension.

Hasta el portero, fiel, ha sido intimado con amenazas criminales, y ya no puedo casi impedir que abondone un puesto en que carece de todo apoyo.

Yo mismo me encuentro como lo sabe S. S. enfermo, y ni aun seria prudente que en caso contrario me presentase alli á provocar el menos precio de jóvenes alentados por la inpunidad.

Por todas estas consideraciones, y deseando no omitir paso alguno para cortar el mal, me permitiré otra vez, ocurrir S. S. requiriendo de nuevo el ausilio de la fuerza de la Policía, que se ha hecho ya indispensable para hacer entrar las cosas en su quicio, al ménos mientras toma las medidas necesarias el Superior Gobierno Nacional. Como el de S. S. es órgano inmediato de este en la localidad, no comprendo de qué otro resorte pudiera yo valerme para garantir los intereses que represento.

Ya en otra Provincia Argentina ocurrió no ha mucho un conflicto idéntico, en el Colejio de Córdoba, y la autoridad de allí tuvo que emplear una compañia de tropa armada para reducir á los rebeldes.

Entre nosotros, y visto que no alcanza á una docena de amotinados de mayor edad, creo que bastaría estacionar por pocos dias en el establecimiento un comisario con unos cuantos jendarmes para que hiciesen respetar á los superiores y evitar talvez otros escándalos.

Tambien considero muy preciso que se proceda á sumariar formalmente á los que hasta el público conoce oomo cabecillas inmediatos, á fin de no perder la pista de los otros mas culpables y encubiertos que es indudable los han instigado.

De todos modos, repito á S. S. para que se sirva representarlo á S. E., que yo creo cumplir un deber sério al insistir en estas indicaciones, y que, cualquiera que fuera el resultado que produzcan, yo habré salvado, al hacerlo, la responsabilidad que me cabe en el asunto.

Dios guarde á S. S.
Juan D. Vico.

Está conforme.
Julio Victorica.
Oficial Mayor.

Número 5.

Ministerio General de Entre Rios.
Uruguay, Junio 3 de 1864.

Al Director del Colejio Nacional del Uruguay.

Anoche ha recibido el infrascrito la nota de Vd. fecha de ayer en que participa, que despues de la anterior comunicacion de Vd., continúa el escándalo en el Colejio, cuyos alumnos ajan torpemente al Vice Rector, y se han armado hasta con cuchillos rechazando á los empleados del Colejio que pretenden restablecer el órden.

En vista de ella, S. E. ha ordenado que un Comisario de Policia con los jendarmes necesarios se ponga á disposicion de Vd. á fin de que esté en aptitud de hacerse respetar.

S. E. deplora no haber tenido conocimiento antes de que el escándalo continuaba, pues hubiese adoptado esa medida con la cual se conseguirá el resultado que se desea. En cuanto á la sumaria que Vd. cree conveniente levantar, ya se ha procedido á ella segun el acuerdo comunicado á Vd. ayer.

Vuelve nuevamente el infrascrito á insistir en la conveniencia de que vd. se presente en el colegio, en la seguridad de que el Gobierno de la Provincia le ha de facilitar los medios de hacer que se obedezcan sus resoluciones como Director.

Dios gnarde à vd.
JOSE J. SAGASTUME.

Está conforme.
Jutio Victorica.
Oficial Mayor.

NACION ARGENTINA.

Domingo 12 de Junio de 1864.

Rectificaciones Históricas.

GENERAL BELGRANO—GENERAL GUEMES

[Tercer artículo comunicado].

I.

El Demócrata Belgrano.

"El General Belgrano, hombre lleno de "virtudes, no atraeria jamás á los pueblos "por su *carácter despótico y anti-demo-"crático*, que no le permitia encabezar "partidos revolucionarios."

Tal es el juicio que el autor de las *Rectificaciones* que vamos rectificando, formula á cerca del General Belgrano.

Belgrano es una de las mas simpáticas ilustraciones Arjentinas, y una de las glorias mas puras de la América, no solo por sus memorables servicios á la causa de la independencia y de la libertad, sino tambien, y muy principalmente, por la elevacion moral de su carácter y por la austeridad de sus principios democráticos.

Su gloria es un patrimonio nacional, y pretender arrancar á su corona cívica una sola de sus hojas sin justificar el derecho con que tal despojo se haga, es defraudar al pueblo de su propiedad lejítima.

Por eso protestamos contra el juicio del escritor anónimo, no porque creamos que Belgrano fuese un hombre perfecto, y que su conducta política y militar no dé razon para fundadas críticas, sino porque es notoriamente injusto; á mas de injusto contrario á los actos históricos del ilustre general, y sobre injusto é inexacto, contrario á la moral política en las democracias.

Nadie dice hoy que Belgrano haya sido un gran génio político del vuelo atrevido de Moreno, ni un génio militar de la altura de San Martin, con quienes comparte la gloria de haber sido, á la par del primero, uno de los fundadores de la democracia argentina, y con el segundo el héroe y el fundador de la independencia.

Fué un gran ciudadano y un verdadero héroe democrático, y esa es su gloria.

Sus acciones no son las de un déspota, ni las de un anti-demócrata, como se dice.

Si no esta la acusacion que se ha querido hacerle en las líneas que dejamos copiadas, ellas ó no tienen sentido alguno, ó se refieren á algun defecto privado [que aun queda por probar] y que en todo caso en nada interesa á la historia, ni enturbia la pureza de sus principios.

Este modo de juzgar á los hombres y acontecimientos históricos, adolece del absolutismo y de la inconsistencia de los juicios que se hacian de los que habian tenido participacion en las negociaciones con la princesa Carlota antes de la revolucion, y de los proyectos de monarquia despues que ella tuvo lugar, en que sin examinar las pruebas, ni llaman á juicio á la época á la par de los hombres, se los condenaba como traidores á la pátria.

Florencio Varela fué el primero que demostró en un excelente artículo publicado en el *Comercio del Plata*, que la mision de Belgrano y Rivadavia á Europa en 1815, fué una mision en favor de la independencia, y no una traicion al principio republicano, que entónces ni proclamado estaba; y que el proyecto de monarquia con que esa mision se liga, fué uno de tantos medios tentados para asegurar la independencia por otro camino. Si en ello hubo error, el error fué de su época, hijo de un interés y de un principio elevado, y en todo caso solo fué un error personal y pasajero que en nada dañó á la causa comun, la que en otro sentido recojió el fruto de sus trabajos.

Nosotros en la *Historia de Belgrano* hemos tenido la fortuna de demostrar con documentos fehacientes q' no es un oprobio para sus iniciadores, como antes se creia, al haber sido partícipe en las negociaciones con la Carlota, en que figuraron los mas eminentes demócratas argentinos, y que por el contrario, este es un título honroso porque fué la primera tentativa hecha en el sentido de la independencia y de la fundacion de un gobierno libre y soberano.

Asi es como la crítica histórica apoyada en los documentos va destruyendo esos juicios infundados y vulgares de esa especie de tradicion, que no es sino la murmuracion póstuma, que pasa de boca en boca, como corre de mano en mano la moneda de mala ley, hasta que á alguno se le ocurre ensayarla, y encuentra que es falsa.

Pero en el caso que nos ocupa, la acusacion es tan infundada, tan desprovista de antecedentes y de pruebas que ni siquiera en la mumuracion póstuma puede apoyarse.

Examinémosla, sinembargo, á la luz de la história.

El General Belgrano ha ejercido dos clases de autoridad en el curso de su vida pública: la autoridad militar y la autoridad política.

Como militar todos sabemos que era severo y minucioso en el mando: que exijia de sus subordinados una obediencia religiosa al cumplimiento del deber, y una exactitud casi igual á á la que se exije á una órden monastica, siendo inflexible en el castigo de los delincuentes.

Estas calidades de mando han formado escuela. El General Paz mandaba los ejércitos á la manera de Belgrano, y no por eso ha sido calificado de déspota.

El mando militar tiene en si mismo algo de despótico, porque es personal y solo tiene por límite la responsabilidad moral del que lo ejerce y el sentimiento de la justicia y de la dignidad humana. Si el caracter de Belgrano hubiera sido despótico, se habria manifestado en el ejercicio de ese mando casi absoluto, que las exijencias de la revolucion y el peligro comun hacian que fuese mas tirante que en las condiciones de la vida ordinaria; y sin embargo, es sabido que Belgrano fué siempre justo á la vez que severo en el egercicio tranquilo de su autoridad; que jamas abusó de ella, ni fué cruel, ni voluntarioso, y que todos cuantos militaron bajo sus órdenes le guardaron por toda la vida estimacion, respecto y amor.

El coronel Lugones y los generales Paz, Iriarte y La Madrid que han servido bajo sus órdenes, y escrito sus recuerdos históricos, asi lo declaran, y no hay un solo documento que asi no lo atestigue.

No era, pues, un déspota militar.

Como autoridad política en los territorios donde hizo la guerra, responde en su favor, el amor, el respeto, la confianza que supo inspirar á los pueblos, y que se conserva hasta hoy aun en los hijos de la Indios á quienes trató justiciera y paternalmente en las montañas del Alto Perú.

Cuando Belgrano se hizo cargo del ejército del Norte, el mando de los procónsules del gobierno revolucionario estaba desacreditado, principalmente en las poblaciones del Alto Perú, por las exacciones violentas de las tropas, el antagonismo entre el ejército y las poblaciones, y mas que todo, por la falta de órden y equidad con que se ejercia el gobierno civil. Belgrano por el contrario hizo dos grandes bienes á la causa de la revolucion; acreditarla en la opinion de los pueblos, por el respeto á las cosas y las personas, y conquistarle el amor y la confianza hasta de los toscos habitantes de los campos. Asi dice el general Paz en sus *Memorias*:—"Honor al general Bel-"grano! El supo conservar el órden tanto "en la victoria como en los reveses. Cuan-"do él mandó en dias de luto y de desgra-"cia, los paisanos y los indios venian es-"pontáneamente á traer las provisiones al "pequeño cuerpo que se retiraba, y léjos "de manifestarnos aversion, solo se deja-"ba percibir por lo general en ellos un "sentimiento de simpática tristeza."

Asi, pues, ni en el ejercicio casi irresponsable y absoluto del mando civil y militar se revela el caracter despótico que se atribuye al general Belgrano.

Menos mostró ese caracter en sus relaciones con los pueblos en su calidad de tales. Siempre respetó sus derechos políticos y sus franquicias locales, y hasta cuidó de no ejercer en ellos ni aun indirectamente la lejítima influencia que su altaposicion le daba. En su biografia hemos hecho conocer aquel notable rasgo suyo al verificarse las primeras elecciones populares para Diputados, que como capitan general le tocaba presidir con voz y voto. "No he querido asistir al acto, es-"cribia al gobierno, y delegué mis facul-"tades en el gobernador de la provincia, "para que lo presidiera sin voto, para ha-"cer ver á todos la imparcialidad con que "procedo en estos asuntos, y que nadie "tuviera el mérito de atribuirme partidos "(en que no entro ni entraré), suponiendo "al gobernador si le concedia voto como "un instrumento de mis proyectos." (*Doc. "del Archivo.*)

Su conducta con respecto al Congreso de Tucuman, que en cierto modo se colocó bajo la salvaguardia de su espada, no fuè menos circunspecta ni menos moderada.

No son estos ciertamente los rasgos de un caracter despótico. El general que al dia siguiente de una victoria ó al frente de un ejército poderoso, asi se inclinaba ante la soberania del pueblo en sus diversas manifestaciones, no solo no era un hombre con tendencias despóticas, sino que era lo q' se pretende negar,—un verdadero y cumplido demócrata.

Belgrano no era ciertamente un demócrata á la manera de Artigas y de Güemes, espresiones exajeradas de la democracia en una época de revolucion: era un demócrata de la escuela de Washington y de Franklin, cuyos principios profesó y confesó toda su vida.

Lo prueba su anhelo por la instruccion de las masas, como lo atestiguan los establecimientos de educacion que él fundó antes y despues de la revolucion; su respeto á la igualdad humana, manifestada hasta en su conducta con los indios de Misiones y del Alto Perú; su amor á la libertad del pueblo, á que consagró su vida y sus afanes; su empeño constante porque la revolucion se constituyera sobre la base de un poder deliberante emanado directamente del pueblo, como lo prueba su correspondencia con Rivadavia, que hemos publicado antes; su respeto á la ley y á las autoridades constituidas, y mas que todo su abnegacion, su desinteres y su modestia en presencia de los altos intereses públicos.

Por eso el general Belgrano es hasta hoy mismo el ideal del demócrata entre nosotros. Ningun argentino ha merecido mejor que él este nombre, y negárselo, es querer privar al pueblo de uno de los mas hermosos y acabados modelos que en tal sentido podemos presentar como ejemplo digno de admirarse y de imitarse.

Ahora, si por *carácter anti-democrático, que no le permitia encabezar partidos revolucionarios*, el articulista ha querido dar á entender, que Belgrano no era ni un demagogo furioso, ni un tribuno exajerado, ni un revolucionario de bando, en efecto, Belgrano era anti-democrático en este sentido. Nunca buscó la popularidad fácil, ni halagó las pasiones vulgares, ni acaudilló banderias. Era de esos demócratas, que en vez de bajarse hasta la vulgaridad de esos pobres medios de accion, procuraba levantar á los pueblos hasta la intelijencia, hasta la virtud, hasta el patriotismo exento de toda liga impura.

Belgrano y San Martin, los dos verdaderos grandes hombres de nuestra historia revolucionaria, que pueden llamarse padres y autores de nuestra independencia, tienen de comun, que los dos fueron hombres de órden ajenos á los partidos secundarios de la revolucion, que nunca pertenecieron sino al gran partido de la pátria, ni tuvieron mas pasion que la de la independencia, que la de la libertad americana, cuyo sentimiento inocularon profundamente en el corazon de los pueblos y ejércitos que dirigieron.

San Martin en las provincias de Cuyo y Belgrano en las del Norte, levantando al espíritu público en ellas, conquistando el amor y la confianza de las poblaciones, consiguiendo que los ciudadanos acudiesen voluntariamente y con entusiasmo á sus banderas, dispuestos á la lucha y al sacrificio, prueba que tanto el uno como el otro, eran verdaderos hombres de revolucion, que si bien no se cuidaban de *encabezar partidos*, sabian como se mueve á las democracias *encabezando una causa popular*.

El general Belgrano recibiendo el mando de un ejército desorganizado despues de dos derrotas, haciendo la guerra en medio de pueblos decaidos ó descontentos en parte como lo hemos probado ya, obteniendo una victoria en una retirada desigual, haciendo por último pié firme en Tucuman y llevando á su poblacion al campo de batalla, nos enseña como los verdaderos demócratas encabezan, no los partidos, sino los grandes movimientos de la opinion, que deciden del destino de los pueblos.

Las providencias dictadas antes de la invasion y en aquella circunstancia, y de que hablan los testigos que hemos citado; la enerjia con que fueron llevados á

FOLLETIN.

EL MARTIRIO DEL ALMA.

NOVELA ORIGINAL

DE

Manuel F. y Gonzalez

[illegible] vez Cosme al lado de Luisa, el [illegible] convertido en tentacion, se metió [illegible] del carruage.

[illegible] sin dejar de sentir todas las [illegible] dades con que luchaba, se encontró completamente poseido por la atraccion irresistible que sobre él ejercia [illegible]

[illegible] era aquello amor.

[illegible] que Luisa escitaba en Cosme, eran [illegible] sualidad y la soberbia.

[illegible] sensualidad, porque Luisa era un[illegible] hermosuras fuertes, enérgicamen[illegible] poderosamente incitantes, [illegible] blemente armónicas, escesivamen[illegible] de juventud, de brillantez, de [illegible] de vida: hermosura realizada por [illegible] distincion, una elegancia y un buen [illegible] por un talento clarisimo, por [illegible] imaginacion poderosa, que se traslu[illegible] que se dejaban conocer hasta en las pequeñas manifestaciones de la jó[illegible]

[illegible] soberbia, por[illegible] de Luisa brotaba [illegible] uno de sus poros una atmósfera [illegible] de fortaleza, de fé, de grandeza, [illegible] que hacian sentir á prime[illegible] sin que ella lo pretendiese, una superioridad sobre aquellos con quienes se ponia en contacto.

Estas dos pasiones, el deseo y la soberbia, eran, por decirlo asi, el amor, la atraccion la fuerza que ponian en relacion á Cosme con Luisa.

Pero Cosme era tambien un sér superior: Cosme comprendió á primera vista que Luisa era un sér sumamente delicado, escesivamente sensible, estraordinariamente soñador: que para llegar á la posecion de su belleza, esto es, á la sensualidad, que para llegar á su humillacion, á su envilecimiento, á su verguenza, esto es, á la satisfaccion de la soberbia. era necesario confiarla, y para confiarla engañar la, es decir, hacerse simpático pare ella.

Esto no era fácil: las almas dotadas de una gran fuerza de espansion, de una gran fuerza de sentimiento, sienten tales cuales son las almas con quienes se ponen en contacto: era necesario, pues, fascinar á Luisa.

Era necesario ser á sus ojos un hombre soñador, un alma delicada y sensible, una virtud á prueba de bomba.

Cosme tenia un terrible dominio sobre si mismo.

Acostumbrado á concentrarse, sabia ocultar sus pasiones en el fondo de su alma.

Ni una oleada de pasion subia á su semblante, por mas que su alma estuviese profundamente agitada, cuando él no queria que lo que pasaba en su alma se adivinase.

Pero no bastaba esto.

La reserva es siempre fria, y Cosme comprendió que las almas frias debian ser profundamente antipáticas á Luisa.

Era, pues, necesario fingir una gran sensibilidad, y fingirla de una manera que no se viese el fingimiento.

Afortunadamente para Cosme, la situacion en que se encontraba le permitia entregarse á un sentimiento verdaderamente espansivo.

Formaba parte del acompañamiento del entierro de su madre.

De su madre muerta por su causa.

Por su crueldad, por su egoismo.

Pero era horrible espiotar este sentimiento, aprovecharse de él para preparar una traicion á Luisa.

Al ángel de caridad que rendia á su madre aquel postrer hom[illegible].

Cosme guardó silencio.

Estaba pálido sus lágrimas corrian abundantes á lo largo de sus mejillas.

Luisa estaba abstraida, pero no pudo menos de reparar en el dolor agudo que revelaban las lágrimas, el silencio, la palidez de Cosme.

—Es necesario ser valiente, dijo con dulzura Luisa: domínese usted: se va usted á poner malo.

—¿Y qué importa?

—¡Oh! ¡si! ¡tenemos el deber de conservarnos!

—¡Para sufrir!

—¿Y que hemos de hacer?

—Es verdad: resignarnos á la voluntad de Dios.

—La vida es una sucesion de dolores.

—La vida es una agonia continua para los que tienen amor y ternura.

Luisa suspiró profundamente.

—Estoy solo en el mundo, dijo Cosme con la voz mojada en lágrimas.

—¡Solo! esclamó Luisa.

—¡Si, solo!

—Angeles....sus padres cederán al fin: ¡la pobre niña le ama á usted con toda [illegible] toda su alma!

—Pero Angeles....Angeles, tal vez, seguirá los pasos de mi pobre madre.

—¡Oh! ¡no lo quiera Dios! esclamó estremeciéndose Luisa.

—La violenta escena de ayer, la ha herido de muerte.

—El marqués fué muy cruel; nadie elige padres: no debió haber obrado de tal modo, y mucho menos con el hombre generoso que poco tiempo antes, habia salvado la vida de su hija....hay beneficios que jamás deben alvidarse, que reclaman nuestro agradecimiento, que nos hacen desear la ocasion de un sacrificio para demostrar á la persona que nos ha salvado que somos agradecidos: yo, por mi parte, jamás olvidaré la generosa ayuda que usted me prestó ayer.

—¡Oh, señora! no hice otra cosa que cumplir con mi deber.

—Quien por cumplir un deber espone su vida hace cuanto puede hacerse en lo humano.

—Cuando el corazon habla, señora, no se medita: se va adonde el corazon nos lleva.

—Quien tiene un corazon que se abandona á impulsos tan generosos merece nuestra amistad, nuestro cariño.

Y Luisa, sin que pudiera darse la razon de cómo, encontró su mano en una mano de Cosme, los lábios trémulos de Cosme en su mano, y sobre ella las lágrimas del jóven.

Era la primera vez que hombre, á escepcion de su marido, besaba la mano de Luisa y la cubria de lágrimas.

Pero fué aquel un beso tan espresivo, tan doloroso, tan sentido, por decirlo asi tan puro en las apariencias, que Luisa le aceptó de buena fé, sin reparar en el hecho en gracia de la causa; y ni retiró la mano, ni sintió otra cosa que una ardiente compasion por Cosme.

Cosme tuvo el buen tacto de no repetir aquel beso, de no retener entre las suyas la mano de Luisa.

Y aquel beso habia sido impuro: aquel beso habia quemado la terrible alma de Cosme que se estremeció poderosamente al contenerse dentro de los limites que le aconsejaba respetar la prudencia.

Luisa se sintió mas interesada que antes por la desgracia de Cosme.

—Usted no está solo en el mundo, dijo: usted tiene en mi una hermana.

—¡Oh señora! dificilmente podria usted haber elegido un consuelo mayor que el que acaba de darme con una palabra... porque yo, señora, todo lo espero de usted-

—¡Oh, si! ¡todo!

—¿Y no la repugna á usted mi origen? ¡hijo de un ajusticiado! ¡gitano!

—¡Oh! ¿quién sabe de dónde venimos cada cual, dijo tristemente Luisa: ¿quién sabe qué género de maldicion pesa sobre su raza? ¡Además, yo tambien soy gitana! dijo Luisa, levantando la cabeza radiante de dignidad.

Y en sus negros ojos brilló una chispa luciente, poderosa, el signo de su raza, la muestra de su descendencia de su sesta abuela Luisa Inés Maria.

—¡Usted, Luisa! ¡usted gitana!

—Hace doscientos años, nuestro ejército de Italia encontró en el Monferrato una niña hambrienta, al lado de los cadáveres de sus padres muertos de hambre. Aquellos infelices eran gitanos, estaban malditos; yo soy descendiente de aquella niña recogida por los españoles: yo he heredado la sangre de mi abuela y la maldicion de su raza.

—¡Oh! ¡gitana como yo!

—Si: un motivo mas de fraternidad entre nosotros.

—Pero usted, señora....

—Llámeme usted Luisa.

—Pues bien, Luisa, usted no solamente se resigna á su origen, sino que le confiesa.

—¿Y por qué no? ¿por qué he de avergonzarme yo de mis abuelos? ¿por qué he de quejarme de un origen que solo contraria á la vanidad? Yo no conozco la vanidad, ó al menos creo estar exenta de ella, Cosme.

—No me llame usted, Cosme, Luisa: ese, segun dicen, no es mi nombre.

—¡Oh! Angeles repite ese nombre....

—Yo me he llamado asi durante veinte y tres años....pero ahora parece que me llamo Victor.

—¡Victor!

—Si, Victor Cosme Perez de Orgaz y Gomez de Maldonado, hijo del teniente general don Juan Perez de Orgaz y de doña Victorina Gomez de Maldonado, duquesa de Justa Real, y grande de España.

Pronunció con tal desden y con tal amargura Cosme estas palabras, que no parecia sino que era para él un sacrificio insoportable el aparecer hijo de dos tan ilustres personas.

—Pero yo no comprendo esto, dijo con suma naturalidad Luisa: ¿no es usted hijo de esa desdichada.

—Si.

—¿Y del desdichado, victima de la justicia humana?

—Indudablemente.

—Pues entonces, ¿cómo puede usted ser hijo de ese general y de la duquesa de Justa Real?

—Asi resulta por pruebas indudables

—¿Y está usted seguro?....

—Segurísimo de que mis padres han muerto desdichadamente, y que los que pueden probar que soy su hijo, por ante las leyes se entiende, no son mis padres.

—Yo tenia á la duquesa de Justa Real por soltera....por mujer digna y pura: no comprendo, no puedo comprender!

—Victorina jamás ha amado; Victorina no ha tenido hijos....Victorina está pura como una niña acabada de nacer.

—¿Y sin embargo acepta una vida de deshonra falsa, de que va á dar una prueba indudable reconociéndole á usted, lejítimandole?

—Si señora; y se une á un hombre á quien desprecio.

—¿Y por qué? ¿qué razon hay para ese noble y repugnante sacrificio?

—No lo sé.

—¡Y usted se presta á esa farsa! dijo con la fria severidad de la virtud de Luisa.

—Se me ha amenazado con un pleito.

—¿Un pleito por parte de esos pretendidos padres?

—Si señora.

—Y bien....adelante el pleito.

—Yo no puedo probar de quien soy hijo, y ellos pueden probar que son mis padres.

—¿Está usted seguro de ello?

—Segurisimo: mi madre ha muerto... además la infeliz tampoco pordria probar nada.

—La condesa de Rivalta....

—Nada tampoco podria probar: él que ha sustituido mi partida de bautismo verdadera por una partida de bautismo falsa; él que ha comprado al hombre que me ha criado, habrá destruido tambien las pruebas que de otro modo podria presentar la condesa de Rivalta.

—¿Y quién ha sido?

—El duque de Gray.

—¡El duque de Gray! esclamó con fiereza Luisa, porque volvia á presentársela, aunque indirectamente, su eterno enemigo. ¡El maldito! ¡el infame! ¡ah! ¡desdichado de usted sino tiene valor y virtud bastante para resistir á las pruebas que le aguardan!

—El duque de Gray es un magnetizador terrible: ¡un hechicero! ¡él ha llevado mi alma primero al lecho donde mi madre moria! ¡me ha hecho apurar sus últimos momentos! ¡ha hecho ver lo que no olvidaré jamás, y luego me ha llevado junto al lecho de Angeles!

—¡El magnetismo! ¡el infierno mas bien! El duque de Gray....es....Satanás.

—¡Oh! sí, sin duda Satanás le presta su poder.

—¡Fé en Dios, Cosme! ¡fé en el poder de Dios, ó es usted perdido!

—¿Y....usted, Lnisa?

—Yo tambien me veo combatida.

—¿No ha vacilado vd. nunca?

—¡Nunca, no, porque nunca he dudado de Dios!

—¿Y si mañana la desesperacion, el dolor?....

—Apuraré el martirio.

—¡Oh! es usted una santa mujer.

—Soy una criatura que, por la bon[illegible] de Dios, cree en él, espera en él, [illegible] tra su fuerza en él.

—Pero esa, señora, es una pred[illegible] cion.

—Es mas bien la espiacion de una raza entera.

—¡Oh! si usted ha llegado á comprender que está usted predestinada á una mision tan alta, es usted invencible.

—Confio en que Dios no me abandonará.

—¿De modo que cree usted que la fé salva?

—¡O si! ¿acaso no cree usted en el poder de la fé?

—Creo que el hombre es imperfecto.

—Pero la fé le levanta á Dios, que es perfecto y todopoderoso.

—Lo impuro de la materia se sobrepone á veces á todo.

—No, cuando el espíritu está fortalecido por la creencia de lo bueno, de lo justo, de lo santo.

—¡Las pruebas pueden ser terribles! dijo Cosme con acento concentrado.

—Tanto mejor, contestó tristemente Luisa.

—Présteme usted su ayuda, el amparo de su virtud, dijo Cosme, asiendo por segunda vez la mano de Luisa y poniéndosela sobre el corazon.

El corazon de Cosme latia de una manera violenta.

cabo; el partido moral que sacó de su pequeño triunfo de las *Piedras*, y la resolucion que manifestó desde la *Encrucijada*, con solo 600 ó 700 hombres útiles, de esperar al enemigo en Tucuman, incitando por medio de D. Juan Ramon Balcarce á su poblacion para que se decidiese á tomar las armas, todo esto, unido á varios otros medios morales y positivos que puso en juego, contribuyeron muy directa y eficazmente á producir el pronunciamiento en masa de los tucumanos, en quienes habia prendido el fuego sagrado de la revolucion, y que repuestos de su pasajero abatimiento se mostraron desde ese momento decididos por la causa nacional, sin que despues se les haya visto flaquear, ni aun en medio de las mas trágicas derrotas. Sin la heróica resolucion de Belgrano, y la confianza que supo inspirar al pueblo en el momento supremo del peligro, nada de esto hubiese tenido lugar, y Tucuman sucumbia al menos por entonces.

Pero el articulista á quien contestamos, en vez de reconocer en esos hechos la influencia visible de una voluntad heróica que se hermanaba con la decision no ménos heróica de un pueblo, saca de ellas un argumento contrario para decir: "Qué "hizo, qué les dijo el general Belgrano, "para atraer los pueblos á la causa de la "libertad, y comprometerlos en la revolucion. Nada, absolutamente nada."

Lo que les dijo ya lo hemos oido, y lo han repetido los testigos de aquellas memorables escenas.

Lo que hizo todos lo saben, y la historia lo ha consignado en las eternas pájinas al pié de las cuales de seguro no ha de figurar la ciega y desautorizada negacion que acaba de leerse, pues nadie ignora que lo que hizo el general Belgrano en 1812, fué esperar al enemigo en Tucuman con menos fuerza que la que aquel traia, desobedecer al Gobierno que le ordenaba el abandono de las provincias del Norte y replegarse hasta Córdoba, *aun en el caso de triunfar*, llevar por la primera vez á los tucumanos al campo de batalla, y bajo su sola responsabilidad, contra toda probabilidad, ganar la inmortal batalla de Tucuman, que salvó la causa de la revolucion argentina, y aun la de la América, como lo hemos demostrado en nuestro libro.

He aquí como reconoce y agradece el articulista ese gran servicio, que ha dado inmortalidad á su autor: "No, la causa "de la revolucion no hubiera perecido, "aunque el General Belgrano no hubiera "ido á las Provincias interiores, como "luego lo probaremos cuando hablemos "del General Güemes;" lo que equivale á decir, que si Belgrano no hubiese ganado aquella batalla, otro lo hubiese hecho, y así quedamos dispensados de reconocer el mérito y agradecer el beneficio.

Aqui volvemos otra vez á entrar en el dominio de la historia hipotética, á que tan aficionado se muestra el articulista.

Bastante le hemos seguido en ese terreno. Ya es tiempo de que tambien nosotros nos ocupemos de Güemes.

Hemos trazado á grandes rasgos el retrato histórico del *demócrata* Belgrano. Veamos ahora el reverso de la medalla, y estudiemos la otra faz de la democracia en el *caudillo Güemes*.

II.
El caudillo Güemes.
(*Continuará*)

EL AUTOR
De la *Historia de Belgrano.*

Revista de la quincena.

En el esterior se conoce ya la toma de las Islas de Chincha, por un gefe de la armada española y la declaracion de que este acto se verificaba, entre otras razones, por la de querer revindicar la España sus derechos sobre las antiguas colonias, considerando solo *como una tregua* la paz que siguió á las guerras de la Independencia.

Semejante declaracion, importando una amenaza para los estados de América, ha venido á causar en todos ellos la mas profunda agitacion.

El doble daño que traia consigo el acto del almirante Pinzon era no solo una perturbacion internacional y un amago de guerra para toda la América, sino un motivo para despertar el antagonismo de razas y de continentes que vive aun en el fondo de algunos espíritus atrasados y que tiende á destruir la obra reparadora de los que han predicado siempre la universalidad de las ideas y la fraternidad de todos los hombres.

Felizmente, la opinion pública ha seguido á este respecto un camino justo, inspirándose en las verdaderas ideas de la democracia, y en sus manifestaciones han puesto bien en claro que los estados de América no desean la guerra y que la condenacion hecha de los actos violentos del almirante Pinzon, se funda principalmente en que ellos son contrarios á las buenas relaciones que existen con el viejo mundo.

Es imponderable el entusiasmo que ha reinado en las grandes manifestaciones populares que se han hecho en favor del Perú.

Meetings entusiastas y numerosos han tenido lugar en Chile, Perú, Bolivia, el Estado Oriental y la República Argentina. En ellos, evocando las grandes ideas que deben unir en un comun propósito á los Estados Sud-americanos, se ha establecido su alianza moral para el caso de cualquier peligro.

La primera manifestacion popular en Buenos Aires, tuvo lugar el domingo pasado en la plaza del Retiro. En ella se pronunciaron los mas entusiastas discursos y cerca de seis mil personas prestaron su adhesion unánime á la manifestacion en favor del Perú, leida al pié de la estatua del General San Martin, el héroe de las guerras de la independencia.

Una manifestacion igual se prepara para hoy. Su objeto es nombrar la comision que ha de encargarse de dar direccion á los trabajos.

Esta reunion es convocada por los viejos guerreros de la independencia, y debe ser la mas considerable de cuantas han tenido lugar, asistiendo á ella los hombres de todos los colores políticos, que se olvidan de sus disidencias cuando un alto interés aconseja presentarse compactos para precaver el peligro comun.

Ocho mil targetas de invitacion han sido solicitadas y distribuidas, á pesar de que aun faltaban dos dias para el meeting.

Estos sucesos han venido á afianzar la situacion en que los partidos se hallaban colocados.

Resueltos á abandonar la actitud alarmante y amenazadora que habian asumido y á dirimir sus contiendas en mas pacífico terreno, las grandes cuestiones que han venido á llamar su atencion en estas circunstancias, inspiran á dar aquel propósito mas solidez y á hacerlo práctico hasta donde es posible.

Puede decirse que una corriente benéfica de paz circula en estos momentos en los estados americanos, como una brisa fecunda que viene á reaccionar contra los trastornos de medio siglo y á dar á su estabilidad una base inconmovible.

Todos los pueblos y todos los partidos piden hoy la paz y la concordia. Ella es una necesidad imperiosa de la opinion y los hechos han de responder á sus manifestaciones.

Esta revolucion providencial es la que viene á salvar la obra del esfuerzo comun. Los pueblos q' se han agitado largos años en la lucha, cuando viene el momento de abandonarla, se encuentran con un caudal de actividad que suele llevarlos fatalmente mas allá del punto en que debieran detenerse, arrastrados por la violencia del impulso. De un hecho moral inesperado, como el que hoy se desenvuelve, depende muchas veces su salvacion ó su ruina.

Estos sentimientos, estos instintos casi, estan á punto de poner punto final á la guerra civil y á las complicaciones esteriores que trabajan á la Banda Oriental.

La guerra oriental desolaba á aquel estado. Ella le habia creado tambien las mas sérias dificultades con el Brasil, con la República Arjentina, á que no era estraño el Paraguay.

Bajo estos auspicios, y á pesar de hallarse en ruptura las relaciones de los dos estados, parece haber partido del gabinete arjentino la idea de llevar á cabo la pacificacion completa de los estados del Plata, teniendo por base la paz entre los partidos que luchan con las armas en la República vecina.

Al efecto, el Ministro de Relaciones Esteriores del Gobierno Arjentino, Dr. Elizalde, partió en persona para Montevideo, acompañado del Sr. Thornton, ministro de S. M. B. y del Sr. Lamas antiguo ajente diplomático del Gobierno Oriental. En Montevideo debian conferenciar estos señores con el Sr. Saraiva, enviado del Brasil y con el Ministro Oriental.

Así se arribaba á reunir en una conferencia tanto á los mediadores como á los mismos contendentes; y no necesitamos demostrar cuanto era favorable esta circunstancia para un arreglo.

La mision británico-arjentina ha sido recibida en Montevideo con las demostraciones mas vivas y jenerales de simpatía. La gran mayoria de la opinion y de la prensa está por la paz y no dudamos que ella se ha de llevar á buen término, desde que el deseo de hacerla se halla en el fondo de todas las voluntades. Las reclamaciones del Brasil contra el Estado Oriental, que ya habian tomado un carácter sério, pudieron ser una complicacion en el arreglo; pero todos esperan en la altura de aquel gabinete que, considerando que nada garantiria los intereses de los brasileros residentes en la República Oriental como una paz estable, antepondrá este gran objeto á toda otra consideracion secundaria, cooperando á la pacificacion de un país vecino al que se halla ligado por su comercio y su poblacion.

Viniendo á la administracion, diremos que el Gobierno acaba de presentar al Congreso varios proyectos importantes relativos, en su mayor parte á viabilidad.

El Gobierno propone suscribirse por dos mil acciones á la empresa del gran Ferro carril central arjentino á cuya realizacion ha cooperado con tan recomendable actividad y perseverancia el ser Wheelright.

Asi mismo se ha presentado una propuesta para la construccion en dos años de un telégrafo eléctrico entre Buenos Aires y Montevideo, sin mas remuneracion mi garantía que un privilejio de quince años.

A propósito de adelantos y de empresas, debemos consignar aqui un audaz proyecto que se anuncia.

Mr. Wells el areonauta que ha verificado ya dos ascenciones á mas de seiscientas varas de altura, se propone construir un globo monstruo, para hacer en él una escursion nada menos que hasta Chile, atravesando sobre las gigantescas montañas de los Andes y recorriendo una estension de centenares de leguas.

En un número anterior hemos publicado el programa de este viaje, trazado ya por el Sr. Wells y cuyos detalles son los mas interesantes. El globo tendrá doscientos pies de circunferencia y llevará el nombre de la República Argentina.

Segun lo promete el aereonauta, si es auxiliado con los fondos necesarios para la construccion de los diversos aparatos para una esploracion que tiene el carácter de científica, la ascencion del gran globo se verificará el 9 de Julio próximo, aniversario de nuestra independencia.

Revue de la quinzaine.

On connait déja à l'étranger la prise des îles Chinchas par un chef de l'escadre Espagnole et la déclaration, faite par lui pour motiver cet acte, que l'Espagne voulait revendiquer ses droits sur ses anciennes colonies et ne considérait *que comme une trève* la paix qui termina la guerre de l'indépendance.

Une semblable déclaration, venant menacer les états d'Amérique, a causé partout une profonde agitation.

Cet acte de l'Amiral Pinzon est funeste, non seulement parce qu'il a amené des perturbations internationales et des préoccupations de guerre dans tout le Continent Américain, mais encore parce qu'il est venu réveiller l'antagonisme de races et de continents vivace encore chez quelques esprits arriérés et qu'il tend à détruire l'œuvre réparatrice de ceux qui n'ont cessé de prêcher l'universalité des idées et la fraternité de tous les hommes.

Heurensement l'opinion publique ne s'est pas égarée; elle s'est inspirée des vrais principes de la démocratie et sa manifestation a montré de la manière la plus claire que les états Américains ne désirent pas la guerre et qu'ils condamnent les actes de violence commis par l'Amiral Pinzon surtout parce qu'ils sont de nature à altérer les bonnes relations qui existent avec le vieux monde.

On ne saurait décrire l'enthousiasme qui a regné dans les grandes manifestations populaires qui ont eu lieu en faveur du Pérou.

Des meetings nombreux et enthousiastes se sont formés au Péron, au Chile, en Bolivie, à Montevideo, dans la République Argentine; évoquant les grandes idées qui doivent unir dans un but commun les états Sud-Américains, ils ont constitué une alliance morale pour se défendre contre tout danger.

La première manifestation populaire à Buenos Aires a eu lieu dimanche dernier sur la place du *Retiro*. Les discours les plus enthousiastes ont été prononcés et plus de six mille personnes ont acclamé leur adhésion à la déclaration en faveur du Pérou lue au pied de la statue du Général saint Martin, le héros des guerres de l'indépendance.

Une réunion semblable est organisée pour aujourd'hui. Elle a pour but de choisir une commission chargée de diriger les travaux. Ce sont les vieux soldats de l'indépendance qui appellent le peuple, et les hommes de tous les partis accourront, oubliant leurs dissentiments et prêts à se grouper pour faire tête au danger commun.

Plus de huit mille cartes d'entrée avaient été déjà demandées il y a deux jours.

Ces évènements sont venus raffermir la situation politique dans laquelle se trouvaient les partis.

Décidés à quitter l'attitude menacante et alarmante qu'ils avaient prise et à vider leur differend sur un terrain plus pacifique, en présence des graves questions qui sont venues appeler leur attention, leur accord s'est affermi.

On peut dire qu'un courant bienfaisant de paix circule en ce moments dans les Etats Américains et, comme une brise fécondante vient réparer les ravages d'un demi siècle et asseoir leur indépendance sur une base immuable.

Il semble qu'un génie invisible ait donné le signal de cesser toute lutte intestine ou internationale entre les peuples Américains.

Tous les partis, tous les peuples demandent aujourd'hui la concorde et la paix. C'est une nécessité impérieuse de l'opinion et les faits se soumettront à sa manifestation.

Cette révolution providentielle est venue sauver l'œuvre des communs efforts. Les peuples, qui se sont agités dans de longues années de lutte, quand vient le moment de la quitter, se trouvent animés d'un excès d'activité qui les entraine quelque fois plus loin qu'ils ne devaient aller. D'un fait moral inattendu, comme celui qui s'accomplit aujourd'hui, dépend bien souvent leur salut ou leur ruine.

Ces sentiments, que l'on peut presque qualifier d'instincts, sont au moment de mettre un terme à la guerre civile et aux complications extérieures qui divisent la République de l'Uruguay.

La guerre civile désolait ce pais. Elle lui avait crée les plus sérienses difficultés avec le Brésil et la République Argentine. Le Paraguay même n'y était pas étranger.

Sous ces auspices et malgrè la rupture des relations entre les deux pays, le cabinet Argentin parait avoir eu le premier l'idée de pacifier complètement les états de la Plata en ramenant l'union entre les partis en armes qui se combattent dans la République voisine.

A cet effet le ministre des affaires étrangères du Gouvernement Argentin, Mr. Elizalde, est parti en personne pour Montevideo, accompagné de Mr. Thornton, ministre de S. M. B. et de Mr. Lamas ancien agent diplomatique du Gouvernement Oriental. A Montevideo, ces diplomates devaient ouvrir des conférences avec Mr. Saraiva, envoyé du Brésil et le Ministre Oriental.

Ainsi on parvenait à réunir dans des conférences à la fois les mediateurs et les antagonistes et nous n'avons pas besoin de démontrer combien cette circonstance était favorable pour un arrangement prompt et définitif.

La mission Anglo-Argentine a été reçue à Montevideo avec les démonstrations de sympathie les plus vives et les plus générales. La presse, l'opinion publique sont pour la paix et nous ne doutons pas qu'elle ne se fasse du moment où la très grande majorité en a la volonté. Les réclamations du Brésil contre l'Etat Oriental, qui avaient commencé à prendre un caractère sérieux, pourraient apporter des entraves à l'arrangement; mais tout fait espérer que le cabinet Brésilien, dans sa haute sagesse, comprendra que rien, autant qu'une paix durable, ne saurait garantir les interets des Brésiliens résidant dans la République Orientale et qu'il sacrifiera à cet important objet des considérations secondaires, coopérant à la pacification d'un pays voisin aux intérets duquel il se trouve lié par sa population et son commerce.

Examinant maintenant l'administration intérieure, nous annoncerons que le gouvernement vient de présenter au Congrés divers projets de lois relatifs pour la plupart à la la viabilité.

Il propose assi de souscrire pour deux mille actions à l'entreprise du chemin de fer grand central Argentin, à la réalisation duquel a si puissamment et si activement contribué l'infatigable persévérance de Mr. Wheelwright.

On a également proposé d'etablir d'ici à deux ans un télégrappe électrique entre Buenos Aires et Montevideo, sans autre rémunération ni garantie qu'un privilege de quinze ans.

A propos de progrès et d'entreprises, nous devons consigner ici l'annonce d'un audacieux projet.

Mr. Wells, un aéronaute qui a déja fait ici deux ascensions à plus de six-cents vares de hauteur. se propose de construire un ballon monstre pour faire une excursion jusqu'au Chili, en traversant les gigantesques montagnes des Andes, et en parcourant un territoire de plusieurs centaines de lieues.

Dans un de nos précedents numéros, nous avons publié le programme de ce voyage dressé par Mr. Wells et dont les détails sont des plus intéressants. Le ballon aura deux-cents pieds de circonference et portera le nom de Republique Argentine.

D'après la promesse de l'aéronaute, s'il est aidé des fonds nécessaires pour faire construire les divers appareils destinés à cette exploration d'un caractére scientifique, l'ascension de ce gigantesque ballon aura lieu le 9 Juillet prochain, jour anniversaire de notre indépendance.

Nous aurions encore à entretenir nos lecteurs des nombreux projets publiés par les journaux pour le rachat et l'anéantissament de notre papier monnaie. Mais c'est une question qui exige de longs développement que nous donnerons prochainement en même temps que des renseignements sur le commerce puisés dans les documents et statistiques officiels *qui nous ont été promis.*

Un théatre Francais a été ouvert le 25 du mois dernier. Nous avions déjà depuis long-temps une compagnie d'artistes français qui donnaient des représentations dans un des théatres du pays. Mais ils étaient obligés d'alterner avec les artistes Espagnols et on souffrait de la rareté de leurs représentations. Ils ont aujourd'hui un chez eux.

Le premier théatre construit à Buenos Aires, depuis long-temps transformé en dépot de donane, vient d'être par eux complétement restauré. C'est une salle petite, mais élégamment décorée dans le style mauresque. On y joue des pieces du répertoire de la Montansier, du vaudeville, du gymnase, quelque fois des drames. Mr. D'Hote, l'éminent comique qui rappelle les beaux jours de Levassor, Madame Pauline, qui a été artiste de la Montansier, Mr. Nourry, forment le noyau d'une compagnie qui ne serait certainement déplacée sur aucun théatre de Paris et qui fait ici les délices, non seulement des Français mais encre des argentins qui savent, plus qu'on ne le croit peut être en Europe, apprécier toutes les finesses de la langue Française.

Noticias del Perú.

De los diarios de Chile tomamos las siguientes:

Abril 21 de 1864.

Hemos recibido hoy una carta del Obragillo fecha 20 en la que se nos dice: "Así que llegó la noticia de la toma qe las islas, el pueblo se levantó en masa. Escribo á Uds. en medio de un tumulto que no hay medio de sosegar. Casi puedo asegurar que el domingo ó lúnes saldrán de aqui 500 voluntarios á ponerse á las órdenes del gobierno para la defensa nacional. Irá jente escojida, á pesar de que no hay uno solo que no quiera ser soldado."

—Se nos escribe del Callao lo que sigue:

Por dos buques que llegaron anoche de las islas se sabe que los españoles seguian allí fondeados con las máquinas listas, sin embargo de que estan escasos de carbon, han comprado ahí como 50 toneladas á 25 pesos y ahora ofrecen 30 pesos y no lo pueden conseguir: tambien estan escasos de agua: han cortado la comunicacion con Pisco.

—En la seccion correspondiente se publica un aviso, por el que se invita á los ingleses residentes en Lima á concurrir á una reunion que para tratar de los asuntos actuales, tendrá lugar el 23 del presente.

—El rector, catedráticos y alumnos del seminario conciliar de Santo Toribio, han ofrecido al gobierno su cooperacion en defensa de la independencia y derechos de la patria.

—El gobierno ha espedido un decreto ordenando que se organicen las guardias nacionales en toda la estension de la República.

—Los españoles que, segun dijimos ayer, se reunieron para enviar una representacion á la reina Isabel y otra al almirante Pinzon, han determinado tambien dar un voto de gracias á las autoridades y sociedad peruanas por la conducta noble y leal que respecto de ellos se ha observado en las actuales circunstancias. Todo consta del acta que en otro lugar publicamos.

—Una sociedad, compuesta esclusivamente de alemanes, ha ofrecido sus servicios al Gobierno.

—Los párrocos y capellanes residentes en esta capital han ofrecido al Supremo Gobierno sus personas é intereses, manifestando que el amor á la patria es inseparable del amor á la relijion y que consideran un deber suyo en las actuales circunstancias rechazar la fuerza con la fuerza, en caso necesario.

—Varios jóvenes han hecho una convocatoria para una reunion que tendrá lugar el domingo próximo, con el objeto de formar un batallon de la guardia cívica.

—El Callao se está fortificando con actividad. Los castillos y el fuerte de Santa Rosa están reparados de los daños que tenian en sus parapetos y troneras, y están listos para un combate. En el muelle y al norte del Lazareto se construyen dos baterias que serán artilladas dentro de pocos dias.

—El gobierno, declarando nulas las medidas que sobre guano tome la escuadra española, ha facultado á los ajentes y consignatarios del Perú para perseguir y descomisar los cargamentos q' por cuenta de España puedan remitirse á Europa.

Boletin del dia 22.

—Sabemos que el vapor *Covadonga* de la marina española se acercó á Pisco, retirándose en seguida sin haber hecho cosa alguna. La tropa que habia en ese puerto temiendo algun desembarco de las fuerzas enemigas, se preparó para cumplir su deber.

—Se han principiado á espedir los recibos provisionales del empréstito nacional; sabemos ademas que muchas personas se han apresurado á tomar acciones, y todo nos hace creer que la Nacion corresponderá al llamamiento que el gobierno ha hecho á su patriotismo.

—El Sr. Ministro de Relaciones Esteriores dirijió con fecha de ayer una nota al Sr. D. Cristóval Robinson, decano del cuerpo Diplomático residente en Lima y Enviado estraordinario de los Estados Unidos, manifestándole que ha sido muy satisfactorio para el gobierno ver apoyada la causa de la Nacion por el voto de tan respetable corporacion.

El Ilmo. Arzobispo y los señores canónigos manifiestan, como consta del acta que han elevado al gobierno, que estan dispuestos á prestar á la nacion su cooperacion física y moral.

BOLETIN DEL DIA 23.

Por la barca *Saint Cloud*, procedente de las islas en dos dias, han llegado los señores Valle-Riestra, de la Haza y Arriola, como tambien los oficiales y tripulacion que estaban presos á bordo de los buques españoles.

La causa de esta libertad inesperada no es todavia jeneralmente conocida.

La escuadrilla quedaba aun anclada en el fondeadero de las islas.

—*El Chalaco* de anoche dice:

"Se dice que el Dr. Redondo, ha sido escupido y abofeteado por uno de los oficiales de la marina peruana que están á bordo de la *Resolucion*, á consecuencia de que habló mal del Perú. Qué tal doctor! hubiera recordado siquiera la *jhospitalidad!*

—Las aguas han causado en las provincias del norte algunos males de gravedad, y que importan en algodones una pérdida de 600,000 pesos, pero como si la providencia hubiese querido resarcirnos de esa pérdida, el perjuicio de que nos lamentamos hallará su compensacion en lo que dichas aguas harán producir el pasto, que quizá importará en agunos años 5.000,000 de pesos.

—La comision permanente del Cuerpo Legislativo ha publicado hoy en hojas sueltas, una esposicion en la que, despues de manifestar el patriotismo de que se sienten animados todos sus miembros, declaran: que en lo que les permitan sus facultades, están dispuestos á robustecer la accion moral del Gobierno, ofreciendole todas las facilidades que sean indispensables para revindicar nuestros derechos.

—El Doctor don Juan del Portal, ajente fiscal de esta provincia, ha erogado 500 pesos y ademas ha presentado un recurso que se ha elevado al Supremo Gobierno, en el que ofrece sus bienes raices en el valor de 60,000 pesos, para que se vendan ó hipotequen.

—El señor jeneral Prado de de Zela ha entregado quinientos diez pesos en la Caja del crédito público, para el empréstito nacional; 160 á favor de su señora esposa, 100 á favor de su hija; señora doña Dolores Amalia; igual cantidad á favor de su hijo don Baldomero, y 150 en su nombre. El señor jeneral Pardo de Zela es español de nacimiento; pero fué uno de los primeros patriotas: sufrió por nuestra causa una amarga prision, y actualmente es padre de una familia de las mas respetables de esta capital, entre cuyos miembros se cuenta un marino de mérito.

—Sabemos por cartas escritas de las islas de Chincha, llegadas últimamente en un buque, que á la fecha debe haberse suspendido el carguío del guano, por falta de elementos para ello, y escasez de agua y víveres.

—Los residentes británicos en Lima y el Callao se reunieron á las dos de la tarde del dia de hoy en la casa de la Legacion Británica. Eran mas de trescientos en número, y bajo la presidencia del honorable Williams Stafor Jerningham, encargado de negocios de S. M. B., adoptaron por unanimidad las siguientes resoluciones:

La primera propuesta por Mr. Henry Swayne y segundada por Mr. W. H. Campbell dice asi:

"Que esta junta simpatiza profundamente con el gobierno y pueblo del Perú en las dificultades inesperadas en que los ha colocado el embargo de las islas de Chincha practicado el catorce del actual por los buques de la escuadra española."

La segunda propuesta por Mr. Brauns y segundada por Mr. Neorge Petrie, dice:

"Que esta junta no quiere creer que el gabinete de Madrid sancione la ocupacion permanente de las islas guaneras, puesto que aun la temporal ocnpacion de esas islas por cualquiera potencia estranjera, importaria muy graves perjuicios á los grandes intereses del comercio y tráfico británico conexos con esta república, por lo que ésta junta se permite llamar la atencion del gobierno de S. M. á la séria naturaleza de los resultados que envolveria, y respetuosamente requiere su pronta intervencion para asegurar un pronto ajustamiento de las dificultades existentes.

La tercera propuesta de Mr. C. E. Stubbs y segundada por Mr. John Macthison es la que sigue:

"Que se lea la representacion que ha de adoptarse por esta junta, y que se solicite del señor encargado de negocios de S. M. B. la trasmita con todas las firmas que la suscriban al R. H. Conde Russell, principal secretario de Estado en el departamento de R. E. de S. M., por el paquete del 28 del presente."

Las anteriores resoluciones fueron aceptadas por aclamacion."

Sabemos ademas que la memoria que la memoria que se dirijirá á S. M. B. se publicará despues de la salida del vapor con los nombres de todos los que la hayan suscrito.

—Han encarecido algunos artículos de primera necesidad, y no hallamos razon para ello por obvias razones. Por lo demas, la alza en el precio no puede ser sino momentánea.

—Se estan tomando en Líma eficaces medidas para la organizacion de la guardia nacional.

—Lo invasores tenian ya conocimiento de la declaracion hecha por el cuerpo diplomático residente en Lima, la que, segun se asegura, les había impresionado fuertemente.

—En las islas no hay autoridad ninguna. Ballesteros de quien se decia estaba allí desempeñando el cargo de Intendente de Hacienda, se halla á bordo de uno de los buques de guerra españoles. Parece que se ocupa en la redaccion de los documentos de los invasores.

—En la escuela de medicina se reunieron hoy los jóvenes de los Colejios de San Carlos, Guadalupe, Santo Toribio, Escuela Normal, y estudiantes de medicina y acordaron formar un cuerpo de guardias cívicas, dirijiéndose al gobierno para que les haga esta concesion y les nombre los respectivos gefes y oficiales. Acordaron igualmente abrir una suscricion para tomar en el empréstito necional una accion de mil pesos para arriba.

BOLETIN DEL DIA 25.

Las contesteciones del cuerpo diplomático residente en Lima á la circular del Sr. Ministro de R. E. en que daba cuenta de los hechos consumados por la escuadrilla española, son satisfactorios para el Perú.

El Sr. Robinson dice que tiene esperanza de que el gobierno español desaprobará la conducta del almirante Pinzon y del diplomático Mazarredo, y los principios en que han pretendido fundarla.

El Sr. Jerninghan manifiesta la sorpresa y gran asombro que le ha causado este asunto.

El Sr. Lesseps dice que el gobierno frances perseverante en la tarea de mantener la concordia entre las potencias amigas de Francia se impondrá con viva emocion de un acontecimiento que parece retardar sus deseos.

El señor Edrege no duda que su gobierno desaprobará la conducta de Pinzon y Mazarredo.

El señor Benaventes, despues de manifestar el interés con que deplora la gravedad de los acontecimientos, dice que puede asegurar que el pueblo y el gobierno bolivianos se encontrarán animados de idénticos sentimientos, al saber que en plena paz se haya violado el territorio peruano por un almirante de España; y que por lo demás no duda que el gobierno de S. M. C. sabrá proceder á la reparacion con hidalguía.

El señor Hurtado, despues de manifestar la estrañeza que le ha causado el hecho á que se refiere la circular, dice que continuará considerando las islas de Chincha como parte integrante del territorio peruano, no reconociendo en España el derecho de revindicacion que ha invocado.

—Se trata de obsequiar al Sr. Ribeyro con una tarjeta de oro como un testimonio que le dá el pueblo de Lima de la satisfaccion con que le ha visto defender el honor y la dignidad del país de una manera tan enérjica y activa.

—Sabemos que hoy se ha autorizado á la direccion del Crédito público, para que pueda admitir suscripciones al empréstito nacional en tres dividendos, y á la vez se ha prorrogado el término para cerrar el empréstito hasta el 20 de Julio.

—Dícese que el Sr. D. Eusebio Salazar y Mazarredo, debia trasbordarse de la fragata española que cruzaba ayer á algunas millas del Callao, al vapor mercante que se dirije á Panamá. Probablemente se apresura á ir á España para calumniar al Perú y debilitar la mala impresion que ha de producir á su gobierno la noticia de sus impremeditados procedimientos.

—Por el vapor que zarpó ayer, ha marchado á Europa el Sr. Coronel Bolognesi, en comision del gobierno.

—El vapor "Quito" que fondeó anoche en el Callao, de regreso de su comision, comunica que en las Islas de Chincha se encuentra solo una de las fragatas españolas.

—La construccion del Monitor avanza rápidamente, y se nos ha asegurado que no concluirá el presente mes de Mayo sin que se halle espedito para salir á la mar.

—Ayer se presentó en el patio de palacio un cuerpo de Guardias Nacionales, á los que S. E. dirijió algunas palabras de felicitacion por el entusiasmo y patriotismo que manifestaban.

—Sabemos que hoy ha tenido lugar una reunion del Cuerpo Diplomático. La causa que la motivó nos es desconocida; pero presumimos que no tenga por objeto, como maliciosamente se ha propalado, un arreglo de la cuestion española; porque ni el gobierno ni el pais pueden admitir arreglo alguno sino despues que la escuadra haya castigado á los piratas de las Islas.

La actitud del gobierno y del pueblo peruano era imponente. Numerosos aprestos de guerra se hacian en todo el territorio de la República. Se habia decretado la inmediata organizacion, en grande escala de la guardia nacional; mandando levantar un empréstito nacional de diez millones de pesos.

Los estrangeros secundaban con entusiasmo el sentimiento Nacional. El alto comercio británico habia protestado enérgicamente contra el acto atentatorio de Pinzon, y el comercio frances se preparaba para hacer otro tanto.

Notas entre Pinzon y el Gobierno del Perú.

Se habian cambiado varias notas entre el almirante Pinzon y el Gobierno del Perú, declarando el primero que la toma de las islas de Chincha era un acto de represalia.

Mazarredo habia publicado un largo manifiesto, en que tambien tiende á volver atras de sus declaraciones.

Por falta de espacio nos limitamos hoy á publicar la nota de Pinzon.

Fondeadero de las Islas de Chincha, 21 *de Abril de* 1864.

Señor Ministro:

He recibido la comunicacion que U. S. se ha servido dirijirme con fecha 16 del corriente. Manifestaré ante todo con franqueza militar, que contestarla en términos semejantes á los que emplea U. S., seria impropio del decoro de España y del de sus ajentes oficiales.

Asumo juntamente con el Sr. Comisario especial toda la responsabilidad de los actos ejecutados. La conciencia pública juzgará de parte de quien esta la razon; si de la de los Representantee de S. M. ó de la del Gobierno Peruano, que me ha obligado á tomar medidas que correspondiesen á la magnitud de las ofensas hechas, y de los proyectos que se preparaban.

US. sabe que al ausentarme de Lima á principios del mes de Marzo se me presentaron varios personajes en nombre del Presidente de la República á pedir que indicara cuales eran las reclamaciones de España, pues serian atendidas prontamente.

Yo no estaba autorizado por el gobierno de la Reina para entraz en ninguna negociacion, pero como el Ministro de Francia era entonces el único Agente diplomático de S. M. en Lima, respondí que aquella no era la forma mas adecuada para resolver asuntos de esa importancia, y que el gobierno podía entenderse con Mr. Lesseps.

Zarpé par Valparaiso, y si bien conocia el proceder tradicional del Perú para con España, jamas imaginé que aquellas promesas serian tan solo una nueva decepcion.

Llegué á Chile donde supe 29 de Marzo el arribo á Lima de un Comisario español, y la respuesta dada por el general Pezet á las personas referidas. El Presidente contestó que la escuadra tenia órden de volver á Europa, y que era por consiguiente innecesario el entrar en arreglos con el gobierno de Madrid.

Si hallándose en el Callao las fuerzas de mi mando deseaba el gobierno del Perú entenderse con el de la Reina, claro es que su dignidad y consecuencia le obligaban á cumplir los compromisos que contrajo, puesto que el alejamiento de la escuadra manifestaba el deseo de no ejercer presion en las negociaciones.

A principios de Marzo llegó á mi noticia en Lima, que despues del relevo del Cónsul señor Ugarte, ningun representante español sería recibido con carácter oficial, cualquiera que fuese su categoría. Asi me lo aseguró una de las personas mencionadas, y no lo ocultaban en público, ni U. S. mismo, ni los hombres mas importantes de la administracion.

Convencido ya de que lo que el gobierno peruano anhelaba con su política habitual, era ganar tiempo y terminar la contratacion del empréstito encomenda á ajentes de todos conocidos, el cuai tenia por objeto dificultar el arreglo con España; escribí al Sr. de Salazar y Mazarredo para que saliese á conferenciar conmigo el dia 14, y mi carta se cruzó con otra suya que no pude recibir, pero que en el fondo abundaba en el mismo pensamiento.

Inmediatamente que leí en el mar sobre las islas Chincha la contestacion del gobierno peruano á la credencial del Comisario español; tomamos ámbos la determinacion de obrar con energía.

El Sr. de Salazar y yo estamos dispuestos á responder de nuestra conducta ante el gobierno de S. M. Mis instrucciones me facultaban para hostilizar los puertos del Perú en el caso de que la mision del Comisario especial no tuviera un éxito satisfactorio, dando un plazo razonable para empezar las operaciones, porque podrian causar daños de consideracion á la propiedad particular. Ha parecido preferible en cambio tomar posesion de las expresadas Islas, para que el gobierno fuese el único perjudicado; y mal pudo el Sr. de Salazar dirijir á V. S. su ultimatum esplícito, antes de ser recibido y de celebrar ninguna entrevista conmigo siendo yo como gefe de las fuerzas la persona autorizada para hacer intimaciones.

Podria citar muchos autores de derecho internacional, cuya doctrina guarda consonancia con el acto ejecutado, pero me limitaré á copiar las siguientes palabras de Wattel, por ser uno de los que gozan de mas crédito: dice asi este escritor; "Las represalias se usan entre las "naciones para hacerse justicia ellas mis"mas, cuando no la pueden obtener de "otro modo. Si una nacion se apodera de "lo que pertenece á otra; si se resiste á "pagar una deuda ó reparar una injuria, "ó dar una justa satisfaccion, puede apo"derarse de alguna cosa que pertenezca á "la primera, y aprovecharse de ella hasta "la concurrencia de lo que se le debe, ó "retenerla en clase de prenda hasta que "se le haya dado una plena satisfaccion."

Las razones aducidas en la declaracion diplomática de este mes, daban mayor fuerza á las prescripciones del derecho de gentes; y he tomado rehenes porque los sucesos de Talambo y las consecuencias que hasta ahora han tenido, apesar de su enormidad, no son la mejor garantia de los progresos realizados por la administracion pública en cultura y civilizacion desde que el Perú sacudió el llamado hasta la saciedad, *ominoso yugo de la atrazada España.*

Llevado siempre del deseo de que no se derrame sangre, tomé rehenes, no para renovar los usos bárbaros que desaparecieron en América con la civilizacion española, sino para dar fuerza al mismo Gobierno de Lima, y ayudarle á contener á la multitud en los primeros momentos de efervescencia.

Arrojar al rostro de los Representantes españoles el dictado de alevosos, es tan contrario á la verdad de los hechos expuestos, como lo es la afirmacion incalificable de U. S. de que el Gobierno de la República no tiene la culpa de haberse retardado el reconocimiento de su independencia.

No se me oculta la gravedad del acto llevado á cabo, pero mi confianza es tanto mayor, cuanto que dos de las primeras naciones de Europa acaban de tomar en Alemania una actitud mucho mas trascendental, sancionada de antemano por el gobierno del Perú, que ha reconocido de un modo solemne hechos de una trascendencia mas grandes todavía, ejecutados recientemente en los estados del Sumo Pontífice.

Esperaré las resoluciones del gobierno de S.M. y debo concluir felicitandome altamente de que no se haya derramado ni una sola gota de sangre, desde q' la conducta que observo con los súbditos y con el comercio del Perú, sea correspondida por el pueblo de la República. Habiendo cesado por lo tanto mis temores de que fuesen atropellados los españoles, han sido puestos en libertad todos los rehenes que conservaba en mi poder.

Con sentimientos de consideracion me suscribo de US. atento y seguro servidor Q. B. S. M.

Luis H. Pinzon.

Cuarto dialógo.

(*Artículo comunicado*).

—Consideremos hoy los proyectos no á vuelo de pájaro, sinó á ojo de buen cubero. De esta manera incurriremos en menos repeticiones.

—Si me das dos ó tres flancos vulnerables me bastarán como punto de partida en el debate.

—Empezaré por indicarte que el art. 1.° del 1er. proyecto del Sr. Presidente del Senado hace cesar al Banco de la Provincia en sus funciones de Banco de Emisiones, dando asi á entender que el establecimiento funciona y emite, cosa que hace tiempo no realiza segun lo afirman, y yo no lo dudo, los Sres. del Directorio; y propone, que se les inutilizen publicamente los instrumentos de emision.

—Como!—¿Y consentiria el Directorio asi no mas en el afrentoso sacrificio de sus máquinas, que aunque, de hecho inutilizadas por sus servicios anteriores, sirven todavia para el uso diario de las renovaciones necesarias á la vida de la circulacion del papel moneda que emitieron?

—Antes consentirian en que les arrancasen las niñas de los ojos. Has de saber amigo mio, que la maquinaria es inocente, sus emisiones fueron legales siempre, porque las autorizó y ordenó el Senado y Cámara de Representantes de la Provincia.

Asi lo entiendo y creo que con el destrozo de "las planchas de impresion"—nada se conseguiria por aquello que quien hace un cesto hace un ciento.

—"La prueba de la verdad de tu observacion la tienes en el artículo 9.° que es el último del proyecto. En él se remedia el mal. Voy á leerlo. Art. 9.° "*El* "*Poder Ejecutivo en su caso contratará* "*con un Banco particular el servicio de* "*la renovacion y cambio al público de* "*los billetes de la actual moneda circulan*"*te que se inutilizaren por el uso, mien*"*tras se efectua su amortizacion, debien*"*do los billetes dados en renovacion, ser* "*de modelos enteramente diversos de los* "*actuales, y llevando un sello bien visible* "*puesto por la oficina que el gobierno de*"*signare sin, cuyo requisito serán ilega*"*les*"—¿Que te parece, no encuentras el art. 1.° perfectamente esclarecido por el art. 9?

—Tan claro lo veo que lo mas sencillo seria agregarle este corolario. Artículo Unico—Una vez rotas las planchas de impresion de billetes, para que ni memoria quede del ponderado Banco de Buenos Aires, se tirarán á la calle por los balcones de la casa en compañía de las máquinas viejas y nuevas, media docena de los Directores mas inútiles, para que sirvan de escarmiento á los demas, y tambien, despues de bien afeitados y peinados, á dos maquinistas ingleses que llegaron ultimamente para montar la nueva maquinaria á vapor, ya establecida.

—Tu pensamiento es atroz, parece fecundado en una cabeza de Hotentote.

—Sí; pienso con Du Marset: los abusos se deben cortar de raiz, ó no tocarlos.

—Acaso imajinas que pueda pasar el artículo 1.°

—Ni por un instante; ni este, ni el 9.° que lo esplica, ni los intermedios pasarán de otra cosa que de materia de estudio y amenaza. Bonito es el Directorio para dejarse magnetizar con estafas. ¡Que, no sabes que ofrecieron cerca de dos millones por la casa del Sar para agrandar el establecimiento? Habias de ver la parte que han reedificado! Has de saber que si no continúa la reforma es porque han escrito á Norte-América y al otro mundo pidiendo planos para hacer algo sorprendente.

—Me tranquiliza esta noticia, pero temo que esos planos se demoren como el nuevo papel de impresion de billetes y nuevas planchas que hace ya algunos años nos dijeron que estaban en camino.

Si las cabras de Sancho Panza estan pasando, no es de estrañar que las planchas y el papel esten viniendo. Al fin concluirán de pasar las unas, y de llegar las otras. Pero dejémonos de divagar y vamos adelante.

—El artículo 2.° ....

—Espera un poco, dime, una vez que el art. 1° y su relacionado 9° ordenan la renovacion del papel usado ó deteriorado, no seria mejor para no dejar sin pan á tanto empleado subalterno del Banco, despedir con la marcha de Tancredo al Directorio y entregar la casa con sus empleados y útiles al contratista que debiera encargarse de la renovacion, indemnizándolo asi de su trabajo y servicios.

—En caso de que triunfe el art. 1° propone tú ese arbitrio para librar al Gobierno de gastos de tiempo y de dinero. Cualquier casuista te demostrará que no se debe romper sin objeto útil aquello que puede ser benéfico al prójimo. Miguel de Cervantes, dijo tambien, "porque no "debe esponerse á peligro de romperse— "lo que no puede soldarse". Las planchas de billetes entran en la categoria de las cosas insoldables.

—Quedo enterado.

—Volviendo el art. 2°.

—Dejame ir antes al gallinero, que anda hoy los huevos por las nubes y no quiero perder ninguno. Voy á recojerlos y vuelvo.

—Sea.

NOTICIAS DIVERSAS.

Fronteras.

En una correspondencia de San Luis que se dirije á la "Tribuna", se da cuenta de un hecho, que indudablemente ha de influir mucho en la seguridad de las fronteras, y en la prosperidad de las provincias de San Luis y Mendoza.

Este hecho es la ocupacion del punto de los Plumeritos al Sur de Mendoza, por las fuerzas del Regimiento 1.° al mando del Comandante Segovia; sobre las ventajas de esta ocupacion, he aqui como se espresa la correspondencie citada:

"El asunto de que se trata es la ocupacion del paraje denominado el Plumerito, situado en la márjen izquierda del rio Salado, deslinde entre las Provincias de Mendoza y San Luis, destinado á ser el resguardo de la parte mas rica de estas dos Provincias y distante cincuenta leguas de las últimas poblaciones.

"Como he dicho á vd. antes, hay que luchar con graves inconvenientes, siendo uno de los principales, la falta de recursos de los Gobiernos interesados en esta grave empresa, que hace ganar á San Luis cincuenta leguas de frontera al Sud y asegurar á Mendoza los hermosos campos de crianza situados en ambos márjenes de Rio Nuevo ó Diamante; porque fácil es, consultando una carta geográfica, ver que el Plumerito, una vez ocupado, resulta ser el punto mas avanzado de la frontera Sud de la República, y destinado á ser el dia que se trate de una formal espedicion sobre los salvages, la base de operacionees de las fuerzas que salgan de las dos Provincias ante dichas; no estando demas saber que del Plumerito al Rio Colorado, hay solo de cincuenta á sesenta leguas, estando provisto este trayecto de abundantes aguadas y ricos pastos. Al citar al Rio Colorado, tengo solo por objeto el manifestar á vd. que estando este señalado para ser la frontera natural contra los indios, una vez arrojados estos á la márjen derecha de aquel rio, podriamos decir que la riqueza pastoril de la Republica quedaba garantida, y que esos inmensos campos hoy recorridos solo por las hordas pampas, serian las fuentes de que surjirian dentro de muy poco tiempo, centenares de poblaciones y de adelanto.

—Y mas adelante agrega:

"Una vez establecido en el punto señalado, el Regimiento núm. 1, queda muy á vanguardia del resto de la frontera y no siendo conveniente el dejar esta fuerza aislada de las demas que guarnecen estas dos fronteras, es del todo indispensable que el Regimiento núm. 4.° que manda el Coronel Iseas, acantonado hoy en la Villa de Mercedes avance hasta la denominada "1.ª Laguna" local señalado para plantear un nuevo fortin, que mas adelante será un centro de poblacion en razon de sus aguadas y pastos de rica calidad, y con lo que quedaria completamente garantida la provincia de San Luis, pues asi quedan privados los salvajes de los parajes, en donde les es indispensable dar de comer á los caballos antes de lanzarse á sus incursiones. Para esto cuenta el Gobierno Nacional con Gefes inteligentes y dispuestos; con cuerpos moralizados y valientes, faltando solo el que destinen unos momentos, muy cortos por cierto, para estender una órden á los Gefes que deben ejecutarlas, y otra para proveer de los pocos elementos necesarios para llevarlas á cabo."

—Segun el mismo corresponsal, el avanze á los Plumeritos ha sido el resultado de la visita que el Sr. Inspector del ejército General Paunero hizo á aquella frontera, por lo que es de suponer que ese movimiento no sea aislado, y que le sigan otros en combinacion.

Ahora se ve que el gobierno Nacional no descuida la defensa de las fronteras, y que no tuvieron razon los Sres. Senadores que presentaron la minuta de censura que fué rechazada.

Nueva industria.

Segun nos comunica un negociante de esta plaza, acaba de formarse en Montevideo una sociedad anónima para la introduccion en estos paises de las Alpacas de Bolivia, componiéndose la comision de esa sociedad de los Sres. D. Doroteo Garcia, D. Cárlos Guillermo Diehl y D. Juan Quevedo.

Se sabe que la Alpaca produce una magnífica lana muy apetecida en Europa y que con hebras que tienen de 15 á 20 centímetros de largo, da hasta 8 y 10 libras de peso por vellon en un solo esquileo. Se sabe tambien que este estraordinario producto determinó hace algunos años al gobierno inglés á ofrecer un premio de cincuenta mil pesos fuertes para la introduccion de aquellos animales en Australia, que D. Cárlos Ledgers ganó este premio, formando en el territorio Argentino una estancia en la que pudo aclimatar las alpacas de Bolivia, para de alli transportarlas á través de los Andes, sobre el litoral del Pacífico, y embarcarlas para el Continente de Australia. Por la via de Buenos Aires, se embarcaron igualmente para Francia unos cuantos animales salvados de una espedicion de Catamarca hecha á espensas propias sin ningun objeto especulativo, por D. Benjamin Poncel y el mismo Sr. Quevedo, que hoy es uno de los directores de la sociedad que se nos acaba de anunciar.

La Australia cuenta hoy 35,000 alpacas, y esta asombrosa reproduccion de un rebaño pequeño ha hecho desaparecer los temores que en un principio se abrigaban de que solo en Bolivia podia prosperar esta raza.

La alpaca tambien se ha logrado en Europa y se ven algunos rebaños en Inglaterra y en Francia. Se puede por lo tanto considerar su aclimatacion, como un hecho consumado.

Por lo que toca á nosotros, siendo como es tan favorable el clima, es de esperar que todos los Gobiernos del Rio de la Plata, darán toda la importancia que merece á empresa tan patriótica, favoreciendo decididamente á sus iniciadores.

Entretanto felicitamos sinceramente á nuestros vecinos por la iniciativa que tomaron en tan productiva industria, esperando que sus trabajos serán coronados del mejor éxito.

Escuela de artes y oficios.

Se nos comunica lo siguiente:

Sr. Director de la *Nacion Argentina.*

Muy señor nuestro: hemos visto con el mayor placer en su ilustrado periódico el apoyo que presta vd. al pensamiento de establecer en esta ciudad una Escuela de artes, oficios y agronomia.

Podemos asegurarle, Sr. Director, que tenemos mas deseo de educar las masas que de hacer una fortuna, trabajando con ahinco hasta lograr nuestro objeto sin esperar otro prémio que el aprecio de los hombres de progreso.

Deseosos de allanar dificulades nos concretamos á pedir el palacio de los crímenes para convertirlo en Escuela de moral en donde el desgraciado hallará un porvenir con el estudio y el trabajo.

Si nuestras propias fuerzas no fuesen suficientes para levantar el edificio á la altura que nos proponemos, no faltará quien corone la obra. Todo se debe esperar de este pueblo culto que nos observará, juzjará y dará su fallo.

Somos de vd. con la mas distinguida consideracion su atento y S. S. Q. B. S. M.

J. Ana y Febrés.

Correo del interior.

MENDOZA.

Tenemos de esta provincia "El Constitucional" hasta el 25 de Mayo. Nada de notable ocurria en ella. Habia fallecido el cónsul chileno Sr. Godoy, persona de bastante mérito. El diario citado trae varios artículos sobre tan sensible pérdida.

Tambien contiene una protesta del Sr. Sarmiento, adhiriendose en su calidad de Enviado argentino á la manifestacion del cuerno diplomático del Perú.

He aqui el documento á que nos hemos referido.

LEGACION ARGENTINA EN CHILE.

Valparaiso, Mayo 1.° de 1864.

El infrascrito Ministro Plenipotenciario de la República Argentina acreditado cerca del gobierno de la República del Perú, segun la carta credencial que en copia legalizada tiene el honor de acompañar, anticipa este conocimiento á S. E. impulsado ello por la solemnidad de las circunstancias, á fin de adherir, á nombre de la República Argentina, á la protesta que el cuerpo Diplomático Estrangero ha formulado el 20 de Abril próximo pasado, á consecuencia de le violenta ocupacion de las islas de Chincha por fuerzas españolas y de los insólitos principios con que se ha pretendido cohonestar acto, que en el objeto y en la forma sale de las practicas de las naciones civilizadas.

Las Repúblicas Sud americanas pertenecen á la comunidad de los pueblos cristianos, rejidos entre si por el derecho de jentes: existen por su derecho propio conquistado históricamente, y asegurado por el concenso de todas las naciones sin que aquella de que se segregaron pueda negar su existencia, por falta de tratados ó reconocimiento esplícito, despuss de cuarenta años de renuncia á toda pretension de dominio, en virtual aprobacion de los trabajos de Ayacucho que terminaron la guerra entre la metrópoli y las que fueron sus colonias.

El acto consumado por fuerzas españolas, en las islas de Chincha sin ninguna de las formas, que preceden y declaran la hostilidad entre naciones, pone en peligro la paz de la mayor parte de los Estados Sud-Ameriáanos, librados á los azares imprevistos que le crearia la tolerancia, siquiera del desconocimiento de los principios del derecho de jentes que proclaman los servidores de la corona española, con relacion á una parte del Perú. El infrascrito por tanto esperando instrucciones para procedimientos ulteriores que ha pedido á su Gobierno llena un deber de su encargo, y se hace un honor de inscribir el nombre de la República Argentina entre los de los Estados que por medio de sus Ministros Plenipotenciarios han pretestado contra las insólitas doctrinas y atentatorios actos q' hacen de la ocupacion armada de las islas de Chincha, por fuerzas españolas, una escepcion escandalosa á las practicas y leyes que rijen en el mundo civilizado; acompañado al Gobierno del Perú, á nombre del suyo y del pueblo arjentino, en la justa indignacion producida por tan incalificables procedimientos.

Aprovecho esta ocasion para ofrecer á V. E. las seguridades de mi mayor aprecio y consideracion.

D. F. SARMIENTO.
Juan Lavalle—Secretario.

A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú D. Juan Antonio Ribeiro.

Corrientes.

Los diarios de Goya alcanzan hasta el 2 del corriente. El Ministerio de Gobierno ha sido ocupado por el Sr. D. Felipe J. Cabral, persona que segun dicen, reune simpatías.

San Luis.

Los periódicos de esta localidad alcanzan hasta el 27 de Mayo. No traen nada de notable.

El coronel Arredondo llegó á ella con su batallon el 25 de Mayo.

Córdoba.

Poco interés ofrecen los diarios de esta provincia. Leemos en *El Eco del Norte* que habia llegado el Sr. Duguid á esa localidad, con la mision de propagar la Empresa del ferrocarril Central Argentino.

La Compañía Rodriguez funciona actualmente en el teatro de Córdoba.

El Sr. Rizo, Obispo de Salta, acaba de llegar á esa diócesis.

San Nicolas.

"El Eco del Norte" y "El amigo del Pueblo," no traen noticia digna de llamar la atencion.

Rioja.

Tenemos "El Riojano" hasta el 14 de Mayo. Nada de nuevo ocurria por dicha localidad.

Rosario.

Tomamos del "Ferro-Carril" las noticias siguientes:

Santa Fé.

La verdad que tenemos hasta el 8 del corriente, trae dos artículos, el primero sobre la esportacion del trigo, y el segundo sobre la varadura del *Espigador.*

Teatro Colon.

Esta noche se canta en este Teatro Foscari del maestro Verdi. Los admiradores del inmenso fuego, del profundo sentimiento del músico de los músicos, escucharán hoy los raros acordes y las melodias quejumbrosas de esta obra maestra.

A mas entendemos que se cantará el himno Peruano, cuyas armonias escucharán con gusto los argentinos y todos los americanos.

Importante nota de la Municipalidad.

Buenos Airee, Junio 11 de 1864.

A los Sres. de la Comision Directiva de la Empresa de Colon.

Habiéndose acercado á la Municipalidad de la Ciudad, varios caballeros pidiéndole interponga sus buenos oficios cerca de los Sres. que componen la Empresa propietaria de ese teatro, á fin de que quede sin efecto su negativa á facilitar para la reunion preparatoria del meeting que debe tener lugar mañana [illegible] como lo han hecho, creido [illegible] deber en nombre de la Municipalidad [illegible] prestarme deferente á ese pedido; y al efecto me dirijo á los Sres. que componen la Comision, rogándoles se sirvan ponerlo en conocimiento de los demas Sres. de la Empresa, para la resolucion que estimen conveniente.

No revistiendo la espresada reunion carácter político alguno, ni teniendo mas objeto que preparar los medios de manifestar las simpatías del pueblo de Buenos Aires hácia otro con quien se encuentra ligado por mas de un vínculo, creo interpretando los sentimientos de la corporacion que presido, que no seria bien desatendida una resolucion, que, como la que motiva la presente, serviria sin intencion de los que la han tomado me complazco en creerlo, de obstáculo á la manifestacion del noble deseo que mueve á una porcion considerable de la poblacion tanto nacional como estrangera de esta ciudad.

Deseoso pues de que ella no quede sin efecto, dando lugar cuando menos á recriminaciones que pueden ser esplotadas desfavorablemente, me permito abrigar de antemano la confianza de que en la caballerosidad de las personas á quienes me dirijo, hallará favorable acogida el pedido que contiene la presente.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer á los Sres. de la Comision la seguridad de mi mejor consideracion.

Dios guarde etc.

LORENZO TORRES.
B. Llorente.
Secretario.

En virtud de la respetable interposicion del Sr. Vice-Presidente de la Municipalidad hablando en nombre de la corporacion, los abajo firmados se prestan gustosos á que se franquee el Teatro de Colon para la reunion de mañana.

Buenos Aires, Junio 11 de 1864.

Firmado.
Jorge Temperley, [illegible] inez, Carlos E. [illegible] lix Egusquiza, [illegible] guier, Victor [illegible] cisco de Araujo.

Credito público.

La amortizacion de los fondos [illegible] tendrá lugar el lúnes [illegible] del dia y se abonará su [illegible]
La amortizacion de los fondos [illegible] vos del 6 p. ° tendrá lugar el mismo [illegible] á la misma hora, por medio de propuestas cerradas.

Incendio.

El jueves á la noche tuvo lugar un incendio en la casa próxima á la del Sr. Arana—Llamamos la atencion sobre los documentos oficiales que en otro lugar publicamos, á este respecto.

Senado Nacional.

Esta Cámara se reunió ayer sin [illegible] del dia. Se dió cuenta de algunos asuntos despachados por las comisiones, [illegible] nota del P. E. pidiendo autorizacion para intervenir en los disturvios de la Provincia de Salta. Despues de pasar este asunto á la C. de N. C. se levantó la sesion.

El vapor Saintonge.

Hoy á las 4 de la tarde zárpa para Europa con escala en Montevideo y Rio Janeiro este hermoso vapor [illegible] para Europa y Norte América [illegible] correspondencia que liga nuestro [illegible] movimiento comercial con aquella fuente inagotable de la riqueza y del progreso.

CRONICA LOCAL.

El Teatro Colon—Ha sido [illegible] do por la Empresa á la Municipalidad el Meeting que tiene lugar hoy en dicha localidad.

Cronica—Estoy furioso [illegible] El renglon anterior quiere decir que hay un cajon de crónica [illegible] falta de espacio.

Rectificaciones históricas—El artículo publicado bajo esto epígrafe [illegible]

por la *Tribuna* ha sido tomado de la *Nacion Argentina*.
Como á la *Tribuna* se le ha olvidado mencionar su orijen, nosotros lo hacemos por ella.

Sociedad de Beneficencia—Hoy á las 12 del dia, se dará principio, en el Colegio de Huérfanos, á la rifa de las obras de labor de las niñas.

Delirio.

Bajo la noche despavorida,
como un recuerdo que se olvida,
tras de un sollozo siento la vida
que se me arranca del corazon.

Como la sombra de errante nube
cruza impalpable sobre la mar,
como la ráfaga que al aire sube,
trémula hiende la inmensidad.

Lóbrega noche de honda tiniebla,
vacio ahora de eterno horror:
rueda á un abismo de sorda niebla,
rueda y te manda mi último adios.

Ah! no me busques con tu mirada
cuando despiertes donde te amé:
sobre la tierra desamparada
ya ni su sombra dejan mis piés.

Paso á tu lado, paso á tus ojos
entre la cárcel de ese atahud:
ay! ni una lágrima por mis despojos;
solo una lágrima no viertes tú!

Caigo á la tumba donde me pierdo
como una gota que seca el sol:
y no me mandas solo un recuerdo?
Es mi otra lápida tu corazon!

Por qué me oprimes bajo tu planta?
ah! que los muertos sienten tambien!
mira esa tierra; mira y levanta,
que hay una tumba bajo tu pié!

Como en la vida tu mano siento!
por qué me arrancas?.. deja esa flor!
era la única de un pensamiento
que de mis ojos se alimentó!

Ah! no le prendas con tal misterio
del que es tu esposo sobre la sien,
porque las brisas del cementerio
de noche vagan en torno de él.

Cayó!.. mas vale que así le pises!
flor de sepulcros es triste flor!
ah! y esas ramas de sus raices
eran las fibras de un corazon!

Ricardo Gutierrez.

El himno peruano—Por las siguientes carta se verá que la Compañia lírica simpatizando con la gran manifestacion pública del Domingo, ha accedido á cantar el himno Peruano en la funcion de hoy.

Señor D. Antonio Pestalardo.
Amigo:
Algunos miembros de la Comision que convoca al pueblo para una gran manifestacion en favor del Perú, y otras personas de las que hoy acompañan con sus votos al pueblo hermano que lucha por su independencia, se me han acercade para que haga que en la funcion que debe tener lugar el domingo despues del meeting, haga cantar el himno Peruano por la Compañia lírica.
Si es posible, no dudo que, como italiano, te prestes á esta indicacion.
Tuyo, como siempre,
Héctor F. Varela.

Señor D. Héctor F. Varela
Amigo:
Los artistas de la Compañia Lírica y yo accedemos muy gustosos al pedido que me haces, á nombre de los amigos de la causa Peruana, de cantar el himno del Perú, en la funcion del Domingo.
Pedir algo á nombre de los amigos de la causa Peruana, es decir, de la independencia de las naciones, es pedirlo á nombre de todo el mundo.
Los españoles que tan heroicamente lucharon y vencieron en la guerra de la independencia de su patria, comprenderán que no son aludidos en esta demostracion, y que conocemos la diferencia que hay entre el pueblo que enseñó al mundo como se defiende su nacionalidad, y el gobierno que desconoce la del Perú, y que ni aun ha reconocido la de Italia.
Siempre tuyo,
Antonio Pestardo.

SECCION COMERCIAL.

Buenos Aires Junio 11 de 1864.
A las 2 de la tarde.

...sos fuertes vendidos	$ 186,733
...mer precio	28$75 cts
...tes	28$75 á 28$80 cts
...ale 11 de Junio	á 28$70 cts
...los plazos	á 28$70 cts
...al contado	á 28$75 cts

DESCUENTOS.

Plaza. Metálico	1 á 1½ p.%	al mes
Moneda corriente	1 á 1½ p.%	id
Banco. ...ma en metálico al	6 p.%	al año
...a en moneda corriente al	6 p.%	id
...en metálico a	9 p.%	id
...en moneda corriente	9 p.%	id
...moneda corriente en m|c. abona	5 p.%	id

BOLSA.
METALICO.

El mercado de oro ha continuado sin variacion al precio de 28$80 cts. que se hizo momentáneamente durante las operaciones, quedó firme en ...liquidacion:
Se vendieron:
...pesos fuertes.
...733 al contado 28$75 á 28$80 cts
...000 para el 15 de Junio á 28$75 cts
...000 para el 18 de id á 28$70 cts
...000 para el 30 de id 28$70 cts
BOLIVIANOS—Se han hecho 2000 $ bolivianos ...1|2 por onza con plazo.

FRUTOS.
...ignoramos que se haya hecho algo en plaza que merezca mencionarse, lo que no es de estrañarse ...la salida del paquete.
...las plazas:
...cueros vacunos campo 126 $ pesada.
...los depósitos:
...arrobas lana mezcla buena á 68 $ arroba.
...id id id á 70 $ id.

GRANOS.
...vendieron:
...fanegas trigo regular á 190 $ fanegas.
...id id id á 195 $ id.
...id bueno 200 $ id.
...maiz á 145 $ id.

IMPORTACION.
...han vendido:
...fanegas sal al llegar á 30 $ en tierra.
..."Rio da Plata" y "Pedro 2.°" de Paranaguá ...bultos yerba la gruesa á 12 rls ftes y la...
...de depósitos—100 cajones coñac á 55 $ des...

...la comercial del Mercado
11 DE SETIEMBRE.
PRECIOS CORRIENTES.
Buenos Aires, Junio 11 de 1864.

...vacunos angostos desgarrados	135	" 140
... id de todo estaqueo id	120	" 125
...becerros y nonatos id	90	" 100
...e potro uno	30	" 32
...lanares criollos súcios docena	50	" 55
" mezcla id. id	60	" 100
" mestizos id y finos id	110	" 140
" pelados id	20	" 30
...venado id	50	" 55
...e nutria libra	9	" 10
...de potro mezcla del Norte arroba	115	" 120
... del Sud id	120	" 125
...vaca sin marlo id	105	" 110
... con marlo id	50	" 55
...en vejigas y cascos id	45	" 48
...rama pisado del campo id	34	" 35
...criolla lavada suelta		
...mestiza id embellonada y fina	80	" 95
...criolla sucia	40	" 50
...mezcla id	55	" 65
...	45	" 60
...de avestruz suelta lib.	50	" 68
...tejida	60	" 68
...de novillo millar	70	" 80
...cola al barrer id		
...harina superior fanega	215	" 202
" regular id	200	" 210
" de pan superior id	210	" 215
" regular id	190	" 200
" inferior id	150	" 190
...blanco ó anchuelo id	170	" 180
...chileno ó candial id	220	" 240
...espiga de inferior á superior	140	" 145
...desgranado id		
...fanega		
...quintal	80	" 100
	30	" 40

...ara el vapor de la línea de Burdeos.

Buenos Aires, 11 de Junio de 1864.
El periodo que esta revista comprende, puede decirse que, en general, los negocios han tenido en esta plaza una animacion de que per lo comun ...en la actual época del año. Esto viene en cierto modo á compensar la paralizacion que se sintió á fines de verano y á la entrada de otoño, motivada por diversas causas, y en nuestro concepto, muy principalmente por los temores á que daba lugar el estado agitado de los espíritus con motivo de la cuestion electoral. Pero desde que esos temores han empezado á desvanecerse, dando asi lugar á que renazca la confianza en que la paz interna no será alterada, las operaciones mercantiles han vuelto á activarse en la proporcion que corresponde al natural aumento de produccion y de consumos que manifiestamente se verifica en el pais.
Con motivo de haber empezado ya á funcionar las Cámaras Lejislativas, vuelve el público á ocuparse con calor de la importante cuestion de convertir el papel moneda ó de garantir su cambio en metálico y á la vista al tipo que, al reconocerlo como deuda pública, la ley le fije. Con este motivo abundan los proyectos; pero hasta ahora ninguno de los que se han dado á luz, ha obtenido un prestigio tal en la opinion general que pueda dar lugar á esperar que se convierta en ley. Entretanto cada dia es mas sentida la necesidad de poner remedio á ese gravisimo mal.

Importacion.
La demanda de los principapeles artículos de consumo es activa y todas las espediciones que llegan hallan pronta colocacion y algunas en términos bastante satisfactorios, como podrá juzgarse por los detalles que en seguida insertamos.

Buques entrados.
Desde nuestra última revista han entrado los buques siguientes:

De *Inglaterra*	Mayo	22	"Hound."
	"	22	"La Flor del Plata."
	"	24	"Ludovik y Charles."
	"	26	"Mavia Sophia."
	"	31	"Emilie."
	Junio	2	"Paraná."
De *Francia*	Mayo	24	"San Giuseppe."
	"	24	"Eulalie."
	"	24	"Racine."
	"	27	"Anne Marie."
	"	31	"Etincelle."
	Junio	2	"Colporteur."
	"	2	"Alnita."
	"	4	"Conservatore."
	"	6	"Terrible."
	"	8	"J. B. V. N° 2."
De *E. Unidos*	Mayo	21	"Antelope."
	"	24	"Paraná."
De *Italia*	Mayo	21	"Pyomont."
De *España*	Mayo	29	"Palmira."
	Junio	3	"Amalia."
De *la Habana*	Junio	3	"Camila 1ª de Tosa."
	"	3	"Puanito."
	"	6	"Urbana."
De *Hamburgo*	Junio	3	"Maria."
	"	9	"Pauline."
De *Amberes*	Junio	6	"Gepbiena Helena."
Del *Brasil*	Mayo	22	"Norma."
	"	22	"Lusitano."
	"	24	"Jóven Conchita."
	"	26	"Pedro 2.°"
	Junio	3	"Christian."
	"	6	"R. y C."
De *Patagones*	Mayo	22	"Teeplvez."
	"	30	"Nummer Twer."

Estos buques han introducido 1054 pipas vino tinto, 4878 bordalesas id id, 3197 cajas id id 15 barriles id id, una pipa id blanco, 20 cajas id id, 26 id id, de Jerez 150 id id, moscatel, 80 barriles id de malaga, 578 canastos champagne, cuarenta y 5 cajas id, 2510 cajas vermouth, 766 id ajenjo, 25 id bitters, 60 id kirsch, 1756 id coñac, 242 barriles id, 30 pipas aguardiente, 615 id caña, 3545 garrafones id, 929 cajas ginebra, 3998 garrafones id, 400 frasqueras id, 152 cascos cerveza, 630 cajas id, 216 canastos id, 555 barricas azucar, 978 cajas id, 1755 cajas aceite, 50 barriles id, 21 cajas y 6 barriles id. de Sesamne, 5 cajas id de Kerosenne, 5 cuñetes aceitunas, 856 cajas licores, 2292 rollos tabaco, 1253 sacos harina, 3933 barricas id, 4370 tercios yerba, 38 barriles pimenton, 165 cajas te, 640 id velas, 980 sacos café, 5 id almendras, 3 cajas chocolate, 711 cajas sardinas, 108 barriles id, 50 caias pasas, 1045 id higos, 123 id id ciruelas, 38 id guayabas, 137 id conservas, 17 sacos garbanzos, 300 id mandioca, 3046 cajas fideos, 445 sacos arroz, 3950 fanegas sal, 200 lastres id, 150 cajas papel, 450 balas id, 1162 tns. carbon de piedra, 481700 baldosas, 2190 id marmol. 2094 piedras de vereda, 45 id marmol, 2094 piedras de vereda, 45 id marmol, 1000 ladrillos y 957 diversas mercancias.

Ventas.
AZUCARES—Los refinados continuan en la misma situacion que en nuestra anterior revista.—Durante esta quincena no se ha efectuado venta de alguna importancia que merezca mencionarse.
DE LA HABANA: Las ventas en este dulce han sido activas durante la quincena y todos los arribos encontraron colocacion ventajosa en el acto realizarone: 850 cajs azúcar surtidas por "Camila de Fosa" á 22 rles. ftes., 20 y 18 rles. ftes.; y 134 cajs por Juanito á juicio reservado.
DEL BRASIL: Las ventas han sido hechas con facilidad y se colocaron 1200 barricas ex "Fulminense" para ser entregado en Montevideo á 22 rles. f. es el blanco 19 el quebrado y 15 rles. ftes. el mascabado y 500 barricas por "R. y C." á 20 rles. el blanco 18 el quebrado y 15 al mascabado todo en depósito.
AGUARDIENTE DE CAÑA DE LA HABANA: Las 174 pipas llegadas por "Juanito" se vendieron á precio reservado y lo mismo que 1495 garrafones llegados por el mismo buque.—El aguardiente de caña llegado por el buque "Urbana" se fracionó á 1750$ pipa despachado.
AGUARDIENTE DE CAÑA DEL BRASIL:—Unas 60 pipas llegadas de Rio Janeiro por "Silvia" se realizaron á $60 pipas en depósito.
ACEITUNAS: Se han vendido ... cuñetes por un buque de Cádiz á 48$ des...
ACEITE EN CUARTEROLAS—Se colocaron 50 cuarterolas ex Palmira á 30 rles. ftes. arroba en depósito.
ACEITE EN LATAS—Unos 100 cajones de "Palmira" se vendieron á 32 rs. ftes. en depósito.
BALDOZAS. Unas 70,000 baldozas del Haire por "Eulalie" se vendieron á 25 ftes. millar á bordo
CARBON DE PIEDRA. Los cargamentos llegados tanto de Liverpool como de Cardiff se realizaron á 11$ ftes. tonel da abordo.
CAFE DEL BRASIL. Algunos pequeños lotes de los depósitos se trataron á 620$ despachado.
FARIÑA. De los depósitos se vendieron 400 sacos á 27$ despachado.
GARBANZOS. Se han vendido al llegar por un buque de Montevideo 100 sacos á 36$ despachado.
HARINAS. Se colocaron 9600 qtles. harina de Valparaiso por "Maria Sophia" á 3 1|2$ ftes. qtles. en depósito—650 barricas ex "David Stewart" de New York á 7 3|4$ ftes. barrica en depósito.
MADERA. Unos 157000 ripias llegadas de Portland por "Orsini" se vendieron 3 1|2 $ ftes. abordo.
PIMENTON. Unos 25 cuñetes de 2 arrobas al llegar de Montevideo se vendieron á 6$ ftes. arroba en depósito.
SAL. Se vendieron 3000 fanegas de Cádiz al llegar á 11 1|2 rles. ftes. fanega abordo—y 1800 fanegas de Patagones tambien al llegar á 11 rles. ftes. Este articulo queda en demanda con mejora en estos últimos precios.
TABACO. Del Paraguay. Las opiniones de este articulo son de importancia. Se vendieron 1500 fardos hoja buena á 20 1|2 rles. ftes. en depósito y 100 fardos á 22 rles. ftes. hoja buena 18 rles. regular ó inferior y media hoja y pito á 16 rles. ftes. en depósito.
TABACO NEGRO. Algunas partidas de los depósitos se vendieron segun cantidad de 140$ á 162$ despachado.
SARDINAS EN ACEITE. Se colocaron 50 cajs en cuartas por "Etimelle" á 18$ las 4|4 despachado y 174 cajs ex "Colporteu" á 19$ las 4|4 despacado.
VINOS TINTOS DE CATALUÑA. Se han vendido 500 pipas marca Claremont por "Palmira" á 55 ps. ftes. pipa en depósito y 50 pipas mas de los depósitos al mismo precio.
VINOS SECOS. Se vendieron 60 cuarterolas vino seco á $ ftes. 75 pipas en depósito por "Palmira" y 120 cuarterolas mas por via Montevideo á 2650 pipa despachado.
VINOS DE BURDEOS. Se colocaron 200 bordalesas por "Anne Marie." á 920$ barricas despachado.
XERBA DE PARNAGUA. De los depósitos se trataron 1290 bultos por "Prren Domhita" á 12 rles ftes. en deposito y 1211 bultos por Jóven Camelia reservado. Unos 200 bultos mas por el mismo buque y un poco gruesa se realizaron á 12 rles. ftes. arroba en depósito.

Exportacion.
Desde el 24 del pasado, fecha de nuestra arferior revista, el tiempo ha continuado húmedo cuando no lluvioso y constantemente templado; asi es que habiendo mejorado mucho los campos, el enflaquecimiento de los ganados se retardará este invierno, á la vez que la matanza podrá prolongarse, dando esto por último resultado mayor produccion de frutos de saladero que la calculada hasta poco hace como probable.
Las noticias de Europa, de que fué portador este vapor en su último viaje han dado ocasion á operaciones de bastante importancia, principalmente en cueros salados, como se verá en su lugar correspondiente; pero como tambien se observará, los saladeristas han tenido que ceder algun tanto de sus pretenciones en cuanto á precios. Ahora la firmeza ó baja de los actuales, dependerá de las noticias y órdenes que conduzcan los paquetes esperados en este mes. Entretanto todas las apariencias actuales, son de que el presente y parte del proximo Julio—si es que no todo él—Serán los meses de mayor faena del año, tanto en Entre Rios como en la costa oriental del Uruguay, y quizas tambien en Montevideo si, como muchos esperan un arreglo pacífico pone en estos dias feliz término al estado en que desgraciadamente se halla toda via aquella República.
La carne tasajo, es el artículo que mas en calma ha estado durante la última quincena. Las gordas para el Brasil, están sin embargo en demanda; pero los altos precios que por ellas piden sus tenedores fundados en su incuestionable escasez, no han dado lugar á operaciones. Para las de escasa gordura, solo adecuadas al consumo de la Isla de Cuba, se muestran estos señores mas tratables, porque ya empiezan á sentir el peso de su abundancia.
Cueros vacunos salados.—Se han vendido durante esta quincena, 24000 cueros como sigue, 23000 cs de novillo de 60 lb. de 38 1|2 rs. á 37 1|2 rs. y 1000 cueros de vaca á 32 rls Los cueros pesados se han hecho con 1|2 real por lib. de aumento. La matanza asciende durante la fecha á 300500 animales. Existencia, 12000 cueros.
De los Rios se han hecho negocois de importancia pues suben á 10 cargamentos de cueros salados los ajustados durante esta quincena á saber.
8000 cueros de novillo salados Banda Oriental arreglado, 65 lib. á 45 rls.
3000 id id id id id 65 lib. á 44 rls.
8000 id vaca id Gualeguaychú id 50 lib á 35 1|2 id
20000 id novillo id Gualeguaychú, Concordia y Concepcion del Uruguay 64 lib á 44 rls.
2000 id novillo salados del Rosario asegurando 64 lib á 39 rls con adelanto.
15000 id id id Gualeguaychú y Concordia 64 lib. á 44 rls.
Los cueros salados quedan pues mas bien flojos y en espectativa de las noticias que pueda traernos el Paquete Ingles que debe llegar muy pronto.
CUEROS VACUNOS DE MATADERO SALADOS—Solo se han vendido despues de nuestra última revista, 1000 cueros de novillo á 38 1|2 rls. Queda una existencia de 6000 cueros.
SEBO DE SALADERO—Durante la quincena se ajustaron.
130 pipas en bords. á 14 1|4 rls.
500 id catalanas á 14 1|2 id.
630 pipas en todo.
De los Rios se ajustaron con los cargamentos de cueros anunciados los sebos correspondientes de 15 1|2 rls. á 15 3|4 rls. abordo.
SEBO PURO DE MATADERO—Se han ajustado como 1000 cajones á precio reservado.
CUEROS DE POTRO SALADOS—Se vendieron 4000 cueros asegurando 35 lb. arriba de 15 1|2 á 16 rls. fts. uno. No hay existencia.
GRASA DE POTRO—Algunos lotes se realizaron á 40$ arb. sin casco.
TASAJO—Las operaciones de este comestible están un poco encalmadas por la estacion en que estamos, que es poco propicia, para sus tendidas. Sin embargo se hicieron 4000 quintales previa vista y como para el Brasil á 24 reales fuertes; despues se realizaron 10000 qq. á 20 rls. fts. Nuestra existeucia actual sube á 162000 qq.
De los Rios no se han hecho mas negocios en esta plaza que 5000 qq. de un saladero del Uruguay á 22 rls. fts.
CUEROS VACUNOS SECOS—Se vendieron durante la quincena.
PARA NORTE AMERICA—23000 cueros como sigue; los de Entre Rios á 43 rls. y los clasificados de esta Provincia de 21 1|2lb á 22 lb. de 39 á 39 1|2 rls.
Existencia de cueros clasificados 8000.
PARA EL NORTE DEL CONTINENTE—2000 cueros de matadero y campo; los de matadero de novillo 50 rls. y los de vaca 42 1|2 rls. los de campo novillo 48 rls. y de vaca 42 rls.
No hay existencias.
PARA FRANCIA ESPAÑA E ITALIA—11000 cueros, 2000 cueros de desecho 33 1|2 rls. 2000 becerro y bajo peso 38 á 39 rls. 5000 cueros do Córdoba 39 á 40 1|2 rls. y 2000 cueros para España 40 rls.
La existencia sin clasificar sube á:
15000 cueros de Entre Rios y Corrientes.
6000 id de Córdoba.
10000 id de esta Provincia.
5000 id id para España.
36000 cueros.
LANAS—Las lanas siguen vendiendose á los precios cotizados anteriormente, y los depositos siguen disminuyendo de un modo notable. Las buenas clases de 80$ á 95 segun condicion, regulares 75 á 80$ arroba y las ordinarias é inferiores de 50 á 70 id.
LANARES—Continuan escasas las entradas y los pequeños lotes se colocaron á los precios de nuestra anterior revista.
CERDA—Se vendieron los arribos que hemos tenido de 125 á 126$ la del Sud y 120 á 122 la de Norte.

Buques salidos.
Desde nuestra última revista han salido los buques siguientes:
Para Inglaterra, Junio 8 "Adanno", con 110 cueros de potro secos, 233 fardos lana y 1638 id tabaco.
Para Amberes, Mayo 27 "Zualluw", id 31 "Juliana", Junio 7 "Destino".
Conduciendo 15.365 cueros vacunos salados, 2261 id id secos, 135 id de potro id, 73 pipas sebo, 989 fardos lana, 20 id cerda, 6 id lanares, 22.000 astas, 22.000 caracues y 282 fanegas sal.
Para Italia, Junio 4 "Caprera", con 1382 cueros vacunos salados, 7924 id id secos, 1600 id de potro id, 3668 id becerros, 107 fardos lana, id cerda, id cueros nonatos, 980 astas y 2000 qq. fierro viejo.
Para Francia, Mayo 28 "Australia", con 157 pipas sebo, 251 cajas id y 169 fardos lana.
Para Estados Unidos, Mayo 31 "George Durkee", con 11.842 cueros vacunos secos, 100 id del potro id, 364 fardos lana, 69 id cerda, 36 id cueros de carpincho, 196 cueros becerros, 116 id id ciervos y 35 id de cabra.
Para España, Junio 3 "Firme", con 12.789 cueros vacunos secos, 169 id de potro id, 2 fardos lanares y 122 cueros de becerro.
PARA LA ISLA DE CUBA. Junio 4 Salvador.
id id *Doctos* Creuxent.
id id Rosario.
Condnfiiendo: 39.035 qtles. carne tasajo, 203 cueros vacunos secos y 35 cajas sebo.
PARA EL BRASIL. Junio 7 Elfin cen 203 fanegas sal y 180 pipas vacias.

Buques á la carga.
Para el Havre, "Bufon" "Racine"
Para Marsella, "Jules Aglaé"
Para Burdeos "Eulalie" "Anita"
Para Amberes, "Lessing" "Nicolas 2.°" "Destino" "Profesor Surningan" "Athena" "Rosa T." "La Foi."
Para Inglaterra, "Andrea Doria" "Joven Sterra" "George Krell" "Johana Hearika" "Feelkina Mieeskina"
Para Londres, "Libra" "Patriotes" "Adano" "Eira" "Ino"
Para Liverpool, "Florence" "Parana" "America" "La Flor del Plata"
Para Nueva York, "Frank" "Parana" "Salem"
Para Estados Unidos, "Catharina Mand"
Para Boston, "Lord Baltimore"
Para Genova, "Giulia R." "Volturno"
Para la Habana, "Gratitud" "Diana"
Para la Isla de Cuba, "Monarca"
Para Cádiz, "Minerva" "Etincelle"
Para "Gualeguaychú", "Istria"
Para Cette "J. B. V. N.° 2"
Para Paisandú, "Germania," "Etincelle."

Ultimos precios de los principales frutos.
Cueros de novillos salados 35.29 rf.
Idem de vaca id 30.11 id.
Idem de potro id 15.50 id.
Sebo de saladero en pipas 13.64 id.
Carne tasajo nominal 20 id.
Grasa de potro sin casco 40$
Cueros vacunos secos—
Angostos para Alemania—
½ novillo 1|2 vaca de campo—
Idem de novillos de campo 45.17 id.
Idem id de matadero 47.05 id
Idem de vacas de id 40 id.
Idem para Norte América 37.17 id.
Idom para España 37.64 id.
Cueros para Marsella y Genova 39.52 id.
Idem de Córdoba 37.34 id.
Idem de Corrientes 38.58 id.
Idem de Entre Rios 40.47 id.
Idem del Paraguay 45.17 id.
Lana sucia superior $100 á 110
Idem id 1.ª clase 90 á 100.
Idem id 2.ª id 78 á 88
Idem id 3.ª id 60 á 70
Idem id 4.ª id 50 á 60.
Idem lavada de Santiago nominal.
Idem id de Córdoba 40.47 rf.
Idem id de Entre Rios 21.64 id.
Idem de Corrientes 25.41 id.
Los precios de los frutos van en reales fuertes, pero en plaza se venden generalmente á rls. plata. el metálico

Precio de los pesos fuertes en monda corriente.

FECHAS.			Primero	Mas alto	Mas baj.	
Mayo	25	*Fiesta.*				
—	26	*Fiesta.*				
—	27	1 peso	28-75	28-80	28-75	28-80
—	28	—	28-80	28-85	28-80	28-85
—	29	*Fiesta.*				
—	30	1 peso	28-95	28-95	28-90	28-90
—	31	—	28-95	28-95	28-85	28-85
Junio	1	—	28-80	28-65	28-75	28-75
—	2	—	28-70	28-80	28-70	28-80
—	3	—	28-85	28-80	28-85	28-90
—	4	—	28-90	28-90	28-75	28-80
—	5	*Fiesta.*				
—	6	1 peso	28-85	28-85	28-80	28-80
—	7	—	28-80	28-80	28-70	28-80
—	8	—	28-70	28-75	28-75	28-75
—	9	—	28-75	28-80		28-80
—	10	—	28-75	28-85	28-75	28-80
—	11	—	28-75	28-80	28-75	28-75

Fletes.
Para Inglaterra cueros seces, id cucros salados 25 s. sebo en pipas, 30 s. fardos, 20 s. 5 p. %
Id por vapores segun arreglo id,
Amberes, 40 s. 30 s. 30 s. id.
E. Unidos, natural. 3|4 ct. 6$ id.
Francia, Havre, 6o f. 35 f. 40 f. 40 á 45 f. 1o id.
Id Marsella, 75 f. 40 á 45 f. id.
Id Burdeos 75 f. 25 f. 40 f. ,40 f. id.
Génova 7o f., 35 f. id.
Habana nominal id.
Brasil, 3 3|4, 4 3|4 y 5 3|4 rls. qq. de carne, 5 id

DESPACHO DE ADUANA.

MERCERIA.
Mallmann; 9 cajs papel de carta, 4 id libro de música.
Jnan Shan; 28 cajs sillas de madera, 13 id id de esterilla, 6 id relojes americanos.
Bonnément; 1 id rotulos para botellas.
Boie hnos. 5 id cintas de hilera, 2 id cintas para guarniciones de vestidos
Rossollin; 45 cajs merceria surtida y artículos de Paris.
Luders; 2 id cintas de lena plegada.
Atgel Ferber; 1 cajon libros impresos.
Stock; 2 id fleco de colgaduras, 15 id agua de colonia.
Makern- 2 id papel de carta y de esquela.
Boie hnos. 150 id agua de colonia.
Mantels; 3 id juguetes surtidos, 2 id pelota de goma, 5 id betun.
Moore; 19 id perfumeria surtida.
Bax y Furt; 1 id estres de fierro con lona, y sillas de hierro
Dupuy; 1 id perfumeria.
Gutierrez; 14 id papel de imprenta.
Astoni; 9 id sillas de montar y artículos de talabarteria.
Barber; 3 id papel de cartas.
Lonton y Lezica; 2 id peinetas de carey.
FERRETERIA.
T. Dupdale; 531 atados flejes.
J. B. Hale; 5 cajs hachas americanas.
L. S. Isaac; 1 id ruedas y pies para molinillos.
Hess hnos 1 barricas trampas para ratones, 14 cuñetes clavos batidos.
A. Passman; 1 cajon zorras para almacen.
Barbour Barclay; 726 ollas con piés, 61 cajs fierro galvanizado.
Freyer hnos.; 5 cascos motones.
Milligan y Williamson; 8 cascos pintura.
Gvimarais; 2 docs. botadores.
Lumt hnos. 1 bocoi ollas, 1 cajon suelas.
Barlh y Volck; 1400 piezas madara, 1250 listones.
E. Spinetto; 19500 baldosas.
E. Lando; 9000 id.
B. Delfino; 1300 piedras.
M. Bancslari; 19 toneladas carbon de piedra.
C. T. Getting; 22 id id.

MARITIMA.

ULTRAMAR—Dia 10.
Glasgow el 19 de Marzo, barca inglesa "Courier" 569 tons., cap. W. Pengilla, á J. P. Boyd y ca., á la órden 46 estufas, 3 cajones ferreteria. 33 piezas y 1 casco fierro colado, 11 piezas fierro, 1215 cascos cervez, 500 ollas, 800 cajones y 10 cascos espiritu, 21 bultos mercancias, 4 cascos clavos, 650 cajones ginebra, 10 cuñetes clavos, 126 cbnastos loza, 420 toneladas carbod, 11 baldes de fierro, 8 bultos maquinaria, á R. S. Hergreaves, 23 estufas, 6 bultos ferrateria, n Zimmermann Fairs a ca. 1 cajon galletitas, 1 id mercancias, á Paul Pott y ca. 2 id mercancias. 3 id galletitas, 300 id ginebra, 3 bultos muestras, 75 cascos cerveza, á J. Shaw 7 cajones mercancias, á Semple Drysdale y ca. 4 id id á W. Anderson 1 casco crenques, 10 cajones rohiskey, á C. T. Geitiug y ca. 12 cajones mercancias, 22 cuñetes grampas, 10 cajones hilo, 36 cescos cristaleria, 2 cajones muestras, 40 id provisiones, 22 canastos loza, á J. C. Tompson y ca. 4 fardos mercancias, 5 cajones galletitas á Milligan & Willanson 50 cascos de vaca, Rennie & Tweedie y ca. 150 cajones pitos, 10 id mercancias, á Barbour Barclay y ca. 2000 ollas, 66 cascos ceaveza, 21 cajones mercancias, 60 id fierro galvanizado, 1 casco tornillos 2 id cristaleria, 25 canastos loza, 1 bulto muestras.
Dia 11.
Asuncion y puertos intermedios, vapor paraguayo "Iguray" capitan Alonso, á E. Vogel y ca. con pasageros, á Félix Eguzquiza 699 bultos yerba.
Rosario, vapor besasilero "Vizconde de Ipanema" á G. Matti y ca. con pasageros.
Rottedam, bergantin goleta holandes á Arming y Hutz.
A la viata—Un bergantin goleta.
CABOTAJE—DIA 11.
Victoria, pailebot "San Juan Bueno", á Nuñez á la órden, 1.583 arb. trigo, 693 lib. cueros nonatos, 419 cueros de carpincho.
Rosario. goleta "Jóven Teodora", á Nuñez á J. Aldao n Ca., 142 fanegas trigo, 6 fardos lana, 200 cueros vacnuos.
San Nicolas, goleta "Matilde", á Nuñez, á J. Lenuz y Ca., 250 bolsas harina, 220 id trigo.
Santa Fé, goleta "Maria Luisa, á Nuñez, 400 fanegas carbon, 15 curbas, 40 camas.
Victoria, pailebot "Enrique", á Nuñez, 800 fanegas cal.
Islas, pailebot "Villa del Pilar" á Nuñez 60 carradas leña.
San Nicolas, goleta "Elvirta", á Nuñez, á Fernandez y Ca., 62 1|2 fanegas trigo. 244 cueros vacunos secos, á Luis M. Soler, 417 cueros vacunos secos, 20 id becerros, 24 id nonatos, 6 id de potrillo, 8,380 id lanares, 1 bolsa plumas, 2 chiguas cerda.
San Nicolas, goleta "Isabel", á Nuñez, à Francisco Millaro, 628 cueros vacunos secos, 3829 id lanares, 12 chiguas cerda á R. de la Serna, 118 fanegas maiz.
Uruguay, goleta "Feliz Hermanoo", á Nuñez. 50 carradas leña.
SALIDAS—Dia 11.
Montevidedeo, vapor paraguayo "Igurey."

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Colon.
Opera Italiana.
GRAN FUNCION
PATRIOTICA AMERICANA.
12.ª DE LA TEMPORADA.
EN DEMOSTRACION DE SIMPATIA A LA
CAUSA PERUANA.
HOY DOMINGO 12 DE JUNIO DE 1864.
La ópera:
I DUE FOSCARI.
Antes de empezar el acto 2.° acto se cantará
EL HIMNO PERUANO.
Por toda la Compañia y Coros:
A las 8.
NOMA—El Himno Peruano se cantará antes del 2.° acto en lugar de cantarse al principio de la funcion para que toda la concurrencia pueda asistir á la ejecucion.

Teatro de la Victoria.
Compañia Dramatica Española.
3.ª FUNCION DEL 2.° ABONO.
El Domingo 12 de Junio.
El Drama en 6 actos titulado:
Ricardo Darlington
O
El verdugo de Londres.
Dirijido por D. José García Delgado, acompañándole en su ejecucion D. Jaime Vilardebó, las Sras. Da. Cármen Rodriguez, Elisa Barreda. Valentina R. de Delgado y los Sres. Fernandez, Gomez, Carballo, Pedro y Miguel Carbajo y Modesto Vasquez.
Título de los actos:
1.° Un dia de fortuna—2.° El Diputado del Pueblo—3.° Sueños de ambicion—4.° El amor de una mujer—5.° El desconocido—6.° Crímen y castigo.
Concluirá el espectácuio con la petipieza—
PACO Y MANUELA.
A las 7 y media.

Teatro Argentino.
Bouffes Parisiens.
El Domingo 12 de Junio.
Sous la direction de M. D'Hote.
5eme. Représentation de l'Abonnement.
La Courte-Paille.
Vaudeville en 3 actes.
Deuxiéme représentation ee—
LES PETITS PRODIGES.
Folie musicale en un acte dans la quelle on exécutera:
Le Carnaval de Venice,
SUR LES MIRLITONS.
A 7 h. 1|2,
NOTA—quelque temps q'ils fasse la direction ne suspendra sucune représentation.

Teatro de Oriente.
GRANDE Y MARAVILLOSO ESPECTACULO.
Calle del Parque No. 186.
Hoy Domingo y dias siguientes estarán en exhibicion:
1.° Hermosos y sorprendentes fuegos diamantinos.
2.° Tres ó cuatro cuadros vivos de grande espectáculo.
3.° Mas de cuarenta cuadros históricos representando los paisages y edificios mas notables del mundo, y varios célebres hechos de armas con temporaneos.
Las vistas serán cambiadas todas las semanas, una ó dos veces.
Principia la funcion á las 7 de la tarde.
Entrada 1.ª clase 10 $.
" Id. 2.ª clase 5. $.
n56 j4-30p.

Galeria de pinturas.
Habiendo hecho una gran rebaja en los precios de los hermosos cuadros que se exhiben en el almacen calle de la Victoria núm. 200, se previene á los aficionados al arte que estos se hallan en venta particular alli mismo hasta el 15 de Junio debiendo dovolvea á Europa los que no se hallan vendido hasta la fecha 21 de este mes, por un decreto de la Reina,
Todos estos cuadros de mérito como ha tenido motivo el público para juzgarlo, pertenecen á artistas cuyos nombres en pintura, son ya una reputacion europea, y despues del resultado ruinoso de esta coleccion la más completa que hasta ahora se á introducido á nuestro pais, debemos suponer que en mucho tiempo no volveremos á ver cuadros del mérito de estos.
Los interesados pneden pueden ocurrir al lado núm. 202, casa de martillo de Balbin y Plowes.
m31-15p.

AVISOS NUEVOS.

Idioma francés y geografia.
Lecciones á domicilio, á señoritas y niños, por una profesora francésa. ocurrir á la casa calle de Corrientes núm. 128. n100 j12-3p.

Ama de leche.
En la calle Cangallo núm. 137, se necesita una n155 j12-3p.

Mucamo y mucama.
Necesítase uno, que sepa su obligacion, y uno sabiendo planchar y lavar, será desnesario que sa presente sin recomendacion en la calle de Boli... núm. 119. n156 j12-3p.

Novelas en frances.
Se ha recibido un buen surtieo en la "Libreria Argentina" Suypacha esquina à la de Cangallo.

Poesias del baron Frist.
A 10 pesos el ejemplar. Libreria Argentina. n173 j12-3p.

Remate por Severo G. Soto.
De la muebleria y carpinteria calle de Buen Orden núms. 571 y 573.
El Miércoles 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán al mejor precio todas las existencias de dicho establecimiento, por liquidacion final, cuyo estenso pormenor se dará en el primer número. n166 j12-3p.

Casa quinta en Montevideo.
Hay una en venta con terreno de 31,000 varas cuadradas (3 manzanas), con 4 habitaciones de material, dos de ellas de azotea: está poblada con mas de 800 árboles de variedad de frutus finas, entre ellos 600 perales de 6 á 12 años. La situacion es pintoresca, con vista al puerto, distante 30 cuadras de la plaza Constitucion al Este y y de las Tres Cruces al Norte (ignal distancia de la Victoria al 11 de Setiembre), precio 120,000 $ m|c. El terreno solamente, avaluado al ínfimo precio de un real fuerte la vara, vale 353 $ 9 patacones. Los compradores calcularàn lo que vale la arboleda y edificio mencionado. Tambien se puede fraccionar en 2 ó mo lotes, para lo que se presta el terreno facilmente por su configuracion; pero la venta solo tendrá lugar en esta forma, en el caso de falta de comprador por el todo. Por otros pormenores y para tratar ocúrraso en Buenos Aires á la calle Bolivar núm. 42, y en Montevideo calle Canelones núm. 168.
NOTA—Se dará plaza por la mitad del valor con la garantia de la misma propiedad, ó con otras que satisfagan. Tambien se tomará en pago Deuda Nacional reconocida. n158 j13-3p.p

Al comercio.
Se participa que por avisos recientemente recibidos la Sociedad Berthier Lemonon y Ca., está en liquidacion. n167 j12-3P.

Zapatos y botines
De señora de mucho abrigo, botines dos suelas para hombres, zapatillas abrigadas para ambos. Zapateria Perú 78. n169 j12-3p.

D. Macedonio Fernandez
Se desea ver á este señar en la calle de Merono núm. 124, para un ssunto que le interesa. Se le rueg, tanto á él mismo, como á cualquiera persona de su familia quiera dejar noticia de su domicilio para buscarlo en él ó dirijirle correspondencia. n162 j12-3p.

Contabilidad.
El 20 del mes que corre, se abrirán 2 cursos de noche seguidos, desde las 7 en adelante, uno elemental y preparatorio, otro comercial y de camblo. Paro tratar y suscribirse ocurran calle Victoria 191 (primer patio). n164 j12-3p.

Ojo, ojo.
Se vende la acreditada boteria del Correo, calle de Bolivar núm. 131, por tener que ausentarse su dueño del pais; el que se interese en su compra puede ocurrir á la misma casa que alli encontrarán cen quien tratar. n172 j12 6-p. t.

Mapa de la Nacion Argentina.
Con la subdivision de cada una de las 14 Provincias qüe la forman, marcadas estas con distintos colores para su mas fácil inteligencia, precio 40 $. Libreria calle Bolivar núm. 42. n159 j12-3p.

Se vende.
Un piano perpendicular de buenas voces, en 2,500 $ m|c. La persona que se interese puede ocurrir calle de la Victoria núm. 305, frente á la botica del "Mortero Dorado." j12-3p. g

ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS
CURADAS POR LOS
JARABES DEL Dr DANET
N° 1, contra los **COLICOS DE LOS NIÑOS antes y durante la DENTICION**
N° 2, contra la **COQUELUCHE**, la **TOS NERVIOSA**, la **RONQUERA**
N° 3, contra las **CONVULSIONES** y la **COREA** y los **ACCESOS PERNICIOSOS DE LOS NIÑOS.**
Estos nuevos productos preconizados en la *Academia imperial de medicina de Paris* son empleados con el mejor éxito por los médicos de Francia en el tratamiento de las *enfermedades de los niños* arriba indicadas y han venido á llenar un vacio importante de la terapéutica, en lo concerniente á las afecciones de la infancia para las cuales hasta ahora no se habia podido indicar ningun tratamiento racional infalible.
(Pídase el prospecto en casa de los farmacéuticos depositarios.)
Precio del frasco en Paris 3 fr. Para evitar las falsificaciones exíjase que cada frasco lleve en el rótulo la firma **Ch. Chantaud.**
Depósito general en Paris, en la botica **Chanteaud (Paris-Grenelle), en todas las buenas boticas de Francia y del estrangero.**
DEPOSITO JENERAL— En Buenos Aires, botica Labrue y Bannon, calle Florida esquina Piedad, y en las principales boticas de la capital y de las Provincias; en Montevideo, botica de Augusto Las Cazes. n170 j12-1p.

Volanta.
Se vende una muy buena y fuerte propia para el campo, ó para diligencia de cualquiera de las estaciones del ferrocarril, caben nueve personas. Darán razon en la calle Rivadavia núm. 165, escalera de la derecha. n151-j11-8p.

Se arrienda.
Una quinta con ocho cuadras de terreno, carretas, bueyes y útiles necesarios. Rivadavia núm. 165 darán razon, escalera de la derecha. n150-j11-8p.

Corsés Pompadour.
Este corsé tan conocido por su elegancia y sus comodidades, dejando los movimientos enteramente libres, y agradable por su forma, se hacen en la sola y única casa, Buen Orden 14. Tambien para evitar los remedadores que venden corsées mas nocivos al cuerpo que agradable yu prevenge á las honorables señoras de Buenos Aires que el dicho "Corsé Pompadour" no se puede encontrar mas que en la dicha casa donde se hace, Buen Orden 14. En la misma casa se encargan tambien de toda clase de dibujos para bordados. n154-j11-3p.

Se vende.
Una hermosa màquina á vapor de fuerza de siete caballos montada sobre cuatro ruedas; la venden los contratistas del ferrocarril del Norte por no necesitarla mas.
Para verla ocurran al corralon de los Contratistas frente á la usina del gas. n143-j11-6p.

Se necesita.
Una monitora francesa, calle Belgrano 204. n146-j11-3p.

Las Diligencias
Del Comercio de los Pueblos.
Para Navarro, Chivilcoy, Bragado y 25 de Mayo.
Administracion General, calle de la Piedad núm. 254.
Para Navarro, los dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Para Chivilcoy, los dias 10, 20, 30.
Para el Bragado, los dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Para el 25 de Mayo, los dias 5, 15, 25.
n157 j12-3p. LA EMPRESA.

Cochera.
Se alquila una, Calle de Belgrano núm. 68. j8--3p t.

En el nuevo café y fonda
Calle de Bolivar, se dá comida para afuera y se reciben pencionistas y se alquila un cuarto para hombres solos. n114 j9-3p.

Doña Juana Barrancos de Cardoso.
(Q. E. P. D)
Falleció el 30 de Diciembre de 1863.
Sus hijos Da. María, D. Pedro, D. Matias y D. Eustoquio Cardoso D. Mariano Genzalez, Da. Máxima Molina y Da. Silveria Barrancos hijos políticos; y demás deudos suplican á las personas de su relacion que por descuido del repartidor no hubiesen recibido esquela se dignan acompañarlos á rogar á Dios por el descanso eterno de dicha finada en el funeral que se ha de cefebrar en el Templo de San Nicolás de Bari el Martes 14 del corriente á las 10 de la mañana á cuyo favor quedarán siempre agradecidos. n152-jII-3p.

REMATES.

Por Antonio Zunini.
De tienda y merceria.
En el depósito calle de San Martin núm. 42.
El Lunes 13 del corriente á las once en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta alguna un surtido general de efectos del ramo y cuyo pormenor es como sigue:
20 docenas camisaz hilo, 80 pares pantalones de casimir diferentes clases, 180 camisas á la crimea. 50 piezas bramante marca sol, 12 colchas crochet. 100 sacos casimir negro de última moda, 100 doc. medias largas y cortas diferentes clases, 120 sombreros de felpa. 10 pañueles chalones de casimir, 3 piezas casimir negro, 10 piezas listado, 50 paraguas seda, 100 cortes casimires alemanes y franceses, camisetas lana diferentes clases, pañuelos de merino, negro, 50 cortes chalis vestiditos para niños, ponchos de paño, paltoes diferentes clases, chalecos id.
De otra pertenencia un surtido de merceria y alguas alhajas que estarán á la vista.

Por el mismo.
De una finca y muebles pertenecientes á la misma
Sita en la calle de Méjico núm. 333.
El Viernes 17 del corriente á las once en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta dicha finca edificada en un terreno de 9 varas de frente por 43 de fondo 6 piezas de material á la moderna en perfecto estado, aljibe y cocina y demas oficinas.
Esta casa uno dista solo 11 cuadras de la plaza Victoria, es una buena oportunidad para el que quiera emplear bien su dinero, pues se tiene que vender infaliblemente.
Al mismo tiempo todos los ricos muebles que componen el menaje de dicha casa y cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Miguel Mota.
En su casa calle de Tacuarí núm. 13.
De efectos de tienda y merceria.
El Martes 14 del corriente á las 11 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura los efectos siguientes:
Ponchos de paño forro de balleton, id pelo de lobo, chaquetones de id, id de paño, chaleces de id lases, camisas de listado, id vistas de hilo, id de algodon, calzoncillos de punto de algoden. id de lana, miriñaques, tricotes de algodon, lienzos, pellones, de hilo, tohallas, pequin negro, uso doméstico, bramantes, camisolines, bordados, medias de señora, chalies para vestidos, boas de lana, id de felpa, pantalones de gambronas, id de corderay, camisas la crimea, calsones para señoras, medias laargs, id cortas, id para señora, chaquetones de paño ordinarios, paltoes de goma, pañuelos de seda, id d algodon, id bordados, corses, sombreros de castor id de paja, tiras bordadas, cuellos y mangos id, acordeones, sintas anchas de gró, seda de coser negra, id ramiliete, hilo de sastre, espejos, dibujos en canabá, plumas de acero, camisetas de algedon, id pe merina, pañuelos de cambray, merinos de colores, levitas de casimir, pantalones de id, barelles de lana para vestidos, vestidos para niños, gorras para id, sombreros con adornos, fajas de seda, aceites y estractos, botas clavadas para hombre, calzado para niñes, botines de lana, zapatos de goma, bastones corbatas, paraguas, bombillas de plata, carabanas de ddble fino y otra percion de efectos de tienda y merceria.

Por Benjamin Nazar y Ca.
De tienda y merceria.
En su casa calle de la Victoria núm. 154.
El Lunes 13 del corriente á las once en punto se han de rematar á la mas alta postura y dinero de contado los artículos siguientes:
Paños castores, chaquetones id id, pantalones de casimir, paño negro fino, casimires en piezas y en cortes para pantalon, camisetas de crimea, id de paño, id de listado y lienzo azul, calzoncillos de hilo id de punto, id de madapolam y saltados, camisas de hilo, id de monte-cristo id vistas de hilo y algodon, un surtido general de medias para hombre, señora y niño, sombreros aterciopalados finos, sombreros de castor, uso doméstico, madapolan, lienzos varias clases, id azul y gris, cotin, listado, pañuelos fulaaes, id de seda, id de hilo y algodon, bramantes finos y ordinarios varias clases, medias catalanas, vatas de lana, boas id, ponchos de seda, id de vicuña y algoden, merinos de colores, alpaca, gambronas, pantalones de id, paltoes de casimir, tohallas pañueloa de cachimir, id de lana escoceses, id de merino bord y de espumilla, zarazas finas, cocos id, recados tueumanos, cojinillos. mantitas para ia cabeza, tiradores de cuero, paño de poncho, bombasí, lartanes para camisetas, colchas de algodon, frasadas de lana, alemanesco, franela, cabours, fajas de seda, polainas de lana, gorras id, tiras bordadas, corbatrs, escocesas, peinetas carey, peines id, guantes, tijeras. ajugas, alfileres, hilo de patente, seda, aceites, estractes, miriñaques, acero para id, muñecas, trencillas, agua de colonia, botines, cintas de seda y varios otros artículos.

Por D. Cedeyra y Ca.
En la Sastreria de los Sres. Rodriguez y Tauzin cita en la calle de Rivadavia núm. 583 y 585 [Plaza de Lorea.
El Lunes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicha sastreria por ausentarse sus dueños para Europa y cuyo pormenor es como sigue:
Paño negro, id de color, id piloto, id castor de colores, id arredron azul, casimires para pantalones de invierno y de verano, terciopelo negro, corbatas y pañueloe de seda, paltoés, levitas y tulnas de paño negro, pantalones y chalecos hechos de última moda, lustrina negra y rayada, garibaldinos de última moda, ranglas y buquingans, cortes de chaleco de seda y casimir, géneros de algodon para pantalones, brines de rusia para entretelas y cocos negros franceses para forros, botouos, hevillas, y otras muchas cosas pertenecientes á dicho ramo, y camizas vistas de hilo y cobertores españoles recien venidos.
Muebles y demas menajes pertenecientes á dicha sastreria —Un rico escritorio de caoba con baranda 1 magnífico espejo de cuerpo entero, 1 ropero de pino fino, 1 marqueza de fierro, 1 cómoda y 1 mesita de luz de caoba, 1 lavatorio y útiles, 1 tablado para 4 oficiales, 1 id para uno, 1 magnífico mostrador con 6 columnas de cedro y 3 varas de largp, 1 ripuísima máquina de coser garantida, 2 perchas y una de 1 pia, 2 bauies, 2 tinajas, calauas para agua, tabiques de madera, 1 escalera, 2 trasparentes con la inscripcion de [Sastreria y Ropa Hecha), 4 puertas vidrieras nuevas, palos, planchas y brazeros y otra infinidad de arrículos que estarán á la vista el dia del remate.
Libros—Los 3 Mosqueteros, 20 años despues, los Miserables de Victor Hugo, la bruja de Paris, los vecendores de Italia, y muchas obras ricamente encuadernadas.

Por Balbin y Plowes.
En la casa calle San Martin núm. 88 poa tener que desocupar dicha casa.
El Lunes 13 del corriente á las 11 en punto y dinero de contado se rematarán varios escritorios estantes para géneros, muebles de uso plantas 8, cuyo pormenor es como sigue.
Varios escritorios, mostradores, mesas, estantes, estufas, sillas, menaje de mesas, cocina económica, útiles de cocina, tablas, lámparas, tostadores de café porcelana, cristales, y una porcion de muebles de uso.
Se rematará tambien una linda coleccion de plantas en cajones y masetas entre ellas un hermosísimo jasmin del aabo como hay pocos en el pais, una linda madre-selva, un jazmin del Paraguay, una coleccion de rosas de mérito y otras plantas.

Por el mismo.
Por cuenta de dos casas inglesas.
En su casa calle de la Victoria 202.
El Miércoles 15 y Jueves 16 del corriente á las 11 en punto y á los plazos de costumbre continuará el remate de mercancias esclusivamente por cuenta de las dos casas inglesas, que por falta de tiempo no pudieron realizarse el Viernes 10, cuyo pormenor es el siguiente.
Zarazas de varias clases, id para camisas, id de luto, bramantes finos, uso doméstico, madapolam, lienzo tabla, id fino de varies clases, listado, cotin, bombasí, géneros para pantalon, tela de poncho, pellones ingleses, jergas, lustrina, Orleans, chales y otros génerosopara vestidos, paño de poncho, id angostos finos, id rayado, id de piloto, bayeton, casimires, camisas para señora, id para niñas, id de medio hilo, para hombres, medias de varias clases, calzoncillos, camisas de Crlmea, cuero de lobo, pañuelos de hito, id de seda y de cambray de seda, id de algodon, tohallas. servilletas, alemanesco, pana, merinos, tartanes, crinolina, coce rosado, id punzó, coleta negra, enaguas finas, tiras bordadas. camisolines. cuellos y mangos, pañuelos bordados y otros artículos.

Por Thomas Gowland.
En el almacen de comestibles y bebidas calle Potosí núm. 443 y San José núm. 43.
El Lunes 13 del corriente á las 11 se rematará á la mejor postura todo el surtido de dicho almacen que consiste de lo siguiente:
Azúcar de pernambuco, 2 id de la habana, yerba paraguaya, id parnaguá, vinos finos embotellados, cigarros hambuagueses, italianos, licores finos de todas clases, un gran surtido de loza, otro id de ferreteria y merceria, conservas alimenticias, vino catalan y otros varios artículos que no se detallan.
En seguida—Se rematará el armazon, mostrador, vidrieras, altillos, lámparas eic.

Por el mismo.
En el almacen por mayor y menor calle Rivadavia núm. 575 á un cuarto de cuadra del Mercado Loreo.
El Jueves 16 del corriente á las 11 se rematará á la mejor postnra para liquidar el negocio todo el surtido de dicba almacen que consisto de vino carlon, id seco, id asti, id moscatel, id burdeos, id vermouth, id operto, ajenjo, kirch, curazao, coñac ingles, id frances, licores, aceite de Nisa, almidon americano, cohetes de la India, yerba paraguaya, marca Flor, id misionera, azucar de Pernambuco, dulce membrillo, peras secas, azul de Prusia, naipes españoles. mandioca, fideos de Génova, pasas de málaga, pitos franceses, fósforos de cera y de palito, papel de hilo, estraza y amarillo, tabaco en rollos, queso piachintin, encurtidos ingleses, cerveza inglesa Tenete, baldes de madera, betum y otros muchos otros artículos.
En seguida se rematarán tres armazones y dos mostradores con accion á la llave.

Por el mismo.
En la hojalateria y quincalleria del finado J. Arruto, calle Belgrano núm. 126 y 128.
Por conclusion de negocio.
El Lunes 13 del corriente á las 11 se rematará á la mejor postura con los plazos que se estipularán al tiempo del remate los siguientes artículos.
Quinqués de lujo, y arañas para kerosene, id ingleses de 3 y 4 luces, mechas para quinqué y lámparas, baules de lata, bombas diferentes, quinqués franceses, armazones de id, bruces de balanza, baldes de lata y de muchas classs, platos de id, mari pozas, pesas de brance, ollas de lata, portaviandas, embudos, medidas, tarros, tristeles de varios tamaños, faroles mucho surtido, regaderas, cafeteras, cacerolas, caserolas, rordanas, filtros, reverberos, linternas cadenos de fierro, y de metal, clavos, moldes, tubos en gran cantidad y variaeo surtido, y muchísimos otros artículos del ramo.
En seguida se rematarán todos los armazones, mostradores, estantes y útiles.

Por el mismo.
En su casa calle Defensa 114.
Por cuenta de una casa de comercio.
El Martes 14 y Miercoles 15 del corriente á las 11 en punto y á plazos que se estipularán en el acto de la venta.
Un surtido general de efectos, cuyo pormenor es el siguiente:
Paño de pocho de varias clases, casimires, géneros para pantalon, lienzo gris, listados, cotines, zarazas de varias clases, lienzos varias clases, bramantes, tohallas de hilo, pañuelos de rebozo de varias clases, uso doméstico doble ancho y angosto, camisas pechera de hilo y de Monte-Cristo, frazadas, pellones, paño piloto, bayeton, ponchos de algodon, pañuelos de algodon, un gran surtido de miriñaques, sombreros de todas clases, madapolan foulares, pañuelos cambray de seda, merinos negros y de colores, pañuolos de hilo, paños rayados. mantas, medias, zarazas negras, un surtido de sombreros, tartanes, Orleans, caprichos, géneros par forros, brines para bolsas, camisas de Crimea y de bambasí, merinos varias clases y otros muchos articulos.
EN SEGUIDA.—Mnchos lotes de géneros etc. para liquidacion de una tienda.
250 libras seda española.
50 guitarras españolas.

Por Billinghurst y Seeber.
En Moreno frente á la estacion donde estará la bandera.
De 150 carneros padres y borregas cruza de rambouillet y negretti.
El Domingo 12 de Junio á las 12 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado y al gusto de los compradores.
150 carneros padres y borregas cruzo de rambouillet y negretti de superior calidad.
Estos animales son inmejorables pura el refinamiento de majadas por reunir las condiciones de lana larga y tupida que se encuentran con muy poca frecuencia.
Los interesados pueden pasar á inspeccionarlos hasta el dia del remate en el establecimiento de los Sres. Alcorta próximo á la estacion de aquel paraje

Por el mismo.
En su casa calle de Maipú núm. 14.
Por cuenta de varias casas introductoras.
De efectos de tienda.
El Viérnes 10 y Lunes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y á plazos y condiciones de costumbre un surtido general de efectos para tienda, cuyo pormenor es como sigue:
26 piezas paño de colores, 6 piezas piel de lobo, 24 piezas pequines negros, rica clase, sacos y sobretodos de casimir para hombres, franela de colores, gambronas iana y algodon, mediss de lnna, id largas crudas, boas de lana, cosimir de colores, rebozos, escoseses de pura lana, franela blanca, paños negros, id castores, zarazas francesas firmes, lienzo tabla angosta, bramantes finos y regulares, medias, pañuelos, géneros para vestidos, guantes de lana, agujas y varios otros artículos que estarán á la vista.

Por el mismo.
Del valioso Molino de agua en Moreno situado sobre el Rio de las Conchas.
De órden de sus propietarios los herederos del finado Don Amancio Alcosta y los Sres. D. Pascual Fournot y D. Victor Devout, con autorizacion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel M. Cazon.
Por liquidacion final de dicha sociedad.
El Jueves 30 de Junio á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y á dinero de contado el espresado Molino, cuyo pormenor es el siguiente:
1.° —El terreno consta de 200 varas de frente sobre el Rio por 250 de fondo todo cercado de alambrado.
2.° —El edificio de esplotacion se compone de 17 á 18 varas de frente por 8 de fondo, con un pizo bajo y cuatro pizos altos, conteniendo 4 pares de moledores, limpiadores, cernidores, palitas y demas útiles necesarios para entrar á trabajar inmediatamente y en perfecto estado de servicio.
3.° —Una casa habitacion de material compuesta de 4 piezas, caballeriza, palomas, gallinero, horno, cocina y un corral enladrillado cercado de tabla para 100 cerdos.
El tajamen actual de este establecimiento hecho en cal y canto es de 3 1|2 varas de alto, teniendo aun autorizacion superior para elevarlo, si se quiere, 2 varas mas.
Este importante establecimiento, sobre el que llamamos la atencion de los especuladores, ha estado arrendado por contrato hasta el 3 de Mayo último y su mencualidad ajustada en 7,500 $ m|c.
El trabajo normal de este Molino por mes es de 2000 fanegas permitiendo la elevacion de las aguas aumentar considerablemente esta cantidad.—Debemos advertir que durante la última seca y cuando los demas Molinos de agua de la provincia no podian funcionar este ha contenido trabajando sin interrupcion.
La inmediacion de este Molino á la estacion del ferro-carril en un punto tan importante y la circunstancia de ser el Rio de las Conchas inagotable lo colocan en primera linea entre los establecimientos de su clase y resultados obtenidos por el exarrendatarios le han sido muy favorables no obstante haber esplotado el Molino en la peor época.
Los Sres. que se interesen en la adquisicion de esta valiosa propiedad, serán conducidos grátis al local de la venta por el tren de las 8 de la mañana don de despues de efectuada a venta serán obsequiados con una colacion.
Queda desde la fecha en el establecimiento hasta el dia del remate, una persona con órden de dar todos los pormenores y esplicaciones respecto al Molino á las personas que deseen obtenerlas.

Por M. Hidalgo y Ca.
En su casa calle de Chacabuco núm. 10.
De muebles.
El Viernes 17 del corriente á las once en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado todo un lindo surtido de muebles pertenecientes á una familia que se ausenta del pais y son los siguientes:
Un piane perpendicular de jacarandá, 1 rico aparador de caoba y piedra mármol todo tayado, una cómoda escritorio de caoba y piedra, una cómoda caoba, un lavatorio de caoba y piedra mármol, un sofá de crin y caoba tayado hechura romana, 3 canfidentes marroquiu y damasco, 6 sillas de caoba tayadas. asientos de crin, 6 id id asiento de esterilla, un espero de cuerpo entero marco jacarandá, cuadros al óleo de San Francisco de Paul, una cama otomana de caoba y colchones, un id de cedro nueva con colchones y corons, una mesa redonda de la india, un costurero de id, 6 cuadros marco dorado finos y paisaje, un armario para libres de caoba masizo, una cómoda lavatorio, una marqueza de caoba, un escritorito de jacarandá, un id fino grande, una marquecita de fierro y una cantidad de muebles que estarán á la vista.

Por M. Billinghurst.
En su casa calle de Potosí núm. 70.
De variados artículos.
El Martes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente:
Un bocoy y un cajon 255 pares botines para señoras niños y niñas, calzado ingles, un cajon, 19 piezas franela blanca 14 cajones máquinas para batir huevos, 6 máquinas para ordeñar vacas, 6 escopetas de 2 tiros, 12 termometros, 8 barometros, 12 carteras de viaje, 1 nivel ingies para ingenieros ó arquitectos, 1 caja cuchillos cabo de plata, 1 juego de sala flamante de caoba forro, alfilerillos verde mar, un estante de pino, una puerta de calle, 1 lote madera, 4 cajones tinta para escritorio, y otros artículos que estarán á la vista.

Por el mismo.
En la casa habitacion del Sr. Ministro Plenipotenciario de Francia Caballero Cárlos Lefebre de Becour, calle de Rivadavia núm. 394.
Por haberse ausentado del pais.
El Viernes 17 del corriente á las once en punto de la mañana se han de rematar sin felta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles y demas menaje de dicha casa.
Sala—Un magnífico piano plegel de jacarandá, un juego muebles de caoba forro de brocatela de seda compuesto de un sofá, doce sillas, dos sillones con fundas, 6 sillas partatiles doradas, un chefanier de jacarandá, con cristales, cóncasos, dos mesas para naipes. una papelera boúl, dos mesas redondas con embutides de madera de varios colores, dos sillones de brasos forro de marroquin, dos sillas de chimenea, un juego de sobre chimenea compuesto de un relej, dos candelabros, un espejo ávalo, y dos candeleros todo de bronce dorado á juego, 4 brasos de pared id, cortinado, alfombrado da tripe y demas adornos.
1er. dormitorio—Dos camas de fierro, imitacion de bambú, con colchones elásticos y cortinado, un ropero de caoba, eopejo, uno id grande todo de caoha, uua cómoda id, tapa de mármol, un lavatorio de caoba con mármol útiles celestes, una percha, un sofá, dos sillones y 4 sillas, forrp eolor patito, una mesa de luz, nna mesa del centro, esterado y demas adornos.
2.° dormitorio—Una cama de fierro con colchon elástico y cortinado, un armario de caoba, otro id de tres cuerpos de pino muy cómodo, un lavatorio de caoba, 6 sillas, esterado y demas adornos.
3er. dormitorio—Dos camas de fierro con colchones elásticos y cortinado, una mesa de toilet con tocador, una mesa del centro, un lavatorio de caoba, una mesa de luz, dos sillas, una silla de amaca- esterado y demas adornos.
4.° dormitorio—Una cama de fierro con colchones elásticos, cortinado, una cómoda de caoba, un lavatorio id, una mesa del centro, 6 sillas, 3 etayers de caoba, esterado y demas adornos.
Vestíbulo—Un sofá y 6 sillas á la rústica;
Comedor—Una mesa de caoba para 30 cubiertos un aparador id, dos etayers grandes, laterales, 12 sillas asiento de esterilla, un hermoso servicio de mesa de porcelana francesa para 30 cubiertos, con lista verde y dorada, un servicio de almuerzo, otro de té y otro de café de porcelaua francesa dorada y floreadas, y blancas, dos servicios de cristal completos, uno dimimaslin y otro labrado, una piesa del centro dorada á fuego, una urna de plaqué para agua, esientos de botellas de ría, un servicio de postre de porcelana francesa dorado y floreado, 1 grau bandeja de plaqui, alfombrado, cortinado etc
Bupete del Sr Miuistro—Dos mesas de escritorio, dos estantes con cristales, una papelera rica, 1 sofá forro de marroquin, 4 sillas forro de id.
Cuartos de criados—
Cocina, bateria y demas enceres de una casa.

Manuel A. Vidal.
De una hermosa casa antigua.
El Lunes 13 del coriente mes de Junio, de 4 á 4 y media de la tarde, donde estará la bandera de remate, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, una linda casa antigua en la calle de Estados Unidos, entre las de San José y Lorea núm. 363, edificada en terreno de 19 varas de frente por 47 y 2 tercias de fondo, con 5 piezas de azotea, todas de tirantes de urunday y 2 ventanas de reja á la calle, pozo de balde y demas oficinas necesarias y tambien árboles frutales.
Nota—No faltar el dia del remate, pues es una casa propia para hacer dos lindas casas. Por informes al rematador, Paraguay 418.

Por Adolfo L. Arriola.
En su casa calle de la Defensa núm. 74.
De efectos de tienda y merceria.
El miercoles 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar indispensablemente á la mas alta postura, cuyo pormenor es como sigue:
Lanas surtidas, brines de rusia, zarazas finas de ricos gustos, uso doméstico doble ancho y sencillo, madapolan id id, listados azules, alemanesco, escoses para vestidos, pellones tucumanos, id ingleses, géneros oscuros para vestidos, bramantes, lienzos, zargado, id tablas, id ordiuarios, calzoncillos de lana medias largas y cortas de id id para niños, camisetas á la crimea, paños de varias clases, gorras de lana, camisas de hilo, id de medio hilo, id de algodon, tricotes y camisetas para vascos, chaquetas

Por el mismo.
En su casa calle de la Defensa núm. 74.
De muebles nuevos y usados.
El Lúnes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se ha de rematar indispensablemente á la mas alta postura, cuyo pormenor es el siguiente
Una cómoda francesa de caoba y piedra mármol, 2 id de caoba alemanas, 2 id de id, 1 piano perpendicular, 1 mesa de comedor de caoba de estenderse, 3 id id de caoba de alas, id id de guindo, id id de pino, mesas del centro de caoba y piedra mármol, 1 id del centro de caoba tallada, 1 repero de guindo, roperos de pino, 1 aparador de caoba y piedra mármol, sofaes de crin y marroquin, confidentes id id, id de damasco, 1 cama francesa de caoba, id de pino, id de fierro grandes y chicas, 1 cuja para niño de caoba y rejilla, id de fierro, costureros de caoba, id de cedro, 1 escritorio como para casa de comercio, mesas de noche, id de luz, coronas de caoba para camas, vidrieras para merceria, sillones de caoba y crin de amaca, id de caoba esterilla, sillas de caoba y esterilla y otras clases, lavatorios de caoba y piedra mármol con útiles, lámparas de kerosene, juegos de café de porcelana, escopetas, revolvers, pistolas, cuadros al óleo y otras clases, juegos de lavatorio de porcelana, candeleros de cristal, palmatorias id, cajas de la India para té, cubiertos para mesa, sillas para niños, 1 surtido de libros, anteojos, relojes de sobre mesa etc. etc.
EN SEGUIDA—Se rematarán relojes de oro, id de plata dorada, aderesos de oro y diamante, cadenas de oro, anillos de oro, aros de id y otra porcion de muebles y alhajas que estarán á la vista.
nes ingleses, jueoos de ropa, para hombres, chalecos, sombroros ricos de terciopelo, id rsgulares, id de paño, gorras de casimir para niños, id de terciopelo, cortes de casimir para pantalon finos y ordinarios, cortes de chaleco de paño, id de terciopelo, id id fantssias, camisetas punto de lana para señora, cavoures, sacos de casimir, paletoes de goma, paraguas, peinetas de carey, id imitacian, dcines de búfalo, batidores, id finos, cintas plegada, id de hilera, id de razo, id de gró, polainas de lana, maagos de id, flecos para ponchos de seda, agua de colonia, guauets de lana, id de seda, trencillas de guarnicion, miriñaques, acero para id, cortes, velos para la cabeza, corbatas de seda, id de lana, redecillas, sintlrones, fajas de seda, jabones de olor; tijeras y cortaplumas, navajas de barba, gorras de ule etc.

Por Félix O'Gorman y hó.
De una finca formando esquina y un terreno calle de Corrientes esquina de Andes.
El Domingo 19 del corriente de 12 á 1 del dia donde estará la bandera de remate se venderá á la mas alta postura y dinero de contado sin retirar postura por órden de su dueño la esquina está edificada en terreno de 25 varas de frente al Sud por 25 de fondo, edificio se compone de 4 piezas de material maderas fuertes, pozo cocina y letrína toda cèrcado do paren, en seguido el terreno con 25 varas de frente al Sud por 25 de fondo, puede venderse todo en un lote y por separado segun el gusto de los compradores.
Por mas pormenores á casa de rematador calle de las Artes núm. 178 entre Corriente y Cuyo.

Por Federico Silva.
En su casa calle Potosí núm. 121.
De artículos de almacen.
El Miercoles 15 del corriente á las 11 de la mañana á la mejor postura y dinero de contado se venderá el siguiente surtido de artículos.
25 pipas vino carlon, 30 bolsos porotos de génova, 50 bolsas nueces, 70 cajones kerosene, 60 id pasas de higo, 40 tercios semilla de alfalfa, 40 cuarterolas vino seeo, 30 id id dulce, 100 arb. dulce membrillo, 150 mil cigarros pamburgueses, 40 barriles coñac ingles, 29 id id frances, 50 cajones vermouth 25 barriles vino jerez, 40 cajones id 30 cajones grasa de chaneho, 36 bolsas mani, 25 cajones kirch, 15 fardos tabaco paraguayo, 50 barricas cerveza, 100 cajoncitos té negro, 120 cuñetes aceitunas, 46 cajones frutas en aguard. 20 cajs. coñac ingles, 500 doc. tazas de porcelana, y otros artículos que estarán á la vista.

Por Juan Burke.
Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Don Jorge Echevarria, perteneciente á la testamentaria de Doña Rita Rodriguez de la Torre.
El Martes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y el contado todos los muebles que contiene la casa calle del Parque núm. 432, qae consiste de lo siguiente: 16 silas de madera, 1 mesa redonda, 2 id de arrimo 1 id de comedor, 1 piano, 1 marqueza, 1 reloj, 2 baules, 1 guitarra, 1 escelera, varias holsas de lana ropa de uso, varias alhajas, 2 ejes de fierro para carruage, 1 tinaja, útiles de cocina etc etc.

Por Cárlos Ristorini.
Importante remate.
De cuatro casas situadas esquina calle de Balcarce y Méjico, distantes una cuadra de la del ferrocarril de la Boca.
El Domingo 19 del corriente á las 12 en punto se rematarán por órden de su dueño á la mas alta postura y condiciones que se estipularán en el acto de la venta dichas cuatro casas en un solo lote ó divididos como lo pida la concurrencia, cuyo pormenor es como sigue:
Primera casa calle de Méjico núm. 19.
Esta casa que es la principal edificada en 18 varas de frente por 33 de fondo tiene 12 piezas bien edificadas, dos patios, es casa muy cómoda.
Segunda casa esquina calle Méjico núm. 21 y Balcarce núm. 32.—Esta casa de dos frentes edificada en 9 1|2 varas de frente á la calle de Balcarce por 13 varas á la calle de Méjico, tiene un almacen de esquina, trastienda, altillo, un cuarto, un comedor, cocina, patio y otras comodidades.
Tercera casa calle de Balcarce núm. 158—Esta casa edificada en 9 1|2 varas de frente, tiene 3 piezas, cocina, patio etc.
Cuarta casa calle de Balcarce núm. 156—Edificada en 13 á 13 1|2 varas de frente, tieue 5 piezas buenas, cocina, patio etc.
Estas cuatro casas redituan actualmente tres mil trescientos cincuento pesos mensuales y su situacion central garante estos alquileres que son muy moderados.
Por otros informes, ocúrrase al escritorio del rematador calle de Rivadavia núm. 369.

Por el mismo.
De muebles etc.
En la casa calle Defensa núm. en el hueco de Lavalle esquina de calle Brasil.
El Miércoles 15 á las 11, se rematará á la mas alta postura lo quo sigue:
2 mesas consoles con piedra, 2 espejos grandes, 1 mesa de sala con piedra, 1 id, un sofá de caoba, 1 confidente id, 3 docenas de sillas de esterilla de varias clases, 2 sillones, 2 estantes, 1 alfombra para sala, varias mesas de pino, 2 tinas para baño, otros muebles y objetos de cocina que na se publicau por su estencion.

Por el mismo.
De un terreno.
Situado calla de las Piedras núm. 412, entre Cochabamba y Garay.
El Miércoles 15 á la 1 en punto, se rematará á la mas alta postura, dicho terreno, distante una cuadra y media de la iglesia de Santa Catalina y dos y media del mercado Constitucion.
Tiene 17 1|2 varas de frente por 50 de fondo, todo cercado de pared, puerta á la calle, cimientos en cal para dos casas, se rematará en dos lotes de 8 3|4 varas. A la una se rematará.

Por D. A. del Campo.
De órden del Tribunal de Comercio.
De la roperia y sastreria en la calle de la Piedad núm. 320 perteneciente al concurso de Antonio Airalde.
El Martes 14 del corriente y Miercoles 15 á las 11 de la mañana se procederá á la venta en remate público, del rico variado surtido de dicha roperia, cuyo pormenor es como sigue.
25 piezas enteras y empezadas de riquísimos casimires y paños de invierno y de los mejores gustos que hay en plaza, 124 cortes de rico casimir de invieeno y verano, 452 paletos de riquísimos casimires y paños, 216 pantalones de riquísimos casimires y paños de invierno y verano, 118 cortes de chalecos de muy ricos gustos, sacos de casimir de verano, 15 bultos de rica gambronas, 15 bultos de génoro para pantalones de hilo, pañuelos de rebozo de lana, ricas boas de invierno, un gran surtido de corbatas de seda, lebitas y sacos de verano, botones evillas y útiles de la sastreria y gran cantidad de otros artículos del ramo que se omiten por su estencion.
Muebles, 1 cómoda de caóba, 1 espejo de marco dorado, 1 reloj de sobremesa, 1 par rinconeras de caoba, 1 armazon independiente del de la tienda, 1 mesa grande, sillas, bateria de cosina, y varias otras menudencias que estarán á la vista en el acto del remate.
En seguida se rematará el armazon de vidrieras, mostrador, ara de gas, cañeria y demas útiles de la tienda.

Por M. Benza y Ca.
De comestibles y bebidas.
En casa calle de Suipacha núm. 50.
El Lunes 13 del corriente à las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura á los plazos y condiciones de costumbre un grande y voriado surtido de almacen cuye pormenor es como sigue:
30 fardos tabaco de hoja y media hoja y pito, 20 barricas azúcar refinada muy seca, 500 gruesas de fósforos de cera de Roche lejítimos, 15 cajones tabaco americano superior, 20 cascos de vinagre blanco de yema, 150 damajuanas id anisado de Mayorca legítimo en damajuanas de 5 galones, 200 damajuanas de ginebra de 3 galones cada una, 18 cajones de masacote, 200 cajones de coñac francés de varias marbas, 100 id inglés fino, 80 cajones id vino de Operto, 60 id vino de Burdeos de mesa, 150 cajones de vino Jerez fino, 50 cajones de anisado, 206 cajones de vino vermouth de Torino, 50 frasqueras de ginebra, 95 cajones de vino de Asti legítimo, 70 cajonea bitter aleman, 30 lotes de chocolate español, 130 arrobas dulce do membrillo en latas de 1 arroba, id de 1|2 arroba, 30 barriles coñac inglés y id francés, 40 cuarterolas vino seco superior, id vivo dulce, 90 cajones de agenjo legítimo, 9 cajones de grasa de chancho, 75 id cajones pasas de Málaga frescas, 85 cajones almidon, 15 bolsas de nueses, 50 cajones pitos de yezo, 15 bolsas de café en grano, superior, 32 pipas de vino carlon de superior clase, 20 cuarterolas de vino carlon superior, 10 bordalesas de vino Burdeos de primera clase y otras infinidades de artículos que estarán á la vista.

Por M. Bonorino.
De artículos de almacen.
En su casa calle de la Defensa núm. 177.
El Mártes 14 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura un variado surtido de artículos de almacen, compuesto de lo siguiente:
200 damajuanas ginebra de 5 galones, 100 id mis id 3 id, 100 frasqueras ginebra Gaucho y Criolla, 6 pipas de caña, 8 id vino catalan, 110 cajs. vermouth superior, coñac y agenjo, 20 barriles coñac, 20 bultos yerba parnaguá, 12 cascos aguardiente de 35 grados, 46 bolsas porotos de Chile, 12 canastos loza surtida, 10 id loza fina varias clases, 20 cascos vasos de varias clases, 15 bordalesas vinagre blanco, 10 cascos tabaco americano, 20 id vino Jerez fino, 70 barriles de uaa y de 2 arrobas vino de Jerez.
EN SEGUIDA—Para conclusion de una factura los siguientes artículos.
30 cajones pasas de uva muy frescas, 16 id desarosados id id, 25 sacos higos id id, 30 id nueces id id, y otra porcion de artículos.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del fallido D. Miguel Villanueva, presenten en el término de veinte dias al Síndico D. Angel Oyuela, los títulos justificativos de sus créditos segun el artículo 1341 del Código debiendo abstenerse de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido sopena de no quedar exhonerados de sus obligaciones; previniéndose á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, el en que se hallan de hacer manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte, bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra.
Buenos Aires Mayo 27 de 1864.
n407 m28-20p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 15, 16 y 17 del entrante Junio, de un terreno de chacra y edificio, situado en el Partido de San Isidro perteneciente á la testamentaria de D. Diego Martinnz, compuesto de 150 varas de frente con 200 de fondo, tasado en la cantidad de 74,389$ 2 rls. m|c; previniéndose que hay una oferta de 74,789 $ que debe servir de tasa en el remate para las demas posturas. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma que les pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores.
Buenos Aires Mayo 27 de 1864.
n460 m31-15p. *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza para el dia treinta del presente Junio á la una á todos los que se considersn con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ciriaco Lezica, ya come herederos ó acreedores, para que se presenten á deducir sus acciones en la reunion que tendrá lugar dicho dia ante este Juzgado; bajo apercibimiento que tendrá lugar con los que asistan debiendo presentarse con los justificativos de crédito.
Buenos Aires Junio 1.° de 1864.
n15 j2-30p. *Félix Sagasta.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores del prófugo fallido D. Antonio Airaldi presenten en el término de veinte dias al Síndico D. Juan Amoretti los títulos justificativos de sus créditos, art. 1.541 del Código, debiendo abstenerse segun el 1.567 de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, sopena de no quedar exonerados de sus obligaciones, previniéndose así mismo á todas las personas en cuyo boder existan pertenencias del fallido el deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte, bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Mayo 31 de 1864.
n32 j3-20p. *Ramon Garrido.*

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita por el término de treinta dias del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de Don Severo Belvis, ya como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de su señoria por la oficina de D. Julio Mendez (adscrito en ella el que firma), á deducir sus acciones con arreglo á derecho.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1864.
Manuel Granados.
n 57 j4-30p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se hace saber á los acreedores del concurso de D. Pedro Viale, el auto recaido con fecha 20 de Mayo cuyo tenor es como sigue: Autos y vistos: Considerando 1.° Que en el estado actual del concurso, no tiene objeto la sentencia de grados y preferidos desde q' en la planilla presentada por el síndico, aparecen todos los acreedores como meramente personales. Y á cerca de la cual se hallan la mayor parte conformes segun asi consta del acta precedente: 2.° Que el privilejio que pretende D. Pedro José Cirer por la letra satisfecha al Banco, fundado en la garantia contenida en la diligencia de f. 22 vta. á f. 23 del espediente agregado, no puede de ningun modo concederse por cuanto esa garantia es nula, desde que al ocurrir por primera vez al Juzgado, ya se hallaba sub-judice la denuncia de la quiebra, segun asi consta á f. 13 y cuyo punto ha sido ya resuelto por el Superior á f. 87 del espediente agregado negándole dicho privilejio—Por estos fundamentos y atenta la conformidad de la mayor parte de los acreedores, se aprueba en cuanto mas haya lugar por derecho el estado presentado, declarándose que el crédito reclamado por Cirer, es simplemente personal. En su virtud procédase por el Síndico á la entrega del dividendo en la forma que lo solicita á f. 127, y hágase saber esta providencia á los acreedores por medio de edictos—Repóngase los sellos—Daniel Maria Cazon.
Buenos Aires Junio 2 de 1864.
j8-30p. *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se ha de hacer almonedas y remate bajo las galerías de la casa de Justicia en las tardes de los dias 20, 21 y 22 del corriente Junio, de una casa y terreno situada en la calle de Chabango cuartel 31, Parroquia del Piiar, perteneciente á la testamentaria de D. Anastacio Ocampo, compuesta de 17 1|2 varas de frente al Este y 70 de fondo al Oeste, tasada en la cantidad de 16,000 $ m|c; previniéndose que el precio de tasacion ofrecido por D. Francisco Daneri servirá de base á las demás ofertas que se hagan. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma, que les pondrá de manifiesto su tasacion y demás pormenores.
Buenos Aires, Junio 8 de 4864.
Segundo E. Garrido.
n132 j10-13p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echeverria, se ha de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia, en las tardes de los dias 21, 22 y 23 del corriente, de una casa en esta ciudad, calle de la Piedad entre las de Rio-Bamba y Ayacucho, perteneciente á la testamentaria de D. Luis Dodero, cuyo terreno se compone de 19 1|2 varas de frente al N. con 60 y 1|2 de fondo al S; tasada en todos sus ramos en la cantidad de 175, 178$. 4 reales moneda corriente. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la ofecina del Escribano Agrelo, donde se halla. ascripto el que firma que les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demás pormenores.
Buenos Aires Junio 8 de 1864.
n125 j9-15p. *Féix Sagasta.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se notifica á D. José Frias el auto recaido en los autos que por cobro de pesos contra él siguen los Sres. Baque y Ca., cuyo tenor literal es como sigue—Vistos considerando que en virtud del auto de f. 26 que doy por absueltas las provisiones presentadas en rebeldia de Frias ha quedado demostrado I.° Que Frias ha tenido cuenta corriente con la casa de Bacque y Ca., por efectos que le suministraba. 2.° Que de ahí procede la cuenta que motiva la demanda y 3.° Que es deudor del saldo que arroja esa cuenta; que ademas aun cuando no se hubiesen presentado tales posiciones no por eso seria menos evidente el crédito que se cobra desde que se trata de una cnestion entre comerciantes y no se han presentado asientos en contrario á los que arroja la compulsa de f. 14 y entónces por el artícuio 76 inciso 3.° se dispone que en tales casos harán pruebas los libros de Comercio en favor de sus dueños. Teniendo presente lo espuesto; fallo condenando á D. José Frias, al pago dentro de diez dias de la cantidad de veinte y ocho mil ochocientos once ps. m|c., con mas las costas causadas, dada en Buenos Aires á treinta de Mayo de mil ochocientos sesenta y cuatro—Juan E. Barra—Lo que se hace saber por medio del presente en cumplimiento de la ordenado para su conocimiento.
Buenos Aires Junio 6 de 1864.
n126 j9-6p. *Salvadores.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Dauiel Maria Cazon bajo las galerías de la casa de Justicia y en la última tarde de los dias 4, 5 y 6 del entrante mes de Julio se han de hacer almonedas y remate en quien mas diere dinero de contado de un terreno de la propiedad de la testamentaría de Da. María Dávila de Gosella, situada en la calle de Santiago del Estero al lado del número 283 el que se compone de 8 1|2 varas de frente al Este y 35 1|8 de fondo al Oeste, tazado en la cantidad de 12,750 pesos moneda corriente; previniéndose que no se admitirá oferta que baje de la cantidad de 15000 pesos moneda corriente, como asi mismo que ese terreno tiene derecho á la carga por el costado Norte. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del que firma.
Buenos Aires, Junio 8 de 1864.
j11-20p. *Laudelino Cruz.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del Concurso de D. José María Jauregui que si tienen alguna accion que deducir contra el fiador del mismo D. Juan Domingo de Aramburú la deduzcan en el término de diez dias por haberse presentado éste pidiendo se le chancele la fianza que habia dado por Jauregui en razon de haber satisfecho los compromisos que este se habia impuesto por el concordato.
Buenos Aires, Junio 9 de 1864.
n.147-j11-10p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte se convoca á junta general á todo loe acreedores del Concurso de D. Faustino Jovita Jorge para el dia 13 del corriente á la una á efecto de tomarse en consideracion un escrito presentado por el espresado fallido pidiendo su rehabilitacion. Cuya reunion presidida por el mencionado Juez Comisario tendrá lugar en el salon de audiencia pública del Juzgado de Comercio á la hora indicada. Lo que se hace saber por medio del presente en cumplimiento de lo ordenado para su asistencia.
Buenos Aires, Junio 9 de 1864.
n142-j11-3p. *Salvadores*

AVISOS MARÍTIMOS.

Para Montevideo.

El vapor italiano,

"TEVERE"

Capitan—José Barboro.

Saldrá todos los Sábados, regresando los Martes
Pasage de Cámara 8 ps. mon'da nacl. de M'tevideo
Id id Proa 4 id id id id
Tonela de carga 4 id id id id
Dinero en oro 1|4 p %, en plata 1|2 p %
Encomiendas á precio convencional.
Para tomar boletos y demas informes ocúrrase á la Agencia calle Reconquista núm. 89.

Buques a la carga

Por los Corredores L. Sagory é Lennuyeux.

Línea regular de paquetes del Havre.

Para el Havre.

Fragata francesa "St. François", 3|3 1. 1. de 597 tons; su capitan Venard, saldrá con toda brevedad, haciendo escala en Montevideo—Consignatarios Sres. P. & C. Jourde.
Fragata francesa "Buffon" 3|3 1. 1. de 553 tons., su capitan Grenier—consignatario J. B. Vignal.
Todos estos buques son de primera clase y de marcha superior. Son provistos de todo lo necesario para pasajeros y bien conocidos por su buetrato.
Para tratar por carga ó pasaje, ocurraná sus respectivo consignatarios ó á los corredores.
Fragata francesa "Racine", 3|3 I. 1. de 469 toneladas su capitan Gaissiaume, consignatarios Sres. Llavallol é hijos.

Para Burdeos.

Barça francesa "Eulalia" 3|3 A 1. 1. de 202 toneladas, cap. Sr. Lalanne—Toma algunos pasajeros. Consignatarios Sres. Aperteguy y hnos.

Para Amberes.

Fragata inglesa "Invencibile", de 1.ª clase y de 504 tons., su capitan Genolaro, saldrá con toda brevedad—Consignatarios Sres. Fratelli Piaggio.
Barca italiana "Luisiana" de 296 tons., capitan Campodonico—Consignatarios Fratelli Piaggio.
Fragata francesa "St. Pierre", 3|3. 1. 1. de 773 tons., su capitan Delamare—consignatarios Sres. P. y C. Jourde.
Fragata francesa 'Foi" de 516 toneladás, cap. Sr. Letellier—Toma algunos pasajeros. Consignatarios Sres. H. Peltzes hno.

Para Marsella.

La barca francesa "Charlemagne" de 493 tons., cap. Audoire — consignatarios Sres. C. Pequin. Petit Larroche & ca.
Barca francesa "Jules Aglae", 5|6. 2. 1. de 280 tons., su capitan Bacou—consignatarios Sres. C Pequin Petit Larroche y ca.
L. Sargory & Lennuyeax.
calle de Cangallo núm. 47.
b.—m.

Agencia de vapores

y comisiones de Guillermo Matti y Ca.

30--CANGALLO--30.

Para Montevideo—El vapor nacional—

SALTO.

Saldrá todos los Lunes á las 5 de la tarde, regresando los Jueves al amanecer.

Para el Salto—Con escala en todos los puertos intermedios—El vapor nacional

SALTO.

Saldrá todos los Jueves á las 10 de la mañana y regresará los Lunes.

TARIFA.

A Montevideo, Cámara	8	$ ftes de Montevideo.	
" Higueritas "	6 "	"	"
" Fray-Bentos "	9 "	"	"
" Concepcion "	13 "	"	"
" Paysandú "	14 "	"	"
" Concordia Salto "	20 "	"	"
Carga por tons á Mont.	4 "	"	"
' Uruguay	10 "	"	"

Para el Rosario—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas—Viage por el Paraná de las Palmas—Carga y pasageros—Vapor paquete nacional

PAVON.

Capitan—D. Price.

Saldrá para dichos puntos todos los Juéves y Domingos á las 12 del dia, regresando los Sábados y Miércoles.

Para Gualeguay—El vapor nacional

DOLORCITAS.

Saldra de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Viérnes, despues de la llegada del "Pavon" y regresará todos los Mártes.
Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Jueves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para el Paraná—Con escala en San Lorenzo, Diamante y Santa Fé—vapor paquete

ESPIGADOR.

Saldrá del Rosario todos los Viérnes dos horas despue de la llegada del "Pavon" en esta, y regresará todos los Mártes, en tiempo para entregarle todos los pasgeros, correspondencias, encomiendas, dinero etc. al "Pavon" que sale en este dia para Buenos Aires.
Por lo tanto, todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Juéves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Corrientes—Con escala en el Paraná, la Paz, Casilla de la Esquina, Casilla de Goya, Bella Vista y Empedrado—El vapor ingles

ESMERALDA.

Saldrá directamente de Buenos Aires el Domingo 19 del corriente y regresará el Sábado 2 de Julio para salir el Domingo siguiente.

TARIFA DE PASAJES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo	8	Patacones
" Zárate idem	4	"
" San Pedro	8	"
" Obligado idem	10	"
" Las Hermanas	12	"
" San Nicolás	12	"
" Gualeguay idem	16	"
" Rosario idem	16	"
" San Lorenzo idem	18	"
" Diamante	20	"
" Santa Fé idem	24	"
" Paraná idem	24	"
" La Paz idem	32	"
" La Esquina idem	36	"
" Goya (Casilla) idem	40	"
" Bella Vista idem	44	"
" Empedrado	48	"
" Corrientes	52	"

Los de proa pagarán la mitad.

CARGAS.

Al Rosario por tonelada	6	Pesos
" Paraná	10	"
" La Paz	10	"
" Bella Vista	10	"
" La Esquina	10	"
" Goya	10	"
" Corrientes	12	"
" Puertos del Uruguay	10	

Para Montevideo—El vapor nacional—

CORRIENTES.

Saldrá el á las 4 de la tarde.
Tarifa de pasageros.
Cámara 8 patacones.
Proa 4 id.
Carga por tonelada 4 id

Para Cuyabá—Con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil—El nuevo vapor

Marqués de Olinda.

Comandante—Hipólito Betancour.

Saldrá el Sábado 18 de Junio á las 10 de la mañana. Admite pasageros de cámara y proa, para los cuales tiene escelentes comodidades.

TARIFA.

San Nicolás	16	Patacones.
Rosario	20	
Paraná	28	
Corrientes	60	"
Asuncion	80	"
Corumbá	142	"

Para todo lo concerniente á estos vapores ocurran á la Agencia de G. Matti y Ca.—Cangallo 30.
NOTA—Se advierte á las personas que paguen en moneda corriente, que se cobrará 4 rls. m|c. por patacon sobre el precio corriente esto es en vista de la contínua variacion del metálico.

Compañia de navegacion

A vapor de Gualeguaychú Entre Rios.

El nuevo vapor paquete nacional

"ERA."

Para Martin Garcia, Higueritas, Fray-Bentos, Concepcion del Uruguay, Paysandú, Concordia y Salto.
Saldrá todos los Miércoles á las 2 de la tarde para dichos puertos:

TARIFA.

	Cámara.	*Proa.*
Martin Garcia	4 $ fts.	2 $ fts.
Higueritas	6 " "	3 " "
Fray-Bentos	8 " "	4 " "
Gualeguaychú	8 " "	4 " "
Concepcion de U.	10 " "	5 " "
Paysandú	12 " "	6 " "
Concordia y Salto	18 " "	9 " "

Llegará dicho vapor hasta el mismo puerto de Gualeguaychú sin la menor incomodidad de transbordo.
Se recibe encomiendas chicas y metálico hasta las 12 1|2 del mismo dia de su salida.
Por mas pormenores ocúrrase al Agente, calle de Cuyo núm. I.
Henrique Dowse.

Carrera del Uruguay.

Para el Salto con escala en Higueritas, Fray-Bentos, Uruguay, Paisandú y Concordia.

EL HERMOSO VAPOR ITALIANO.

"TEVERE".

Capitan—D. José Barboro.

Saldrá todos los Mártes á las 10 de la mañana y regresará todos los Sábados, siguiendo á Montevideo.

TARIFA DE PASAJES.

Cámara á Higueritas	6	ps.	fts.	de	Montevideo	
" " Fray-Bentos	9	id	id	id	id.	
" " Concepcion	13	id	id	id	id.	
" " Paisandú	14	id	id	id	id.	
" " Concordia / Salto	20	id	id	id	id.	

Este vapor hará escala directamente en todos los puertos arriba anunciados y ofrece las mejores comodidades y un trato esmerado á los pasageros.
Recibirá encomiendas á precio convencional y la correspondencia por la Administracion de Correos.
Para tomar boletos y demas informes ocúrrase á la Agencia de vapores, calle Reconquista No. 89.
a20 p. m.

Para Génova.

La muy velera y acreditada en su carrera barca italiana "Volturno", su capitan Serra. Saldrá dentro de breves dias para tomar pasaje ocúrrase á sus consignatarios Reconquista 115, ó al capitan en el Hotel Nacional.
n473 j1.°-20p. *Fratelli Piaggio,*

Para la Laguna de los Padres,

El pailebot nacional "Lobería Chica" saldrá para ese destino el 20 del corriente Junio. Admite carga á flete y pasageros.
Para mas informes dirijanse los interesados á sus agentes Ramayon y Folguera. Paseo de Julio núm. 47. n148-j11-10p.

Nueva línea de navegacion á Vapor.

VAPOR INGLES

Fairy.

PARA EL ROSARIO, SANTA FE Y PARANA.
Para el Paraná, Santa Fé, Rosario, San Nicolas Las Hermanas, Obligado, San Pedro, y Zárate.
Saldrá los Jueves de este Puerto á las 12 de la mañana.

TARIFA.
CAMARA.

Zárate	4
San Pedro	8
Obligado	10
Las Hermanas	12
San Nicolás	12
Rosario	16
San Lorenzo	18
Diamante	20
Santa Fé	24
Paraná	24

PROA medio precio.
Metálica—oro 1|4 p. %—plata 1|2 p. %— Encomiendas condicionales.
Carga 6 Ps. fts. por toneledas de 40 pies ú 80 arrobas de peso al Rosario
Id. 10 id id á Santa Fé y Paraná.
NOTA—No se admite carga y pasageros abordo sin su correspondiente boleto do la Agencia; el que se encontràre abordo sin este pagará 1 ps. f. mas.
Las encomiendas el dia antes de su salida.
Agencia de vapores calle de Cuyo núm. 1.

AVISOS REPETIDOS.

Orden General del 27 de Mayo de 1864.

1.° La revista personal determinada al cuerpo de inválidos para el 3 del entrante Junio, se transfiere al 20 del mismo, quedando sin efecto la escepcion que en dicha órden se hacia de los inválidos que se hallan ausentes en la campaña, pues todos deben concurrir á pasarla de presente.
2.° Se esceptuan solamente de esta formacion, los Sres. Gefes y Oficiales é individuos de tropa que se hallan en la Campaña en absoluta imposibilidad de asistir por su mal estado de salud, en cuyo caso justificarán su existencia por medio de un certificado del Juez de Paz y del Párroco del Partido: advirtiéndose, que los que sin justicada causa no concurriesen quedarán sujetos á las resoluciones que la superioridad dictase en caso de contravencion.
PAUNERO.
Es conforme al orijinal.
E Espejo.
m28-15p. Ayudante General.

Aviso.

Habiéndose estraviado á su legítimo dueño D Miguel Vidal, los libramientos núm. 3108 por 480 $ y núm, 3928 por 1440 $, girados á su favor contra la Tesoreria General del Paraná, en 5 de Agosto y 2 de Octubre de 1861, se suplica á la persona que pueda retenerlos en su poder, se sirva entregarlos en el Paranà al indicado Sr. ó en la Contaduria General de la Nacion; bien entendido que estando diligenciados este asunto ante el gobierno no serán reconocidos por la Comision Clasificadora sino á favor del interesado: y para los fines consiguientes se publica esto aviso por treinta dias consecutivos por disposicion recaida en el espediente. n371 m21-30p.

Bidrag,

Til Fordeel for de danske Saarede og Faldnes Efterladte y den nuvàrende Dansk-Tydske Krig modtages til snarligst Indsendelse til den Argentinsk Consul y Kjobenharn Herr Dr. med. W. Saxild R. af D. hos De Herrer.
Dr. Carl Furst, calle Perú 245.
Christian Sommer, calle Rivadavia 169, og y det danske Consulat, calle Rivadavia núm 329—1 Sal—hvorfor Quitteringer udstedes og Regnskab y sin Tid aflägges.

Suscripciones.

En favor de los heridos, viudas y huérfanos de los Dinamarqueses muertos en la guerra danoalemana, se reciben para mandar á la mayor brevedad al Cónsul Argentino en Copenhaque caballero Dr. D. Guillermo Saxild, por los siguientes Sres:
Dr. med. Don Cárlos Furst, calle Perú 245.
Don Christian Sommer, calle Rivadavia 169.
Don Victor Lengnick, Cónsul de Dinamarca calle Rivadavia 329, en los altos.
Se dan recibos por las sumas donadas, publicándose en tiempo oportuno las cuotas recibidas.
m31-15p.

Al recurso del artesano,

Calle 25 de Mayo No. 27.

SASTRERIA Y ROPERIA.

Esta casa hoy conocida por su gran surtimiento tiene el honor de avisar á sus favorecedores en particular y al público en general, que se acaba de recibir por este últime paquete un grande surtido de ropa hecha como para la estacion: para hombres, niños y ademas sombreros, gorras, camisas de Crimea de colores y blancas y por último de los mejores gustos y última moda.
Tiene tambien un surtido de blusas y pantalones para trabajador de puro hilo y todo á precios moderados.
Se encargan de hacer sobre medidas toda clase de trajes como para hombres y niños etc.
n65 j5-15p. *L. Franc.*

Mal de los siete dias.

Aviso al respetable público que, siendo el único autorizado por el Tribunal de medicina, para vender el "Bálsamo Resinoso" preservativo del mal debe precaverse de las falsificaciones. Se vende, calle de las Artes núm. 250, de San Nicolás cuadra y media para el Retiro, con un anuncio con mi nombre y apellido.
n49 j4-8p. *Luis Guien.*

Mensagerias Catalanas al Sud,

CORREOS DEL ESTADO.

Para San Vicente, Sotton y Ranchos y Vice-versa.

Con motivo de la estacion, quedan definitivamente arregladas las salidas al órden siguiente:
Infaliblemente llegando en el dia.
Salida de Buenos Aires 2, 6, 11, 16, 20, 24, 28.
Salida de Ranchos 4, 9, 14, 18, 22, 26, 30.
Administracion calle Victoria núm. 366, esquina á la de Buen Orden, confiteria de la Moralidad.

Aviso.

Se previene al público y á quien corresponde que habiendo mucha cantidad de recibos y otros objetos existentes en la Administracion de la Nueva Mensajera Catalanas del Sud, sita en la calle Victoria 366, esquina Buen Orden. Los dueños avisan que el que se considere acreedor á dichos recibos pase á recogerlos hasta el término de quince dias á contar desde la fecha y los que no lo hicieren no tendrán lugar á ningun reclamo.
Buenos Aires 27 de Mayo 1864.
n426 m29-15p. *El Empresario.*

Casa para alquilar.

En la calle de Bolivar 194 y 196, se encuentran cuartos para familia y para hombres solos. Hay cuartos en el bajo y en los altos.
n4 j2-25p.

Ojo al gran negocio.

Se vende ó se alquila.

Una magnífica curtiembre edificada en un pintorezco parage á orillas del rio Gualeguaychú á unas 30 cuadras del pueblo é inmediata á los importantes saladeros de los Sres. Benites, Garbino, Osandaburu etc.
El edificio es de cal, ladrillos, techos de pizarra, exelentes maderas, en una palabra, construido á todo costo como puede verse.
Tiene todas las tinas, útiles y enseres necesarios para trabajar sin demora.
Se tiene la decidida voluntad de vender.
Para tratar y demas pormenores se acudirá á los Sres. Riestra y Garcia, Bolivar 19 y 23.
n120 j9-8p.

Club del Plata.

La Comision invita á los Sres. Sócios para la reunion general que tendrá lugar el Jueves 16 del corriente á las ocho de la noche con el objeto de nombrar los Sres. que deben integrar la Comision y considerar algunas modificaciones al Reglamento Junio 10 de 1864. n115 j9-5p.

Se alquila,

La casa calle del Temple núm. 111, tiene 11 piezas, cocina etc. En la casa calle de la Esmeralda núm. 86 darán razon. u140-j10-5p.

Bono Treina y Ca.

OPTICOS Y OCULISTAS.

Avisan al público que acaban de recibir un riquísimo surtido de anteojos de teatro y de larga vista como tambien espejuelos yara cualquiera vista y edades, prebitas, miopas y cataratas etc. toda le las mejores clases y cristales de roca garautidos.
Se encuentra en la misma casa un grande surtido de juguetes finos y ordinarios franceses y alemanes, sea por menudeo como por mayor.—38 Rivadavia—38. Frente al café del Plata.
n131-j10 15p.

Agrimensor.

El que suscribe, agrimensor patentado por la provincia de Buenos Aires ofrece al público sus servicios.
Felix Brisuela.
Balcarce 183. n145-j11-4p.

Contribucion Directa.

El Juri encargado de entender en los reclamos que se interpongan de las tazaciones para el pago de la Contribucion Directa, comunica al público, que habiendo sido nombrado para la parte Norte de la ciudad tomando por línea divisoria la calle de Belgrano por la acera que mira al Sud hasta la terminacion del municipio, empezará á funcionar desde el 1.° del entrante Junio en los dias Lunes, Miercoles y Sabados de cada semana desde las doce de la mañana hasta las cuatro de la tarde.
Los reclamantes pueden ocurrir en los dias indicados á la casa calle de Rivadavia núm. 274, donde el Juri se encuentra establecido.
Para mayor inteligencia y á fin de que no se alegue ignorancia se publica la ley de la materia dada por el Soberano Congreso.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1864.

Contribucion Directa.

El Juzgado que debe conocer en las reclamaciones que deduzcan los propietarios relativamente á las avaluaciones verificadas por las respectivas comisiones para el pago de la Contribucion directa, se encontrará instalado desde el 1.° del entrante Junio en la calle de Rivadavia núm, 274, donde podrán ocurrir todos los dias desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde, aquellos cuyas propiedades están situadas al Sud de la calle de Belgrano comprendida la acera de la misma calle que mira al Norte.
Se advierte que el Juzgado termina su encargo, con arreglo al art. 10 de la ley de la materia, el 30 del espresado mes de Junio.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1864.

Departamento de Hacienda Nacional.

DECRETO.

Buenos Aires Setiembre 16 de 1863.

El Presidente de la República en uso de las facultades que le acuerda la Ley de 9 de Setiembre del corriente año ha acordado y decreta:

Art. 1.°—Nómbrase para formar las cuatro comisiones reguladoras de los capitales sujetos á contribucion directa en el municipio de la capital—Para la 1ª los Sres. D. Rufino de la Serna y D. Francisco Lopez Rubio—Para la 2ª D. Mariano Vivar y D. Juan Cruz Ocampo—Para la 3ª D. Luis Sanchez Boado, y D. Francisco Martinez—Para la 4ª D. José Maria Torres y D. Luis Puíg.
Art. 2.°—La primera comision regulará las fincas comprendidas desde el Paseo Julio, y calle Colon en la línea de Norte, á Sud y en toda la estension del municipio, hasta las calles de la Florida y Perú, acera que mira al Oeste inclusive.—La segunda avaluará las que se encuentren desde las calles de la Florida y Perú, acera que mira al Este hasta las calles de Buen Orden y Artes acera que mira al Oeste. La tercera desde las calles de Buen Orden y Artes, acera que mira al Este, hasta las de Garantias y Solis, acera que mira al Oeste; y la cuarta las propiedades situadas desde las calles de Garantias y Solis acera que mira al Este hasta el fin del municipio.
Art. 3.°—Las comisiones formarán el rejistro de contribuyentes con arreglo al modelo que recibirán del Administrador de Rentas Nacionales; y en él fijarán la clase de propiedad, marcando respecto de las quintas el area que las constituye y la clase de agricultura á que están destinadas.
Art. 4.°—Las comisiones entregarán á los contribuyentes el boleto de que habla el art. 5.° de la ley, escrito con tinta, sin enmendatura, firmado por uno de los reguladores y sellado á tinta por la oficina de Contribucion Directa.
Art. 5.°—Las comisiones reguladoras pasarán al juri de que habla el art. 6.°, tanto el registro borrador de las avaluaciones como el que este en limpio, sin consignar los capitales en el segundo, á fin de que, luego de resolver aquel los reclamos que se le hubiesen presentado, fijen dichas comisiones los capitales en el registro en limpio; el cual deberán firmar con los Sres. del Juri, antes de pasarlo á la Administracion de Rentas Nacionales en la capital para su revisacion, y para liquidar la remuneracion que asigna el art. 4.° de la ley.
Art. 6.°—Nómbrase para componer los dos Jurados que han de resolver en las reclamaciones á que diere lugar la avaluacion, á los Sres. D. Santiago Meabe, D. Exequiel Ramos Mejía, Dr. D. Eduardo Carranza, D. Manuel José Guerrico, D. Sisto Centeno y D. José M. Lozano. Los tres primeros resolverán sobre las reclamaciones de la regulacion comprendida desde la calle de Belgrano acera que mira al Sud, hasta la terminacion del municipio, y los tres últimos desde la acera que mira al Norte en la misma calle hasta el mismo término.
Art. 7.°—Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Nacional.
MITRE.
DALMACIO VELEZ SARSFIELD.

Departamento de Hacienda Nacional.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1863.

Por cuanto: el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente

LEY.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso sancionan con fuerza de ley—

Art. 1.°—Las fincas y terrenos de propiedad particular en el municipio de la ciudad de Buenos Aires, pagarán al año por contribucion directa el tres por mil sobre su valor.
Art. 2.°—Son exentas de contribucion las fincas cuyo valor no exeda de cincuenta mil pesos moneda corriente, siempre que sus dueños no poseyesen otro capital y habitasen la finca, lo cual probarán á satisfaccion de los reguladores y aun exhibiendo sus títulos.
Art. 3.°—Los capitales se regularán en moneda corriente por el término de tres años desde 1864, por cuatro comisiones que nombrará el Poder Ejecutivo.
Art. 4.°—Las comisiones que menciona el art. anterior, serán compuestas de dos personas cada una, tendrán la remuneracion del cinco por ciento sobre la contribucion de un año de los capitales que regulen, y sus trabajos serán distribuidos en la forma que establezca el P. E.
Art. 5.°—Las comisiones á medida que vayan haciendo las regulaciones pasarán á los contribuyentos ú ocupantes de las fincas, un boleto que determine el capital que se les ha regulado.
Art. 6.°—Si los interesados no se conformasen con la regulacion, podrán reclamar dentro de treinta dias de concluida, ante un juri compuesto de tres vecinos, los cuales nombrará el P. E. y su fallo será inapelable.
Art. 7.°—Los juris serán dos, á los cuales deberán asistir los comisionados de las regulaciones para dar esplicaciones á presencia de las partes reclamantes; perdiendo estos su derecho si no asistiesen sin impedimento probado á juicio de juri.
Art. 8.° Las comisiones reguladoras luego que hubiesen concluido sus trabajos pasarán al juri los registros de regulacion para que este lo avise por los periódicos á los objetos del artículo anterior, señalando el lugar y horas en que debe atender las reclamaciodes.
Art. 9.°—El P. E. Podrá invertir hasta el dos por ciento sobre el total del producido de ia contribucion de un año en los gastos necesarios para los jurados.
Art. 10.—El Juri, pasados los treintas dias que fija el Art. 6.° habrá concluido su mision remitiendo los registros á la Administracion de Rentas con las deducciones á que hubiere habido lugar por reclamos, la cual publicará cada año en los principales periódicos el dia en que empieza el término que señala el artículo siguiente.
Art. 11.—Los contribuyentes estan obligados á satisfacer sus respectivas cuotas en la Administracion de Rentas dentro de los sesenta dias de la publicacion de que habla el artículo anterior y los que en dicho término no lo hubiesen verificado seran ejecutados al pago con mas el aumento de un 20 p.% anual por multa.
Art. 12.—Las comisiones reguladoras deberán entregar concluidos sus trabajos antes del 30 de Abril de 1864.
Art. 13.—El Poder Ejecutivo queda autorizado para emplear hasta el producido de la multa en la ejecucion al pago de los contribuyentes morosos.
Art. 14.—Comuníquese al P. E.
Dado en la Sala de Sesiones del Congreso, á nueve dias del mes de Setiembre de mil ochocientos sesenta y tres.
MARCOS PAZ. JOSE E. URIBURU.
Cárlos Maria Saravia, *Ramon B. Muñiz.*
S. del Senado. S. de la C. D.
Por tanto: cúmplase, comuníquese á quienes corresponde y dése al R. N.
MITRE.
DALMACIO VELEZ SARSFIELD.
j.°-30p.

A LOS ESTANCIEROS.

Corrales portatiles de fierro y madera para ovejas.
Corrales portatiles de hierro para caballos.
Corrales portatiles de hierro para hacienda vacuna.
Bebederos de hierro para ovejas y hacienda vacuna desde 60 $ vara.
Mojones de hierro de todo precio
Cercos de hierro par a rodeos, chacras, potreros, corrales, etc.
Piletas de hierro.
Nuevas Maquinas de estirar alambre.
Maquinas de cortar cardos y abrojos.
Mangas de sacar agua.
Se vende en la fábrica de Van de Velde hermano Buen Orden 215 entre Chile y Méjico.
p. m.

INYECCION Y CAPSULAS VEGETALES DE MATICO GRIMAULT Y Cª FARMACEUTICOS EN PARIS

Nuevo tratamiento preparado con la hoja del MATICO, árbol del Perú, para la curacion rápida é infalible de la gonorrea, sin temor alguno de estrechez del canal ó de la inflamacion de los intestinos. Los célebres doctores CAZENAVE, RICORD y PUCHE de Paris han renunciado al empleo de cualquier otro tratamiento. La Inyeccion se emplea al principio del flujo; las Cápsulas en todos los casos crónicos é inveterados, que han resistido á las preparaciones de copaiba, de cubeba y á las inyecciones de base metálica.
Depósitos en Buenos-Ayres: Demarchi y hermanos.

Interesante para los criadores de ovejas.

En el partido de Navarro, se vende ó se arrenda un hermoso campo propio para cria de ovejas; el que se interese por él ocurra á la calle de Piedad 403, ó en el pueblo de Navarro casa de la Sra. Da. Gervacia Santana que hallarán con quien tratar, se admite en trato la mitad de su valor en fincas en la ciudad. n19-j3-12p.

Se venden.

Dos majadas mestizas finas; ocúrrase á la estancia de D. Cipriano Villa Mayor en los confines del partido de la Matanza cuartel 7.°, donde harán con quien tratar. n289 m17-30p.

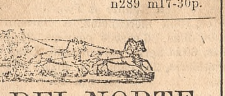

FLOR DEL NORTE.

Se pone en conocimiento del público que la muy acreditada diligencia que hace sus viajes para el Pilar, Capilla del Señor y Baradero, ha trasladado su agencia en la calle Rivadavia 305.
Sus salidas son para el Pilar y Capilla—Dias pares-
Para el Baradero—6, 14, 22 y 30.
n87 j7-8p. Mayoral y dueño—*Mariano Castillo.*

¡Ojo, ojo, ojo!

Sirvienta.

En la calle de Suipacha, última casa de la izquierda, se precisa una sirvienta estrangera ó del pais. De las ocho á las diez de la mañana y de las cuatro de la tarde adelante, se encontrará con quien tratar en la misma casa.
j9-5p. g.

Se alquila.

La casa situada en la calle de Maypú núm. 232. Pueden ocurrir á la calle del Perú núm. 27; para tratar. j8-5p.

Al comercio,

Los señores que gusten remitir algunas consignaciones á la casa de remate y comisiones de Rafael Torres en Córdoba; pueden entregarlas al Sr. D Vicente L. Rosa ds este comercio, calle Defensa núm. 82. quien se encargará de dirijirlas.
n411 m28-15p.

Al Comercio

Y á sus favorecedores en general.

El que suscribe avisa haber destinado en su casa de Martillo calle de la Defensa núm 74, un almacen empapelado y alfombrado, espresamente para recibir á Comision pianos, juegos de muebles, toda clase de muebles finos, espejos y ornamentos de valor. Sigue como siempre recibiendo toda clase de otros efectos, ó artículos, pudiendo disponer de mayor localidad que antes ofrecia.
n445 m31-15p. *Adolfo L. Arriola.*

LOTERIA

DE LA

BENEFICENCIA

DE BUENOS AIRES.

PREMIO MAYOR

200,000 pesos.

La Loteria mensual que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.

Se juega el 14 de Junio

El valor del billete entero es de **ochenta $** moneda corriente, dividido en cuartos de **veinte pesos.**

SUERTES.

1	de		200,000
1	de		20,000
2	de	10,000	20,000
4	de	4,000	16,000
8	de	2,000	16,000
92	de	800	73,600
188	de	400	75,200
304	d	300	91,200

600 suertes ó sean 2,400 cuartos $ 512,000
Buenos Aires, Mayo 31 de 1864.
La Comision Administradara.

Terreno en venta.

A tres cuadras y media del Mercado del Comercio calle de Chacabuco núm. 413; para tratar al encargado Rivadavia 31. n84 j7-6p.

Al comercio.

La casa de comercio de los Sres. Kohlstedt y Ca., se ha trasladado á la casa calle de Rivadavia núm. 183 y Maipú núm. 6. n81 j7-8p.

Brisas del Plata.

POESIAS DEL DOCTOR

D. Alejandro M. Cervantes.

Un volúmen de mas de 500 pájinas en 4.°, esmeradísima impresion, dividido en cuatro entregas de 128 pájinas cada una.
La 1.ª entrega está ya en Buenos Aires; su precio es 25 pesos moneda corriente.
Se reciben suscritores por las cuatro entregas, abonándolas á medida que se reciban, en las librerias de Ure, Florida 46, de Lucien, Victoria 219, de C. Martin, Recoba Nueva 96, de Morta, Bolivar 54, de Real y Prado, Bolivar 79,—y en casa del Agente, calle de Tucuman nùm. 84, donde tambien se hallará algunos ejemplares, etc., los ocho primeros tomos de la *Biblioteca Americana.* j7-15p.

PELUQUERIA DE LABARTHE

Calle de la Florida. núm. 36.

Establecimiento especial para la fabricacion de potizos de todas clases, para hombres y señoritas; peinados de todos estilos, nudos, rollos, trenzas. adornos de pelo.
Se peina en casa párticular á las señoras, para biales, tertulias' casamientos al gusto mas moderno
Se reciben encargos mandando la medida conforme lo demuestra la figura arriba:
Núm. 1—Vuelta de la cabeza.
Núm. 2—Altura de id. de una á otra oreja.
n345 j11-10p.

Libros interesantes.

El Cosmos de Humboldt. Noticias americanas por Ullo, Teatro de la legislacion universal de España é Indias por Perez y Lopez, 28 tomos, Documentos del Rio de la Plata por Angelis, 6 tomos foleo, Coleccion del Registro Oficial desde su instalacion y muchos tomos ó años sueltos, la Recopilacion de las leyes y decretos patrios desde el año 1841 á 1858, Enciclopedia moderna de Mallado, 37 tomos, El Doctor de Graciano y las Decretales de Gregorio IX Los códigos españoles 12 tomos, Las leyes de Indias en 2 y en 4 volúmenes foleo, Las siete partidas, la novísima y la nueva Recopilacion castellana con los autos acordados, todos ellos de la mejor edicion de Madrid, Historia universal por Anquetil, varias ediciones y su continuacion, Historia general de España por Mariana, por Lafuente y por otros autores, Historia de los girondines y de los montañeses, de la decadencia y ruina del imperio romano por Gibbou, Memorias póstumas del Bridadier general Paz, con y sin retrato, Diccionarios de Hacienda, Biográficos, teológicos, canónicos, universal de comercio, históricos, geográficos, mitológicos, de ciencias y artes, y sobre otras muchas materias, y tambien de muchísimos idiomas, esteusos y de bolsillo, Obras de Luis Vives en latin, las de Jovellanos, de Martinez de la Rosa, de Lara, de Zorrilla, de Breton de los Herreros y de otros muchos.—Libreria del Plata calle San Martin núm. 28. n135-j10-3p.

Fábrica de Alfarería.

DE JOFRE Y C.ª EN LAS CONCHAS.

Depósito: Paseo de Julio 104.

Habiendo concluido la Patente de privilegio por la fabricacion dé adornos en tierra cota, concedida por el Superior Gobierno de esta Provincia en 4 de Junio de 1859 por el término de 5 años á favor de los Sres. Juduñi y hno., participamos al público que desde hoy en adelante venderemos toda clase de adornos en tierra cocida, advirtiendo que en los balaustres, cartelas, medallones, meusolas etc. ¡hemos establecido precios mas equitativos que no ha habido nunca en este pais, asegurando la buena clase en el barro y exactitud en toda clase de trabajo que se dignen encargar nuestros favorecedorss.
Buenos Aires, Junio 5 de 1864.
n134-j10-8p.

¿Quien quiere?

*A*lquilar una casita que este bien situada, que tenga de dos á cuatro piezas, el que quiera que se dirija por escrito á B. C. Victoria 187, es de presicion escribir porque no encontrarán al interesado.
Pueden informar ya en la carta el precio y donde se encuentra. Si fuesen piezas muy independientes tambien se tomarian.
n116 j9-5p.

El almacen

De porcelana británica y chinesca, loza y cristales.

57—DEFENSA- 57

Acaba de abrirse al público, tiene el surtido mas estenso que se encuentra en la ciudad.
Loza de todas clases, un gran y variado surtido de cristales, efectos ingleses, franceses, alemanes y chinescos.
Juegos de mesa, juegos de dormitorio.
Juegos de té, juesgos de café.
Precios módicos, precios fijos.
Condiciones, de contado.
Guillermo Ferguson y Ca., calle de la Defensa núm. 57 esquina de Potosí.
NOTA—El surtido será aumentado en breve pnes se esperan efectos de Europa. p.m

Al Comercio.

Desde el 1.° de Junio de 1864 queda disuelta, por mútuo y amigable convenio la sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon de Jerman Burmeister y Milberg, continuando D. Jerman Burmeister su negocio de consignaciones de frutos del pais, bajo su sola firma y responsabilidad.
Buenos Aires Junio 6 de 1864.
Burmeister y Milberg.

En esta fecha,

He establecido mi casa de consignaciones de frutos del pais, que girará bajo mi sola firma y responsabilidad.
Buenos Aires Junio 6 de 1864.
n88 j7-8p. *Augusto Milberg.*

Se vende.

La fonda calle Zeballos núm. 159, si alguno tuviese algun reclamo debe presentarse á la "Fonda del Vapor" calle 25 de Mayo núm, 101.
j4-8p.

Botica en venta.

La muy acreditada, bien situada, muy surtida y con las mejores relaciones, Botica de D. Juan Ricardini en San Nicelás de los Arroyos se vende; para tratar ocúrrase calle Defensa núm. 37 ó en la Droguería calle Defensa núm. 11. n50 j4-10p.

Al comercio.

Se hace saber que la casa de ferreteria de Gimeno y Herrera calle Maipú núm. 37, se ha trasladado calle Rivadavia núm. 207. j7-15p.

Se necesitan

Dos oficiales inteligentes en el ramo de tornería; los que se interesen pueden ocurrir á la calle Esmeralda núm. 84. n130-j10-3p.

Aviso.

Yo el abajo firmado llamo á todos mis acreedores para que en el término de tres dias se presenten en la calle Lorea número 62 para ser pagos; pasado este término no se atenderá reclamo alguno.
Domingo Peipa.
j10-3p. g.

Dependiente.

Se precisa un jóven de 14 á 15 años en la casa "Aux armes de Paris" calle Florida 69, escusado presentarse sin buenas recomendaciones.
n137-j10-3p

Librería.

Para el despacho de una de esta ciudad, se necesita una persona inteligente y práctica en este negocio, y que pueda presentar buenas recomendaciones. Ocurra á la Librería del Plata calle de San Martin núm. 28. n136-j10-3p.

Dependiente.

Se precisa une de 16 á 20 años en la tienda "Au merinos," calle Rivadavia esquina Chacabuco.
n132-j10-3p.

Cinacina,

Hay semilla de esta buena planta para cercos; en la calle de Rivadavia núm. 238, al precio inalterable de 60 ps. la libra. n139-j10-3p.

Medianeros.

Se precisan varios para un establecimiento situado al Norte á 24 leguas de esta, y en la direccion de la vía ferrea. Por mas pormenores ocúrrase calle Suipacha 214. n127 j9-8p.

LITOGRAFIA

85—RECONQUISTA—85.

En este establecimiento se hacen tarjetas de adreso, de visita y para funerales, letras de cambio, pagarés, recibos, conocimientos, circulares, cuentas, precios corrientes, papeletas, importaciones y autografias.
Etiquetas de todas clases.
Retratos, vistas, planos, caligrafias, música etc. etc.
Estos trabajos se hacen con el mayor esmero y al gusto de mis favorecedores.

G. Kraft.
n85 j7-8p. Litógrafo.

INICIADORES

AGENCIA DE LAS MENSAGERIAS

CORREOS NACIONALES

127--Calle 25 de Mayo--127.

Se espenden boletos de pasajes para todos los puntos del interior de la República, y tambien para Chile y Bolivia.
Se remite asi mismo *toda clase de encomiendas*, cinero y bultos de valor.
Salidas del *Rosario* para *Mendoza, San Juan* y la *República de Chile* todos los Martes de cada semana.
Salidas del Rosario para *Córdoba* todos los Sábados y Mártes.
Salidas del Rosario para *Santiago, Tucuman, Salta, Jujuy* hasta *Bolivia,* todos los Sábados.
Salidas de Córdoba para Catamarca los dias 10, 20 y 30 de cada mes.
De Córdoba para el *Rio* 4.° todos los Miércoles en combinacion con la Mensageria que pasa por el Rio 4.° con procedencia del Rosario y con destino á *San Luis, Mendoza, San Juan* y el *Pacífico.*
El escritorio está abierto todos los dias hábiles desde las *nueve* de la mañana hasta las *siete* de la noche, y la víspera de la salida del vapor "Pavon" para el Rosario, hasta las 10 *de la noche,* á fin de recibir las encomiendas, en la inteligencia que las encomiendas que fuesen entregadas en esta Agencia el mismo dia de la salida del "Pavon", quedarán hasta la próxima semana.
NOTA—Los Domingos y dias de fiesta está abierto el escritorio hasta las 12 del dia.

443 PIEDAD. **B. LOUDET** PIEDAD 443.

FOTOGRAFO

RETRATOS DE TODAS CLASES, TARJETAS Y MINIATURAS &a. &a.

Los salones de establecimiento estan abiertos al público para que puedan juzgar de la perfeccion sin rival de sus trabajos. Se trabaja todos los dias, fiestas y Domingos.

GRAN CAJA DE AHORROS.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

COMPAÑIA GENERAL CHILENA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Bajo la Inspeccion del Gobierno, y con fianza administrativa depositada en las arcas del Estado.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 12 DE ENERO DE 1864.

Capital suscrito.	Número de suscritores.	Valores en depósito en arcas del gobierno
$ fts. 13.176,094.	**14,342.**	**$ fts. 1.605,300.**

CANTIDAD PUESTA A DISPOSICION DE LOS SUSCRITORES.

$. 988,400 en letras del crédito hipotecario, á los imponentes que tenian derecho á este capital terminaron su primer compromiso social en 1862. } Realizadas en metálico
$. 758,800 id. id. á los suscritores que liquidaron en 1863. } ra la devolucion
Ejemplos parciales tomados de las liquidaciones practicadas.

	Clase de imposicion	Número de la suscricion.	Nombre del suscritor.	Domicilio.	Años de duracion del seguro.	Edad del asegurado.	Importe de la imposicion.	Producto en efectivo al precio de c'to
Liquidacion en 1862.	Unicas.	2117	Samuel Garcia.	Copiapó....	5½ añ's	1 dia á 1 añ	250	756 27
		1469	José A. Alemparte........	Santiago...	5½ id.	1 año á 2 id	1000	2286 88
				Idem.....	5½ id.	1 " á 2 id	500	1108 34
		845	J T Urmenete.					
	Anuales.	109	J. M. Larrain..	Santiago...	3½ id.	1 dia á 1 añ'	500	963 82
		1233	P. A. Ramirez.	San-Felipe.	3½ id.	68 añ's á 69	250	569 80
		525	J. A. de Toledo	Santiago,..	3½ id.	1 año á 2.	250	477 67
Liquidacion 1863.	Unicas.	4484	Jorje L. Federico Distel..	Valparaiso	5½ añ's	1 á 2 años.	500	1369 04
		4485	El mismo...	Id......	5½ id.	1 dia á 1 añ'	500	2087 67
		4780	Gracian Elgart.	Talca.....	5 id.	1 dia á 1 id.	250	835 33
	Anuales.	2662	J. de la Cruz Larrain.....	Santiago...	3½ id.	1 dia á 1 id.	500	1198 80
		4235	Graciliano L. Errásuris....	Id......	3 id.	69 á 70 añ's	500	1177 22
		4496	J. M. Pizarro..	Id......	3 id.	74 á 75 id.	50	145 31
		5122	M. Gangotena.	Quito.....	3½ id.	1 dia á 1 añ'	500	1140 55
	Unica...	11795	J. M. Salcedo.	Lima......	1½ id.	Sin enajenacion de c'pl.	19000	25602 68

Pueden hacerse suscriciones para formar un capital, por medio de entregas anuales ó por entregas una sola vez, acumulando los beneficios. Estas suscriciones se hacen con ó sin riesgo de muerte respecto del capital erogado.
Se estienden tambien polizas para recibir la renta anual que corresponda al capital desembolsado ó sin riesgo de muerte. En estas combinaciones el suscritor percibe el 16 de Julio de cada año la cuota que le ha correspondido por intereses, beneficio de amortizacion, herencia, caducidad.
En las provincias y en el estrangero hay representantes autorizados para admision de suscriciones en las mismas ajencias reparten prospectos gratis y se encuentran los cuadernos detallados de las liquidaciones que practica la sociedad. Dirijirse en Buenos Aires *al inspector general D. Eduardo ... Bolivar calle núm. 57.*

LA PREVISORA ARGENTINA.

Compañia General de seguros sobre la vida, y de Economias.

Capital suscrito en el primer trimestre Ps. ftes. 170,567 en 215 pólizas.

Junta Directiva.	**Junta de Vijilancia.**
Sr. D. Miguel J. Azcuénaga—Presidente.	Sr. D. Estanislao Peña.
" " Bernabé Ocampo—Vice-Presid'te.	" " Juan Antonio Fernandez.
" " Antonino Marcó del Pont—Vocal.	" " L. B. Wilcke.
" " Jacobo Parravicini—Id.	" " Mariano Billinghurst.
" " Constant Santa Maria—Id.	" " Ladislao F. Martinez.

D. Juan Casado—Gerente.

Domicilio—Buenos Aires.

Agentes.

Sres. Riestra y Garcia.

Calle de Bolivar números 19 y 23.

La Previsora Argentina, admitirá suscriciones como sigue:
1.° En cabeza propia por suscriciones de $ ftes. 5 (cinco $ fuertes) para arriba. Estas suscriciones tendrán derecho al interes compuesto de las sumas que representan, y podrán líquidarse en cualquier tiempo á voluntad del suscritor.
2.° Sin abandono de capital, por muerte de la persona asegurada, teniendo los suscritores derecho al interés compuesto de sus suscriciones y á demas á la parte proporcional correspondiente, á los intereses devengados por los fallecidos en su seccion y cuyos capitales se devuelven.
3.° Con abandono de capital por muerte de la persona asegurada, teniendo los suscritores á está seccion, derecho al interés compuesto de sus suscriciones, y ... proporcional del capital é intereses de los fallecidos en su seccion.
Todas estas suscriciones podrán hacerse por entregas únicas, semanales, mensuales, trimestrales, semestrales ó anuales.
Los capitales de la Compañia se invertirán precisamente en fincas, dando á estas adquisiciones la mas completa publicidad
La junta de vigilancia compuesta de entre los mismos suscritores, se impone de todas las operaciones de la Compañia.

Inscripciones á papel moneda.

Deseosa la Direccion de dar la mayor ampliacion á las operaciones de la Compañia, en armonia con los deseos manifestados por infinitas personas de esta ciudad ha acordado de conformidad con la Junta de Vigilancia y en virtad de las facultades que le concede el art. 62 de los Estatutos, admitir suscriciones en papel moneda corriente de Buenos Aires bajo las condiciones que señala el siguiente:
Art. 65. Desde el 1.° de Abril de 1864, se admitirán suscriciones á la Compañía de las personas que quieran hacerlas en papel moneda corriente de Buenos Aires con arreglo al art. 17 del capítulo 5.° de los Estatutos, siendo la cuota minima de $ 200 anuales entregados en junto ó por entregas convencionales como espresan los siguientes incisos:
1.° De estos suscritores á papel moneda de Bueuos Aires, se abrirán secciones especiales, con completa separacion é independencia de las secciones de los suscritores á metálico.
2.° La inversion de los fondos que impresen por cuenta de las secciones de papel moneda, se hará segun lo ordena el art. 31 de los Estatutos, por cuenta de la misma seccion.
De este modo espera la Direccion conseguir el objeto que se ha propuesto, que hasta las clases menos acomodadas puedan interesarse en la Compañía y gozar así de los beneficios que ella proporciona.
Para mas pormenores podrán dirijirse á la calle de San Martin núm. 87, altos, donde se darán prospectos, circulares etc. etc.
f21 p-m

LA NACIONAL

Compañia General Española

DE

Seguros Mutuos sobre la vida.

Autorizada por Real Orden.

Direccion general: MADRID calle del Prado número 19

Delegado Regio: Sr. D. BERNARDO TORROJA.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Exmo. Sr. Conde de Yumury.	Sr. D. Mariano Carderera.
Sr. D. Leon Garcia Villarreal.	Exmo. Sr. D. Andrés de Arango.
Exmo. Sr. Duque de Veragua.	Sr. D. Antonio Baquér de Retamosa.
Sr. D. Miguel Tenorio.	Ilmo. Sr. Conde de Ripalda.
Exmo. Sr. D. Alejandro Olivan.	Ilmo. Sr. D. José G. Villanova.
Ilmo. Sr. D. Pedro Felipe Monlau.	Sr. D. Francisco Coello.

Director general: Ilmo. Sr. D. JOSE CORT Y CLAUR.
Banquero: EL BANCO DE ESPAÑA.
Sub-Direccion en Buenos Aires—POTOSI 190.

SASTRERIA PARISIENSE.

67—FLORIDA—67.

Este acreditado establecimiento recibe por todos los paquetes las últimas modas y novedades para caballeros y niños, en ropas hechas y géneros para confeccionar. Por el último paquete ha recibido el surtido mas variado para invierno, hecho espresamente en Paris en la principal casa de novedades. Hay sobretodos de diversas formas, jaquets, sacos, capas, cavoures, pantalones y chalecos para caballeros. Para jóvenes de 8 á 18 años y para niños de 3 á 7 años hay un completo surtido. Toda la ropa es confeccionada con el mayor esmero, y la calidad y novedad de los géneros recomendamos á las personas de buen gusto.
a8 P. m. *Elizalde y Mera.*

GRANDE Y UTIL INVENCION

Con Privilegio del Superior Gobierno.

346—CALLE DE MORENO—346.

Ya no mas mortandad por falta de agua—Riqueza segura de los Estancieros

POR EL APARATO ROBERT.

Siendo notorio el perjuicio inmenso, ocasionado por la escasez de agua durante las largas secas que afligen la campaña de Buenos Aires, me he dedicado á proporcionar á los Sres. Estancieros, un aparato á la vez sencillo é infalible toda el agua puedan necesitar.
120 bordalesas de agua por hora—(parece fábula) se consigue con mi aparato, sin temor de que nunca se desconpongal!! Esta máquina está movida por un caballo que trabajando puede dar 1,440 bordalesas de agua! es decir, alimentar 20,000 cabezas de ganado.
Por estos guarismos puede calcular la inmensa ventaja de su uso.
Otra ventaja es la facilidad de armar y desarmar el aparato para moverlo á donde se necesita, lo, seal para pagar ó sea para mudarlo de paraje.
Habiendo hecho todas las mejoras posibles, los entregos garantidos.
Robert.
e29-p m.